



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 71

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 39

Miércoles, 5 de octubre de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1- **6L/PO/P-0336** Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para los actos de las fiestas patronales de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.2.- **6L/PO/P-0351** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre embarcación de salvamento marítimo en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.3.- **6L/PO/P-0350** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actividad de la flota atunera en aguas bajo administración de Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.4.- **6L/PO/P-0352** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre los centros de acogida para menores extranjeros en situación de desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.5.- **6L/PO/P-0363** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre subvención para prácticas del personal del Hospital de Meloneras en Maspalomas, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.6.- **6L/PO/P-0353** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre constitución de grupos mixtos en los centros educativos públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.7.- **6L/PO/P-0354** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre criterios de constitución de grupos mixtos en los centros educativos públicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.8.- **6L/PO/P-0359** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Colegio Ruiz de Padrón, San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.9.- **6L/PO/P-0357** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la investigación interna sobre el concurso de parques eólicos, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.10.- **6L/PO/P-0360** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre evolución de Valor Añadido Bruto a precios constantes por habitante, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.11.- **6L/PO/P-0338** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre salida de Marruecos de los aviones y helicópteros con destino a la extinción del fuego en La Palma, dirigida al Gobierno.

1.12.- **6L/PO/P-0339** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el cambio de titular en la Dirección General de la Televisión Autonómica, dirigida al Gobierno.

1.13.- **6L/PO/P-0340** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la propuesta educativa del Gobierno del Estado, dirigida al Gobierno.

1.14.- **6L/PO/P-0341** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los convenios Estado-Canarias para carreteras, costas y obras hidráulicas, dirigida al Gobierno.

1.15.- **6L/PO/P-0342** De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre las fugas de menores del Centro de Valle Tabares II, dirigida al Gobierno.

1.16.- **6L/PO/P-0343** De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre traslado de inmigrantes de Lanzarote a Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

1.17.- **6L/PO/P-0344** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la tormenta tropical que afectó a Canarias en agosto de 2005, dirigida al Gobierno.

1.18.- **6L/PO/P-0346** De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre la tasa de matriculación de las universidades para el curso 2005-2006, dirigida al Gobierno.

1.19.- **6L/PO/P-0347** De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre custodia y seguridad en los centros de menores con medidas judiciales, dirigida al Gobierno.

1.20.- **6L/PO/P-0362** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre Primer Plan de Reactivación Económica, dirigida al Gobierno.

1.21.- **6L/PO/P-364** Urgente, del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones consecuencia de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, relativa a inmuebles sede del Parlamento, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **6L/C-0311** Del Gobierno, a petición propia, sobre estado actual del cambio de sistema exclusivamente arancelario a la importación de plátanos en la UE.

2.2.- **6L/C-0312** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre acuerdos relativos a la financiación sanitaria que afectan a la Comunidad Autónoma.

2.3.- **6L/C-0322** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la situación actual del REF.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 72, de 6 de octubre de 2005.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 8

El señor Soria López (GP Popular) solicita la inclusión de un nuevo punto en el orden del día del Pleno. Para referirse a este tema toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). La propuesta se somete a votación y no se aprueba.

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) hace uso de la palabra para explicación de voto.

6L/PO/P-0364 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACTUACIONES CONSECUENCIA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, RELATIVA A INMUEBLES SEDE DEL PARLAMENTO.

Página 9

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0336 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE SUBVENCIONES PARA LOS ACTOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE FUERTEVENTURA.

Página 10

El señor Santana Gil (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente toma la palabra para responderle el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor Santana Gil vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0351 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS BECERRA ROBAYNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EMBARCACIÓN DE SALVAMENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE PLAYA BLANCA, LANZAROTE.

Página 11

Para formular la pregunta interviene el señor Becerra Robayna (GP Coalición Canaria-CC). Le contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0350 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS BECERRA ROBAYNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE ACTIVIDAD DE LA FLOTA ATUNERA EN AGUAS BAJO ADMINISTRACIÓN DE MARRUECOS.

Página 11

El señor Becerra Robayna (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta y le responde a continuación el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza). El señor Becerra Robayna vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0352 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LOS CENTROS DE ACOGIDA PARA MENORES EXTRANJEROS EN SITUACIÓN DE DESAMPARO.

Página 12

Tras formular la pregunta la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) para darle respuesta. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que se refiere seguidamente la señora consejera.

6L/PO/P-0363 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE SUBVENCIÓN PARA PRÁCTICAS DEL PERSONAL DEL HOSPITAL DE MELONERAS EN MASPALOMAS, GRAN CANARIA.

Página 14

El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). El señor diputado interviene en el turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

6L/PO/P-0353 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS MIXTOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.

6L/PO/P-0354 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CRITERIOS DE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS MIXTOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.

Página 15

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) formula las preguntas y le contesta seguidamente el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora Padrón Rodríguez y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0359 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL COLEGIO RUIZ DE PADRÓN, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.

Página 16

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que contesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). El señor Cruz Hernández hace uso del turno de réplica, al que hace referencia el señor consejero.

6L/PO/P-0357 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. SOBRE LA INVESTIGACIÓN INTERNA SOBRE EL CONCURSO DE PARQUES EÓLICOS.

Página 17

Tras plantear la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) para responderle. La señora Gutiérrez Arteaga interviene en el turno de réplica y seguidamente le contesta la señora consejera.

6L/PO/P-0360 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EVOLUCIÓN DE VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES POR HABITANTE.

Página 18

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segundo turno el señor consejero.

6L/PO/P-0338 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SALIDA DE MARRUECOS DE LOS AVIONES Y HELICÓPTEROS CON DESTINO A LA EXTINCIÓN DEL FUEGO EN LA PALMA.

Página 19

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para formular la pregunta, que contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor Rodríguez Pérez interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0339 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CAMBIO DE TITULAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA.

Página 20

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) plantea la pregunta y a continuación le responde el señor

consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor diputado y el representante del Gobierno se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0340 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA PROPUESTA EDUCATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Página 21

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) formula la pregunta y le contesta seguidamente el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica, al que alude seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0341 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LOS CONVENIOS ESTADO-CANARIAS PARA CARRETERAS, COSTAS Y OBRAS HIDRÁULICAS.

Página 22

Para plantear la pregunta toma la palabra el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) y seguidamente le contesta el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor Rodríguez Pérez vuelve a intervenir en el turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0342 PREGUNTA DE LA SEÑORA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LAS FUGAS DE MENORES DEL CENTRO DE VALLE TABARES II.

Página 23

La señora Macías Acosta (GP Popular) da lectura a la pregunta y le responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, turno que contesta la señora consejera en su segunda intervención.

6L/PO/P-0343 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE TRASLADO DE INMIGRANTES DE LANZAROTE A FUERTEVENTURA.

Página 25

Tras plantear la pregunta la señora López Cruz (GP Popular), toma la palabra la señora consejera

de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) con el propósito de responderle. La señora López Cruz hace uso de un turno de réplica, que de nuevo es contestado por la señora consejera.

6L/PO/P-0344 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA TORMENTA TROPICAL QUE AFECTÓ A CANARIAS EN AGOSTO DE 2005.

Página 26

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) interviene para formular la pregunta. Le responde seguidamente el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). La señora Tavío Ascanio toma la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0346 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA PONCE PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA TASA DE MATRICULACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL CURSO 2005-2006.

Página 27

La señora Ponce Pérez (GP Popular) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora diputada y el representante del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0347 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CUSTODIA Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES.

Página 28

La señora Macías Acosta (GP Popular) da lectura a la pregunta y para contestarle interviene el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). La señora Macías Acosta toma la palabra en el turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0362 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PRIMER PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Página 29

Para formular la pregunta interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular). Seguidamente le

contesta el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica, que responde el señor consejero.

6L/C-0311 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE ESTADO ACTUAL DEL CAMBIO DE SISTEMA EXCLUSIVAMENTE ARANCELARIO A LA IMPORTACIÓN DE PLÁTANOS EN LA UNIÓN EUROPEA.

Página 30

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) toma la palabra para informar sobre el tema objeto de debate.

Para manifestar el parecer de los grupos intervienen los señores Pestana Padrón (GP Socialista Canario) y Aguiar Rodríguez (GP Popular) y la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

6L/C-0312 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN SANITARIA QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Página 38

El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) interviene para exponer el propósito de la iniciativa.

Para proporcionar la información que se solicita toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez).

Hacen uso del turno de intervención de los grupos los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Soria López (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados por sus Señorías.

El señor presidente del Gobierno (Martín Menis) toma la palabra al sentirse aludido.

6L/C-0322 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL REF.

Página 49

Para la explicación de su contenido, toma la palabra el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) interviene para informar acerca de la materia que se debate.

Para señalar el criterio de los grupos hacen uso de la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Soria López (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones anteriores.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

Se inicia un nuevo periodo de sesiones en el que como presidente y en nombre de la Mesa deseo a todos los grupos parlamentarios que sea un periodo verdaderamente fructífero por el bien de todos.

Comenzamos el orden del día del Pleno con preguntas.

(El señor Soria López solicita intervenir.)

Sí, señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente. Muy buenas tardes, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón, un poco de silencio, por favor. Gracias, Señorías. Sí, señor Soria.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor SORIA LÓPEZ *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

Teniendo en cuenta la cumbre hispano-marroquí, que se ha celebrado hace escasamente una semana, teniendo en cuenta que a esa cumbre asistió el presidente del Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta que el presidente del Gobierno de Canarias solicitó tras la cumbre comparecer a petición propia para explicarla aquí en esta Cámara, teniendo en cuenta la gravedad que se ha producido a lo largo de las últimas horas en el problema de la inmigración y teniendo en cuenta que el presidente del Gobierno ha decidido no comparecer hoy, yo solicito un cambio en el orden del día en base al artículo 75 del Reglamento de esta Cámara para incluir un nuevo punto, en el que se solicite incluir la comparecencia, petición de comparecencia, a petición propia, que hizo el presidente del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Sometemos a votación entonces la inclusión, la alteración, tal como establece el artículo 75 del Reglamento, la alteración del orden del día, con la inclusión de un nuevo asunto, que es, refiriéndose al de la comparecencia del presidente del Gobierno, está en condiciones de ser incluido en el orden del día del Pleno.

Sometemos a votación, por tanto, la solicitud de alteración del orden del día. Comienza la votación *(Pausa)*. Perdón, no funciona *(Pausa)*.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, perdón, comienza...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Yo creo que antes de proceder a la votación sería conveniente conocer la posición del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, en este caso la alteración, la solicitud de alteración del orden del día la pide un grupo parlamentario. Yo he mirado a todos a ver si había la intervención de algún grupo. Ningún grupo ni el Gobierno me ha solicitado la intervención y hemos comenzado, digamos... –perdón, señora consejera–, y hemos empezado o íbamos a empezar la votación, sin perjuicio de que no funcionaba el aparato de votar y, por tanto... Ahora está en condiciones. Yo he entendido, evidentemente, que no había ninguna petición de palabra y por eso no la he dado.

Sí, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

Parece pertinente la petición del portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que el Gobierno, que acude y está presente en la Junta de Portavoces, daba este tema porque... La inclusión no fue posible, no lo decidió así en su momento la Junta de Portavoces porque el Grupo Parlamentario Popular la había presentado fuera de plazo.

El señor PRESIDENTE: No, señor Ruano, yo no voy a entrar en debate, pero sí conviene aclarar a la Cámara cómo han sido las circunstancias. En absoluto. Primero, no tiene nada que ver una cosa con la otra y, en base a lo que sucede en la Junta de Portavoces, no entra fuera de plazo, es una comparecencia del presidente del Gobierno. La propia Junta de Portavoces, en reunión informal, acuerda, tras consultar con el Gobierno, que el presidente comparezca en este Pleno y al día siguiente se comunica a esta Presidencia que el Gobierno ha decidido no comparecer y, por tanto, no se incluye en el orden del día.

Aclarado esto, lo que se produce en el día de hoy es una solicitud de alteración del orden del día con inclusión de un nuevo punto. Por tanto, que quede claro y que conste así, porque puede dar lugar a equívocos, que no hay ninguna vinculación entre una cosa y otra y estaría en completa disposición el Gobierno –el presidente del Gobierno– de comparecer, dado que la solicitud de comparecencia ha sido calificada y está en condiciones de ser incluida en el orden del día.

Por tanto, sometemos a votación la inclusión o no en el orden del día de la comparecencia del presidente del Gobierno de Canarias para explicar la cumbre de Marruecos, los resultados de la cumbre de Marruecos. Comienza la votación *(Pausa)*. Otra vez no funciona... Si no lo arreglan, someteríamos a votación a mano alzada, si no me lo resuelven en un momento *(Pausa)*.

Señorías, vamos a proceder a votar a mano alzada, dado que no funciona el aparato electrónico.

Sometemos a votación la solicitud de alteración del orden del día en los términos planteados. ¿Votos a favor de la alteración del orden del día, incluyendo la nueva propuesta? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Por favor, ruego a sus Señorías que mantengan el brazo levantado *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Ninguna.

Queda rechazada la propuesta de alteración del orden del día, con 26 votos en contra, 16 a favor y ninguna abstención.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)

Sí, señor González, ¿a qué efecto?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: A efectos de explicación del voto.

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Simplemente decir que me parece una maniobra que no forma parte de la lealtad institucional. Este tema se había hablado y se conocía, sabía que el presidente, sabía que no iba a ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Señor González...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: ...y por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: ...la explicación de voto...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: ...y eso justifica que nosotros votemos en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

6L/PO/P-0364 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACTUACIONES CONSECUENCIA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, RELATIVA A INMUEBLES SEDE DEL PARLAMENTO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al orden del día, tal y como está publicado.

Primera pregunta, pregunta urgente, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones consecuencia de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, relativa a inmuebles sede del Parlamento, dirigida al Gobierno.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente, buenas tardes.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Pues, ante la pregunta de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, decirle que aún no ha sido notificado oficialmente al Gobierno, pero de manera extraoficial, como todo el mundo, con las publicaciones que se han producido, sabemos el resultado de la sentencia. Es evidente que es un asunto de largo tiempo, el año 1992, y naturalmente la actitud del Gobierno es, en colaboración con el Parlamento, prestar desde la Dirección General de Patrimonio a la Mesa del Parlamento y al presidente del Parlamento todo nuestro apoyo técnico, con la voluntad de negociar este asunto y resolverlo de la manera más inmediata posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor portavoz del Grupo Socialista, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño)*: Señor Mauricio, no sabe usted la sensación tan incómoda que tenemos los diputados de esta Cámara después de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación a la expropiación de los inmuebles del Parlamento. Es evidente que en 1992 las cosas no se hicieron bien y creo que por la dignidad y por el decoro de la Cámara, de este Parlamento, se debe proceder con rapidez a buscar una solución, un acuerdo con los afectados.

No se pueden restituir los inmuebles al estado anterior, eso es evidente, pero sí que se puede buscar una fórmula extrajudicial, un acuerdo extrajudicial, que permita una indemnización a quienes han sufrido un atropello, reparado por la justicia trece años después.

Señor Mauricio, este es un asunto que evidentemente no solo concierne al Parlamento, también concierne al Gobierno. La sentencia del TSJ lo es contra un decreto del Gobierno, además los inmuebles figuran en el patrimonio de la Comunidad Autónoma. Me complace que haya una voluntad del Gobierno, que hasta ahora no ha habido porque desde que se dictó la sentencia, en marzo de 2005, no ha habido ninguna reunión con los afectados. Por tanto, creo que el Parlamento, el Gobierno, con máxima urgencia, a ser posible la semana que viene, se llegue a un acuerdo con los afectados, porque la situación nuestra, de los parlamentarios, es una situación de precariedad y desde luego los ciudadanos están estupefactos y no dan crédito ante una situación de despropósito.

Desde aquí nosotros queremos pedir sentidas disculpas a los afectados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Señor Spínola, ¿supongo que usted no quiere deslizar la idea de que esto es culpa de este Gobierno, no? Es de un Gobierno presidido precisamente por el Partido Socialista y que, con toda buena voluntad, pensó que ante una cosa de interés público, de utilidad pública, podría aplicar la Ley de Expropiación. Lógicamente lo apoyó toda la Cámara, menos una abstención, según tengo entendido, de ICAN—en aquella época—. Y lógicamente hizo los depósitos. Pactó con una parte de los propietarios, éstos fueron indemnizados, está en la Caja General de Depósitos el resto. Por tanto, ha habido siempre la voluntad de pactar. Ahora intentaremos pactar siempre que las cosas no sean absurdas en las peticiones. Nosotros, desde luego, si lo podemos resolver en una semana, mejor que en dos. Por tanto, no tenga usted ninguna duda de eso.

Y decirle que, en cualquier caso, espero que este asunto se resuelva con la máxima urgencia, con la ayuda del presidente del Parlamento, a quien le prestaremos todo nuestro apoyo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0336 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE SUBVENCIONES PARA LOS ACTOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Eustaquio Santana Gil, del Grupo Socialista Canario, sobre subvenciones para los actos de las fiestas patronales de Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señor Santana, tiene la palabra.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero. Señorías.

Vamos a empezar este curso político de fiestas, y en este sentido escuetamente quiero decirle: ¿es cierto lo que dice el alcalde de Betancuría, que el Gobierno ha retirado las subvenciones para las fiestas patronales de la isla?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): No es cierto, señor Santana Gil.

Como sabe su Señoría, los temas de fiestas patronales, las subvenciones que se conceden de forma singular para este objeto están consignadas dentro de la Sección 06, de la Presidencia del Gobierno. Es, por tanto, la Presidencia la que hace el otorgamiento de las subvenciones y se ha concedido una subvención de 6.000 euros al Ayuntamiento de Betancuría, si bien la petición era de 18.000 euros. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Bien.

A usted no se le oculta que unas fiestas, que recientemente y por unanimidad acaban de ser declaradas festivas, ¡que no lo eran!, pero que ya se ha acordado por el Cabildo Insular de Fuerteventura, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, que así fuese. Y, claro, cuando uno ve, incluso aprovechando la visita de nuestro presidente, del presidente de todos los canarios, a la isla de Fuerteventura en sus fiestas patronales y ve que hay unas declaraciones en paralelo por parte del señor alcalde de Betancuría diciendo que el Gobierno los margina, un ayuntamiento pequeño, con pocos recursos económicos... Y, en cambio, sí dijo también, asimismo, el alcalde que esas subvenciones han sido beneficiosas para otras islas del archipiélago, y, como bien sabe usted, señor consejero, nuestro presidente, que últimamente se ha vuelto muy devoto, pues, va a todas las fiestas. ¡Yo no sé si es devoto o de votos!, ahí está la cuestión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): De momento con más votos que nadie.

En cualquier caso, Señoría, en relación con su pregunta estrictamente, decirle que las únicas subvenciones que han sido este año mayores con el objetivo de fiestas son las Fiestas Lustrales de La Palma y las fiestas lustrales... perdón, y las fiestas, que son cada cuatro años, de la Bajada de la virgen del El Hierro. En cualquier caso, siempre son temas que, además de la colaboración que se puede dar en una subvención directa, hay otras formas de colaborar al funcionamiento de unas fiestas singulares, como son las de la patrona de la isla de Fuerteventura, y es siempre posible que el Ayuntamiento de Betancuría acuda tanto a la Presidencia del Gobierno como a esta consejería para solucionar ese asunto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0351 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS BECERRA ROBAYNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EMBARCACIÓN DE SALVAMENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE PLAYA BLANCA, LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado don Juan Carlos Becerra, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre embarcación de salvamento marítimo en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señor Becerra, tiene la palabra.

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, Señoría, el 18 de marzo de 2005 entró en funcionamiento la embarcación de salvamento del Grupo de Intervención de Emergencias Delfín Mular, en Playa Blanca, en Lanzarote. La embarcación se ha retirado provisionalmente del servicio en agosto para realizar trabajos de mantenimiento y conservación de su casco y motores. Se irán desarrollando eventualmente servicios también desde la isla de Lanzarote y a partir de enero del próximo año tendrá sede fija en el puerto de Playa Blanca, con una tripulación que vamos a contratar específicamente a través de emergencias de Lanzarote.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor consejero, por la explicación y me alegro bastante de que se haya concretado el que la embarcación tenga una base fija en el puerto de Playa Blanca y las mejoras y la incorporación del personal. Pero, no obstante, señor consejero, yo le rogaría que en lo sucesivo, en este tipo de cuestiones que a veces pueden producir cierta alarma social, las instituciones a veces no conocen cuáles han sido los motivos de la retirada, pues, mire, me parece perfecto que si había que repararla o actuar sobre ella, perfecto, pero que en este tipo de actuaciones las comunicaciones a los ayuntamientos y al cabildo, sobre todo en plena temporada turística, donde normalmente la sensibilidad con respecto a estos temas es mayor, que exista una fluidez mayor en la comunicación entre la consejería y estas instituciones, para que no se cree de forma

innecesaria esta alarma social que con respecto a la embarcación se ha producido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como sabe su señoría, el servicio de esa embarcación se realiza no solo en la costa de Playa Blanca sino también fundamentalmente hasta Tías, hasta el municipio de Tías, Puerto del Carmen. Y específicamente decirle que el traslado provisional de la embarcación ha estado más motivado por esas tareas y creo que con toda seguridad el cabildo conocía la situación, si bien no lo sé en relación con el Ayuntamiento de Yaiza. No obstante, tomo su indicación y en ese sentido sepa que lo importante, lo definitivo, es que a partir de enero la embarcación va a estar con base en Playa Blanca.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0350 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS BECERRA ROBAYNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE ACTIVIDAD DE LA FLOTA ATUNERA EN AGUAS BAJO ADMINISTRACIÓN DE MARRUECOS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado don Juan Carlos Becerra, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre actividad de la flota atunera en aguas bajo administración de Marruecos, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señor Becerra, tiene la palabra.

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Señor presidente, Señorías: buenas tardes.

Yo tengo que decir que después del 25 de mayo esta consejería comunicó a la Administración del Estado español la posibilidad de que faenaran, con el nuevo tratado que se iba a firmar con Marruecos, que faenaran 90 barcos: 52 artesanales, 35 atuneros y 3 palangeros. Si bien tengo que decir que en el acuerdo que culminó en el 99 faenaban 52 artesanales o

neveros, 14 atuneros, más 10 licencias francesas que nunca utilizaron. Por lo tanto, faenaban 52 más 14. Por lo tanto, haciendo la suma, habíamos pedido para esta vez 90 licencias y mañana, Dios mediante, se reparten en Bruselas, a los Estados miembros, se reparten las licencias. Nosotros ya hemos mantenido contactos con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y con la Secretaría General de Pesca Marítima, diciéndoles la posibilidad de que los barcos nuestros lleguen a 90. Yo lo veo muy difícil porque parece ser que se va a ampliar el acceso al caladero a la flota vasca, cántabra, etcétera. No está todavía cerrado porque las licencias se reparten mañana; luego, tendré el placer de informarles mejor a partir de mañana cuando se renegocia con los Estados miembro el número de licencias al que podemos ser capaces de acceder en el nuevo tratado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Efectivamente Bruselas lleva a cabo el acuerdo con Marruecos. Bruselas tiene que abrir la negociación con todos los Estados miembro para ver qué asignación de licencias le corresponde a cada uno de los Estados miembro. No es menos cierto, señor consejero, que cada una de las comunidades –usted mismo lo ha dicho–, va a haber una posición fuerte por parte de cada una de las comunidades autónomas que en algún momento han pescado o han tenido interés en pescar en ese caladero. Pero sí es verdad también, señor consejero –y usted lo sabe–, que por parte del Gobierno de Madrid ya se ha informado de que se va a aplicar un criterio a la hora de la distribución, el criterio llamado de la historicidad. Tendrán preferencia aquellos barcos que con motivo del último acuerdo pesquero –estamos hablando del año 99– hayan estado faenando en aguas gestionadas por Marruecos.

Esta pregunta va en la línea, señor consejero, de que no debe olvidar, no debemos olvidarnos, de que fruto del desmantelamiento, propiciado también por la Unión Europea y por el Reino de España, que ha propiciado el desmantelamiento de gran parte de la flota canaria que históricamente sí tenía una actuación en esas aguas, ahora va a ser difícil el que muchos de ellos vayan a aportar la licencia como que operaron en el convenio del año 99. Por lo tanto, requiere de un esfuerzo, señor consejero, el hacer ver a las autoridades de Madrid que el caladero de Marruecos es un caladero histórico para Canarias y que independientemente de aquellos barcos que operaron en el año 99, hay muchos barcos, mucha flota, embarcaciones, tripulaciones, que fruto de esa política de desmantelamiento de los barcos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Su tiempo concluyó. Lo siento, gracias...

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): ...ahora no van a poder acudir. Por lo tanto, le pido, señor consejero, una gestión en ese sentido para que Canarias no quede bajo mínimos.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Bien, independientemente de que tenga más o menos razón en el planteamiento, que creo que la tiene, el elemento que nosotros utilizamos para ser acreedores de nuevas licencias es el de la habitualidad, que es un término que está corroborado en la Ley de Pesca. Luego, en todos los convenios el criterio que ha primado es la habitualidad en el caladero. La habitualidad de la flota con base en Canarias, no del número de barcos, porque obviamente se han desmantelado los seis sardineros, se ha desmantelado el 60% de los atuneros, pero, aun así, antes había más barcos que querían y no podían. Por lo tanto, los andaluces tienen tres licencias desde el año 99 –me imagino que las harán valer– y el resto de las comunidades, Cantabria, el País Vasco, Asturias, todas éstas no las tienen.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, muchas gracias. Su tiempo concluyó, lo siento. Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): No, yo quería decirle que estamos en esa discusión con el ministerio.

6L/PO/P-0352 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LOS CENTROS DE ACOGIDA PARA MENORES EXTRANJEROS EN SITUACIÓN DE DESAMPARO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los centros de acogida de menores extranjeros en situación de desamparo, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora Jerez, tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Señora Jerez, el informe de la Fiscalía de Canarias, al que usted hace alusión y que se refiere a la situación de los centros de acogida de menores inmigrantes, es un informe que se refiere al año 2004 y en el que también se hace mención en varias ocasiones a datos del año 2003. En este momento, en la actualidad, el número de menores inmigrantes en los centros de acogida de los cabildos, que gestionan los cabildos, ha disminuido notablemente con respecto a otros años y hay que decir que en la actualidad no hay problemas de hacinamiento. Lo que sí hay son graves problemas de integración debido al perfil de los menores que ellos mismos se autodefinen como adultos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Aparte del informe del fiscal, decirle de todos modos que en Canarias los profesionales que llevan estos centros –los CAME–, pues, siguen denunciando en su momento y han denunciado la situación caótica que está en los mismos y la necesidad sobre todo de afrontar cambios de organización y de gestión importantes. En su respuesta, que usted sabe que se le hizo la misma pregunta en junio, afirmaba por su parte que se iban a dar pasos firmes en las siguientes líneas de trabajo: primero, la creación de bases de datos de menores inmigrantes, impulsar la ficha de identificación personal, protocolizar las actuaciones de las administraciones, comunidades terapéuticas para menores extranjeros con trastornos de conducta... Y ninguno de éstos, señora consejera, hasta ahora se ha hecho. Sin embargo, se vuelve a poner siempre y continuamente de manifiesto la caótica situación que se venía denunciando. No solo no se han puesto en marcha las medidas anunciadas por usted sino que se observa que las entidades que gestionaban se retiran de los concursos públicos ante la desconfianza absoluta de que haya un intento firme de resolver la situación.

Le voy a decir una cosa, señora consejera: este problema no se resuelve modificando continuamente la gestión del centro, y usted lo sabe; desorganizando continuamente, y cada vez más, los servicios, buscando soluciones milagrosas en sucesivas gestiones entre... Este problema se resuelve, creo y así es mi modesta... darle una opinión diciéndole, bueno, que esto se resuelve cumpliendo la planificación acordada, creando los servicios especializados, de los que usted habló el 24 de junio pero que siguen sin existir. Y usted me dirá, “pero esto también es competencia de los cabildos”, pero que resulta que usted es la consejera de Asuntos Sociales y tiene que velar por que esto funcione.

¿Cuándo realmente piensa usted tomar medidas para estos centros y resolver la problemática de estos menores de una vez? Yo le anuncio que si usted no va a poner en marcha un centro para menores inmigrantes, que tan demandado es, con trastorno de conducta, yo, pues, desde aquí, desde mi escaño, le anuncio que este grupo parlamentario le presentará a usted una proposición no de ley, “la creación de un centro para menores con trastornos de conducta”, porque yo creo que ese es el problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Señora Jerez, el problema del acogimiento y la inserción de los jóvenes inmigrantes es una preocupación constante del Gobierno. Como le he dicho, el número ha bajado, el número de inmigrantes ha bajado notablemente en el último año. En estos momentos el promedio es de 200 chicos en acogida, mientras que si lo comparamos con el año 2003, que usted hablaba de hacinamiento, el número era de 560 y en el 2002 de 672. Lo que no podemos prever es cuál será la llegada de inmigrantes en el futuro, si aumentará o disminuirá. Esa *imprevisibilidad* hace muy difícil el poder planificar los recursos. Y a esto hay que unir el problema de la integración, porque se trata de chicos que vienen de un mundo de mayores y hay que integrarlos en un mundo de niños según nuestra normativa de protección de menores. Por eso el Gobierno de Canarias ha prestado colaboración, y se la seguirá prestando, al Gobierno del Estado para construir centros de formación en el Reino de Marruecos. Marruecos es de donde procede el 95% de los chicos que tenemos en estos momentos, para trasladar los chicos desde Canarias a su país de origen. Pero mientras no se culmine el proceso negociador con el reino alauí, pues tendremos que seguir las instituciones canarias con el acogimiento y el mantenimiento de estos centros de acogida. Que además, usted ha dicho bien, son competencia, porque la competencia en protección de menores le corresponde a los cabildos y nosotros financiamos al Cabildo de Fuerteventura, que es el que recibe la primera acogida, un sobreesfuerzo por la primera acogida de estos menores, con 54 euros, o 56 euros, y a los demás cabildos con 48, y hay un reparto solidario entre todos los cabildos.

De todas maneras decirle, señora Jerez, que estamos intentando buscar tanto solares como locales para poner una comunidad terapéutica, y allí donde vamos, allí se nos cierran las puertas, porque nadie, nadie, nadie, quiere tener un centro donde haya menores cerca.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0363 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE SUBVENCIÓN PARA PRÁCTICAS DEL PERSONAL DEL HOSPITAL DE MELONERAS EN MASPALOMAS, GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre subvención para prácticas del personal del Hospital de Meloneras en Maspalomas, Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Toribio, el pasado 29 de septiembre el Consejo General de Empleo, que yo presidí, informó favorablemente, por unanimidad de todo el consejo, de todas las personas asistentes, la propuesta de convenio de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Clínica San Roque Inversiones Sanitarias Sur UTE para la formación con compromiso de contratación del personal del nuevo Hospital de Meloneras, en Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Gracias, señora consejera, y en primer lugar, pues, decirle que desde el Partido Popular estamos, efectivamente, contentos de que se haya aprobado este convenio. Pero le quiero hacer una reflexión: este convenio se había aprobado ya en el 2004, y llega tarde.

Y quiero hacer una reflexión aquí en el Parlamento, diciendo que quizás acaso parece que ha habido una intoxicación, o una contaminación, en el retraso de este procedimiento, donde parece que hay unos determinados grupos de personas, vinculadas a Coalición Canaria, a las que no les interesaba, que no les interesaba, que este proyecto de un hospital, nada más y nada menos, con un convenio de colaboración, con

contratación de personal, para una infraestructura tan vital e importante para el Estado de bienestar social se llevara a cabo. Unas burocracias inflexibles, con unos trámites absurdos, que han conllevado a que una intervención, pues, haya acordado no conceder esta subvención y con este retraso que llevamos de un año.

La felicito, porque usted parece que, no vamos a entrar en la dinámica de la ley del embudo, yo pienso que no, pero todas las trabas y los óbices y obstáculos que se le pusieron a la anterior consejera, con usted, de una manera realmente dinámica, han conseguido saltárselos; es decir, con usted creo que todos esos trámites no se van a aplicar. Por lo tanto, la reflexión es que esto no debe ocurrir más. Cuando se tiene que dar una subvención hacia un convenio de inserción profesional no debe haber ni contaminación ni intoxicación. Y ahora ya sé lo que me va a contestar, “es que es culpa de la anterior consejera”. ¡Ni por culpa de la anterior consejera!, porque saben ustedes que la ley del embudo implica lo liberal para ustedes y todo lo contrario, malo y antibeneficioso, para nosotros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Señor Toribio, aclararle que el Consejo General de Empleo no tiene competencias para otorgar subvenciones específicas sino que entre sus competencias se encuentra la de informar las propuestas de convenio de colaboración que vayan a formalizarse con organismos y entidades públicas y privadas, como el caso que nos ocupa.

Por el presente convenio de colaboración, en el que yo he tenido mis competencias, el Servicio Canario de Empleo se compromete a otorgar una subvención específica por un importe de 412.821 euros, sujeta al procedimiento administrativo de la Ley de Subvenciones de Canarias, ya que se trata de fondos propios, y Clínica San Roque Inversiones Sanitarias, que en verdad, como usted dice, se compromete a la inserción laboral en el Hospital de Meloneras del 60% del personal que forme.

Es verdad, señor Toribio, que el Consejo General de Empleo, con fecha 28 del 10 de 2004 –es decir, pronto hará un año–, informó favorablemente la realización del convenio de colaboración –informó, no la concedió–, informó favorablemente el convenio de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y el Grupo Clínica San Roque, pero no fue aprobado finalmente por reparos realizados por la Intervención y por la Dirección General del Servicio Jurídico –si usted quiere decir que son de Coalición Canaria, me parece que no le hace mucha honra a los funcionarios, porque yo respeto la profesionalidad, la imparcialidad y objetividad de los funcionarios, ¿eh?–, con

motivo de la entrada en vigor, porque en ese momento entró en vigor la Ley General de Subvenciones, que exigía el procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de la subvención tramitada, y eran fondos PIEC y eran fondos del Estado. Por tanto, la concurrencia no se cumplía. Sin embargo, el convenio que se trae ahora es un convenio diferente, ¿eh?, en donde solicita la aprobación de 412.000 euros, porque ya hay acciones formativas que ha realizado la Clínica San Roque y está enmarcado dentro de los fondos FIP y, por tanto, es de aplicación la ley de subvención canaria.

De todas maneras, señor Toribio, lo que sí le digo es que por parte de esta consejera y por parte del Gobierno de Canarias vamos a impulsar todos aquellos proyectos formativos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Su tiempo terminó, muchas gracias.

6L/PO/P-0353 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS MIXTOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.

6L/PO/P-0354 0353 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CRITERIOS DE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS MIXTOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, en este caso la pregunta, a solicitud de la diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, se formularía, la 1.6 y 1.7, conjuntamente, si no hay inconveniente por parte del señor consejero de Educación, y sería sobre constitución y criterios de constitución de grupos mixtos en los centros educativos públicos.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por efectuada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Bueno. Señor presidente. Señora diputada.

Vista la reformulación o la unificación de las dos preguntas, estaríamos hablando de cuáles son los criterios de constitución de grupos mixtos y si esta línea se va a mantener en cursos próximos.

Los criterios para la constitución de los grupos mixtos se basan en la adecuación, que ya establece el real decreto concerniente a este tema, el 1.537/2003, de 5 de diciembre, que garantiza que en aquellos casos donde por características sociodemográficas o escolares que determinen una necesidad de organización de los centros en base a otro tipo de agrupamiento, éste será posible. De acuerdo con este criterio es por lo que nosotros en Canarias tenemos grupos mixtos.

Los criterios porcentuales, los criterios con el número de alumnos, con la unificación de estos alumnos dentro del ciclo están avalados y contestados a su vez por pedagogos de una y otra tendencia. Nosotros entendemos que se adaptan bien a la realidad de Canarias, que representan y expresan, junto a otros, una serie de elementos que garantizan el atender a la primera elección de los padres y madres de centro educativo y, por lo tanto, independientemente de que se puedan modificar algunos criterios numéricos en la planificación, se mantendrán, porque por ahora han funcionado correctamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de los socialistas y las socialistas canarios, creemos que donde falla la consejería es en la generalización de una medida que nosotros creemos que debe ser siempre considerada excepcional y, si no, ahí están los centros concertados y deberíamos ver cuántos grupos mixtos tiene cada centro.

Dicho esto, nosotros pensamos que la realidad es que el aumento como criterio general del número de alumnos por aula trae como consecuencia sistemática, o sea, el llevar el número de alumnos por aula tanto en Primaria a 25 como en Secundaria a 30, trae como consecuencia más inmediata la constitución de un grupo mixto. Exactamente, pongo un ejemplo, ¿qué ha hecho la consejería en los centros educativos? Pues pongamos que hay un primero de Primaria que tiene 60 alumnos; pues en lugar de distribuir 20 alumnos por aula, como criterio general la Consejería de Educación plantea 25, 25, y evidentemente lo que toca es un grupo mixto, porque usted y yo sabemos que es preferible que los alumnos se mantengan en el centro, la otra opción que tendrían los padres es sacar a los alumnos de su centro. Por lo tanto, creemos que la proliferación de los grupos mixtos en Canarias es una consecuencia de las políticas de reducción de personal que paulatinamente viene llevando, no usted ahora como consejero, usted sigue en la línea continuista, y esta sí que es una responsabilidad compartida tanto del Partido Popular como de Coalición Canaria, donde presupuestariamente el capítulo de personal merma, merma considerablemente, y evidentemente los recursos humanos merman en los centros educativos.

Es la argumentación que se ha dado al respecto de este tema, que ha sido contestado por todas las comunidades educativas, al respecto de que en las unitarias sí que se pueden tener grupos mixtos y no en los centros que no son rurales, me parece que el tema es evidente.

Los grupos mixtos en su momento, en su momento... —es que no... veo que tiene dificultad en oírme—, los grupos mixtos en su momento se plantearon para dar salida a una población, no que aumentaba...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ... sino que desminuía en determinadas zonas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Sí. Recordar que la aparición de los grupos mixtos deviene de una norma, ya estaba amparada en la Logse, que también supuso la disminución de las ratios sin contraprestación financiera a las comunidades autónomas, que tuvieron que asumirla. También es verdad —y es un dato objetivo— que en los diez últimos años ha habido una disminución de aproximadamente el 9'5% en el número de alumnos y un 25% de aumento de la plantilla, con lo cual realmente, mirado en ese tramo, no había una política de personal señera con este tema.

También hay argumentos a favor y en contra. Le podría mostrar de revistas autorizadas de pedagogía donde apuestan claramente —modelos progresistas— por agrupar a los alumnos por ciclos y no por cursos, y están a su disposición. De todas maneras este consejero, ya en el mes de julio, se reunió con la junta de personal, con el Consejo Escolar de Canarias y, como siempre he hecho, he dicho que estoy dispuesto a, mientras sea con datos objetivos y con verdades científicas, comprobables pedagógicamente, manifestar cualquier cambio en los criterios.

Sin embargo, usted también sabe...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Gracias.

6L/PO/P-0359 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL COLEGIO RUIZ DE PADRÓN, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Julio Cruz, del Grupo Socialista Canario,

sobre el colegio Ruiz de Padrón, San Sebastián de La Gomera, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿por qué el Gobierno de Canarias no apuesta por una educación de calidad en el colegio Ruiz de Padrón, de San Sebastián de La Gomera?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor diputado, este Gobierno sí apuesta por una política de calidad educativa en el colegio Ruiz de Padrón, en La Gomera, y en todos los colegios. Por eso se le trata con los mismos criterios que a todos los colegios de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, su consejería no apuesta por la educación de calidad en la isla de La Gomera cuando la idea fuerza expresada por su director general es, expresada en la isla de La Gomera, que no nos quejemos porque antes íbamos detrás del tren y ahora estamos al menos en el vagón de cola. Quizás por eso, señor consejero, el colegio Ruiz de Padrón sigue con el mismo mobiliario desde su inauguración, que le recuerdo fue en 1974. El mobiliario tiene, es decir, más de 31 años.

Señor consejero, no se apuesta por la calidad cuando se permite un colegio masificado, cuando todos los cursos puros están al máximo y en cada ciclo hay un curso mixto con más de 20 alumnos, que incluso llega en el tercer ciclo a tener 23 alumnos de quinto y sexto. Es decir, a uno solo de la obligatoriedad del desdoblamiento.

Señor consejero, no se apuesta por la calidad cuando el 85% de los alumnos piden como segundo idioma el francés y ustedes mandan uno de alemán.

Señor consejero, no se apuesta por la calidad cuando año tras año aumenta el número de alumnos pero baja el número de profesores en ese colegio.

Señor consejero, no es apostar por la calidad cuando la evaluación externa del centro realizada por su consejería concluía —y leo textualmente— que la ratio profesorado/alumnado del CEIP Ruiz de Padrón supera la media de otros centros de su misma categoría. La tasa de alumnado con necesidades de educación especial es superior a la media. La diversidad étnica en el centro es superior a la media. Señor consejero, ¿para qué evalúa su consejería si no da después soluciones a los problemas que detecta la propia evaluación?

Señor consejero, en el colegio Ruiz de Padrón la consejería se examina, la consejería suspende y hasta hoy no hay muestras de voluntad de recuperar. Y lo malo, señor consejero, no es que usted suspenda, lo malo es que nuestros niños suspendan por la negligencia y la falta de sensibilidad del Gobierno de Canarias. Es por ello que le exigimos que no nos hable de que está dentro de la ley, porque, señor consejero, estamos hablando de apostar o no por una educación de calidad para nuestros hijos. Le insto a que apueste por una educación de calidad, a que no sigan con criterios...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría, muchas gracias. Su tiempo concluyó. Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente, señor diputado.

Es verdad que usted tiene unos datos, pero délos todos. Dé también datos sobre que es un centro con 23 grupos y 34 profesores, que para 8 grupos de Infantil tiene 9 profesores de Infantil. Es curioso cuando hablamos de esos criterios de calidad y no hablamos de la objetividad en la aplicación de esos criterios. Cuando uno va a matricular un niño de 4 años, si los ha cumplido antes del 31 de diciembre va al grupo de 4 años, si lo cumple el 10 de enero va al grupo anterior. Es decir, que con diez días de diferencia van a dos grupos distintos, pero, sin embargo, habiendo nacido en el mismo año curiosamente había mayor divergencia en la edad. Por lo tanto, los criterios son criterios, pueden ser cambiados, pero en esos no hay merma de calidad, porque, como usted bien sabe, el colegio Ruiz de Padrón con estas medidas durante equis años sigue siendo el centro de La Gomera con mejor resultado, también como referente de su zona. Y, por lo tanto, si mira usted año tras año es curiosamente en algunos años donde no han estado estas medidas cuando los resultados han variado negativamente para el centro y para sus alumnos.

Es verdad que ha habido en toda La Gomera una petición del idioma alemán y en el Ruiz de Padrón de francés, que ya está cubierta, una profesora. También pidió una ayuda para una serie de alumnos, y también se ha establecido ese personal.

El resto de los criterios se han aplicado con las mismas garantías que al resto de los centros. Y precisamente esa garantía que establece que será tratado no de forma discriminatoria, ni positiva ni negativamente, es la garantía de que la apuesta de este Gobierno por la calidad en los centros educativos es la misma para todos. Y eso no quiere decir que no haya que estudiar en otras zonas y en otros contextos medidas excepcionales para atender a la diversidad que se está presentando actualmente, sociológica y demográficamente, en los centros educativos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0357 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. SOBRE LA INVESTIGACIÓN INTERNA SOBRE EL CONCURSO DE PARQUES EÓLICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, sobre la investigación interna sobre el concurso de parques eólicos, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La damos por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

En este momento la investigación que viene desarrollando la consejería sobre el concurso de potencia eólica se encuentra en fase muy avanzada. Estimamos que estará finalizada a lo largo de este mes y estaremos en disposición de presentar los resultados a este Parlamento. Para ello hemos iniciado los trámites para solicitar una comparecencia a petición propia. Con ello daremos por cumplido el mandato adoptado, aprobado por este Parlamento el pasado 29 de junio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera.

Yo me alegro enormemente de escucharla en la tarde de hoy, porque nos quedaron serias dudas a raíz de la intervención del portavoz del Grupo de Coalición Canaria el día que debatimos la proposición no de ley y también en unas declaraciones tuyas el día 7 de julio a los medios de comunicación. En ambos casos supeditaba o entendíamos que supeditaba la investigación de concurso eólico a una denuncia futura ante la consejería. Entendíamos que este condicionante no era el que habíamos acordado. Yo me alegro de que se haya iniciado la investigación,

porque los hechos que ya sabemos todos revisten la gravedad suficiente para ello.

No obstante, y aun sabiendo que tiene solicitada la comparecencia, nos gustaría que nos aclarase si ha surgido algún hecho nuevo a partir del 29 de junio y si el órgano judicial ha solicitado algún tipo de informe a la consejería.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Ha habido coincidencia en cuanto a la comparecencia solicitada y a esta pregunta, pero, bueno, siempre es bueno para aclarar situaciones.

La PNL decía estrictamente, y digo de memoria: “la consejería investigará la denuncia presentada con relación al concurso de potencia eólica”, etcétera, etcétera. Estrictamente empezamos la investigación una vez presentada la denuncia ante la consejería, que en tiempo transcurrió muy pocos días después de que la PNL entró en el ámbito de la consejería. Hasta el momento en este departamento no se ha recibido comunicación alguna de órgano judicial que indique que hay un proceso de tipo judicial abierto al respecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0360 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EVOLUCIÓN DE VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES POR HABITANTE.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, de don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre evolución del valor añadido bruto a precios constantes por habitante, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor Hernández Spínola tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Spínola, supongo que su pregunta irá dirigida a destacar que el valor añadido bruto de la Comunidad Autónoma en los últimos cinco años, pues, no ha tenido un crecimiento, sobre todo en los años 2002, 2003 e incluso en una primera parte del 2004, comparativamente igual que el que pudo tener en un periodo anterior, que tuvimos un ciclo expansivo. Usted sabe perfectamente que la economía canaria sigue creciendo, pero no crece en los ritmos anteriores. Y además se ha dado un fenómeno que afecta al valor añadido bruto por habitante, y es que la economía no crece por encima sino del 2'5, 2'6 y 2'7% en esos años, incluso algunos con el 2'2, y al mismo tiempo la población ha crecido de forma desmesurada, pasando de un millón seiscientos y pico mil habitantes a un millón novecientos y pico mil habitantes, es decir, 240.000 habitantes más. El resultado es que, aunque en términos comparativos con la Unión Europea hemos subido, de manera notable, superando el noventa y tantos por ciento del Producto Interior Bruto Europeo, sin embargo, en términos comparativos con otras comunidades autónomas, solo Baleares, Canarias, durante un periodo largo Cataluña, es decir, todas aquellas comunidades que han tenido un problema esencialmente turístico ligado al precio del transporte, etcétera, son las que han tenido un problema más notable a la hora del crecimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, señor Mauricio.

No coinciden los datos que yo tengo con los suyos. Yo me refiero a la serie de datos contenidos en la contabilidad regional de España con base al año 1995. Y si tomamos entonces los datos desde el año 98 en adelante hasta el 2004 vemos cómo el valor añadido bruto por habitante canario ha pasado del 94% al 88, es decir, que ha habido una disminución de 6 puntos entre el 98 y el 2004. Y eso, en términos sencillos para que la gente nos entienda, significa que los canarios nos estamos empobreciendo, que estamos retrocediendo. Yo, señor Mauricio, no pretendo echarle la culpa a usted de ese descenso, porque entre otras cosas en el año 98, pues, usted estaba en otras responsabilidades, impartiendo doctrina en la Carrera de San Jerónimo, pero no es menos cierto que los sucesivos gobiernos de Canarias, de Coalición Canaria, no han desarrollado una planificación económica adecuada y que no han dado con las soluciones a la situación económica que hemos tenido en las islas. La serie histórica indica que cuanto mayor crecimiento de la población, mayor renta media ha habido en Canarias. Ese es un dato, también, que está contrastado y me baso en informes del Consejo Económico y Social.

Por eso para cambiar la situación yo creo que hemos de dar un impulso serio, cambiar la política

presupuestaria en los próximos años, y por eso los socialistas ya le hemos dicho a usted y al Gobierno que los Presupuestos del 2006 deben convertirse en los Presupuestos de la innovación, de la educación, de la apuesta por los sectores productivos para que la iniciativa privada pueda beneficiarse, tirar de la economía y, en definitiva, mejorar la renta media de los ciudadanos canarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Su intención final me parece muy loable y que yo apoyo, en la idea de mejorar, pero sus datos y los míos por lo visto... es que sacamos datos distintos; usted me habla de los últimos cinco años y luego me ha sacado ya datos desde el 98 y del valor añadido bruto. Bueno, a veces trabajamos sobre el PIB pero tenga usted en cuenta algún dato que sí me gustaría contrastar con usted. Por ejemplo, en el PIB desde el año 94 al año 2000 Canarias es la que más crece de toda España. En la renta familiar disponible, ya que ha hablado del término enriquecimiento/empobrecimiento, la provincia de Las Palmas es la que más crece en renta familiar disponible en ese periodo y la de Tenerife la tercera, aproximadamente. También son datos públicos o oficiales.

Entonces, es relativo. Lo que sí es cierto, que usted refleja, porque, claro, usted dice "entre más crece la población, más crece el valor añadido bruto". Cierto, pero usted lo que me pregunta es por el valor añadido bruto por número de habitantes, por habitantes, por habitantes. Entonces la división...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Lo lamento, su tiempo ha terminado. Gracias.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias.

6L/PO/P-0338 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SALIDA DE MARRUECOS DE LOS AVIONES Y HELICÓPTEROS CON DESTINO A LA EXTINCIÓN DEL FUEGO EN LA PALMA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre salida de Marruecos de los aviones y helicópteros con destino a la extinción del fuego en La Palma, dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, la doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en relación con su pregunta puedo decirle que, cuando se produce el aviso a la Administración del Estado, hay algunas incidencias en medio, incidencias derivadas de que los aviones que inicialmente iban a volar, que se localizaban en Reus, en la provincia de Tarragona, finalmente no fueron los que el Ministerio de Medio Ambiente destinó a la extinción del incendio de La Palma, sino dos aviones localizados en Andalucía, uno de los cuales pertenece a la Junta de Andalucía, al servicio de la Junta. Y estos aviones no tuvieron, que sepamos nosotros, ningún problema en el territorio marroquí; al contrario, las noticias que tenemos, gracias a la intervención del director general de Relaciones con África, es que tuvimos la más absoluta colaboración, fundamentalmente del wali de la región de Souss-Massa-Daara, es decir, la región de la cual Agadir es la capital, y en el aeropuerto de Agadir se prestó todo el apoyo a esos aviones y al helicóptero que se dirigieron a la isla de La Palma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias.

Señor consejero, en la mañana del día 8 de septiembre el presidente anunció la llegada de tres hidroaviones a La Palma para cooperar en las labores de extinción de incendios, que, como se sabe, adquirió notables proporciones y además comprometió la llegada ese mismo día. Pero los hidroaviones no llegaron en el momento para el que se había anunciado, según nuestras informaciones. Justificó el presidente la demora en la limitada autonomía de vuelo de esos aparatos y que debían pernoctar en Casablanca.

Llegaron al fin a La Palma dos hidroaviones, pero vía Agadir. De lo que podemos deducir –le ruego me corrija si estoy equivocado– que se debió producir un traslado interior en Marruecos desde el aeropuerto de Casablanca al de Agadir. De confirmarse este extremo, ¿qué fue lo que motivó, en definitiva, ese desplazamiento en territorio marroquí?

Lo cierto es que los dos hidroaviones llegaron finalmente a La Palma, no el miércoles, el jueves, y sobre las 18.00 horas, pese a que el Ministerio de Medio Ambiente y la Delegación del Gobierno se habían comprometido a que las unidades estuvieran,

bueno, pues actuando sobre el incendio desde la misma mañana del miércoles.

No faltaron voces que informaron de que el traslado de los dos hidroaviones y el helicóptero se retrasó debido a que fueron retenidos por la Administración marroquí. Esta información incluso la confirmó el propio presidente del Cabildo de La Palma, información o afirmación que fue desmentida por el propio Gobierno, que le contradijo, asegurándose que las autoridades marroquíes, locales de Agadir, facilitaron en todo momento, como usted ahora acaba de decir, el desplazamiento de los aviones a La Palma. Pero, ¿en Casablanca qué ocurrió? No lo sabemos.

Mi grupo político —quede claro, señor consejero— es perfectamente consciente de que ni usted ni su Gobierno tienen ninguna responsabilidad en esta respuesta ofrecida, mientras que es más difícil que aplaudamos la lentitud, exasperante a nuestro juicio, del Ministerio de Medio Ambiente y de la Delegación del Gobierno a la hora de auxiliar a La Palma en uno de los peores incendios ocurridos en los últimos años en Canarias.

Solo pretendemos una información veraz, señor consejero, un mes después. Nos gustaría que explicara con mayor precisión cuándo y cómo se produjo ese desplazamiento y cuál fue la atención a su juicio que desplegó el Ministerio de Medio Ambiente y la Delegación del Gobierno y, por tanto, qué opinión le merece al respecto esta actuación de la Administración central del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Señoría, lo primero que tengo que decirle es que... una información importante, no se trataba de hidroaviones sino de aviones de carga en tierra, y esto es fundamental porque no hay lámina de agua en el puerto de Santa Cruz de La Palma para hacer posible la carga y posteriormente la descarga. Así que lo que se precisaba era justamente aviones de carga en tierra, y este era un tema importante.

Desde el punto de vista de lo que nosotros conocemos, de los datos que están a nuestra disposición, sí podemos garantizarle que se produjo la máxima colaboración del Ministerio de Medio Ambiente. Sabemos que los aviones hicieron una escala en Tánger y los contactos políticos que nosotros hicimos los hicimos en Agadir, y tengo los datos de entrada y salida, tanto de los aviones como del helicóptero, y puedo decirle, incluso facilitárselos, que son datos de colaboración absoluta por parte de las autoridades marroquíes.

Es posible que el comentario del retraso de los aviones fuera más hecho en el ámbito de la isla de

La Palma y es posible que fuera la dirección insular de la Administración del Estado la que pudo inducir a la confusión posterior. Pero es fundamental que en estas cosas seamos muy rigurosos, estamos hablando de un sistema de emergencias y estamos hablando de la necesidad, en este caso, de que nuestros vecinos colaboren en tareas tan importantes como es la extinción de un incendio forestal de la magnitud que se produjo en la isla de La Palma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0339 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CAMBIO DE TITULAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, sobre el cambio de titular en la Dirección General de la Televisión Autonómica, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, en este asunto lo más importante es que el Gobierno valoró que en relación con las distintas etapas, en las que se puede ordenar quizás la tarea de la televisión canaria —una primera etapa de puesta en funcionamiento, una segunda de asentamiento y una nueva tercera etapa, que empieza ahora ante los futuros retos de la televisión digital—, el Gobierno entendió que era oportuno dar su confianza para emprender esa nueva etapa a una persona de la casa, una persona que estaba haciendo un excelente trabajo al frente de los informativos. Y finalmente hizo la propuesta y, tras la audiencia al Consejo de la Radiotelevisión Canaria, el nombramiento de don Santiago González.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, mire, diga lo que diga, todo el mundo tiene ya claro y cree a pie juntillas que el cambio operado en la Dirección General de la Radiotelevisión autonómica Canaria tiene que ver más con la sumisión del nuevo director general al presidente y al Gobierno que a su competencia profesional.

Mire, el Gobierno creo que ha despreciado la labor de control parlamentario que este Parlamento ejerce sobre un ente como la Radiotelevisión autonómica, sobre todo en esa función de controlar la actividad del ente y defender los intereses de todos los ciudadanos. Y creo que el hecho de que no mediara información al Parlamento, ni siquiera a la comisión de control, que de vez en cuando y periódicamente y mensualmente lleva a cabo una labor de seguimiento sobre esa comisión, debía como mínimo estar informado. No se cambia de director general como si se cambiara de camisa, señor consejero. Ha habido, por tanto —y lo reconocerá conmigo—, una ausencia absoluta de talante, de diálogo y de saber estar en este asunto. Lo que nos hace como mínimo, bueno, pues, estar prevenidos respecto de esta nueva etapa de nueva gestión, de nuevo director general.

Ustedes, señor consejero, han demostrado con este acto una suerte de sectarismo, al que vuelven como antes estaban, tradicionalmente, antes de que el Grupo Popular, el Partido Popular, mejor dicho, en el Gobierno tuviera ocasión de no dejarles salir con la suya en más de una ocasión.

Por tanto, le vuelvo a preguntar, señor consejero: ¿qué razones, que no sean las de ideología y sumisión, fueron las que hicieron que se cambiara de director general?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor Rodríguez.

La verdad es que me resulta un poco sorprendente su invocación al talante, pues parecía que ésa no era una característica precisamente del grupo que tengo en frente. Pero, bien, en cualquier caso permítame que le diga que no ha habido ningún desprecio al Parlamento, que se han obrado los procedimientos legalmente establecidos. Se ha producido la audiencia al Consejo de la Radiotelevisión Canaria, como es preceptivo, y se ha nombrado a una persona que tiene más que acreditada su tarea al frente del ente, en una función concreta como era la de jefe de servicios de informativos.

A mí me parece que es excesivamente arriesgado, excesivamente fuerte, que usted hable y haya hecho invocaciones aquí respecto a ideología, sectarismos y demás, justamente porque no acreditan tampoco ustedes en ese campo, y sobre todo allí donde han tenido la mayoría absoluta durante muchos años, una

dirección, digamos, muy neutral en la acción política que se ha llevado a cabo en el ente público de Radiotelevisión Española.

En cualquier caso, sí le puedo garantizar a su Señoría y a toda la Cámara que tanto la comisión de control como el Consejo de Administración del ente público estarán informados de todas las actuaciones de la Radiotelevisión Canaria por el propio director, la consejera de Industria y el propio presidente, en todos los temas que son competencia de uno o de otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0340 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA PROPUESTA EDUCATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la propuesta educativa del Gobierno del Estado, dirigida al Gobierno.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente. Señor diputado.

Sobre si este Gobierno considera la propuesta del Gobierno del Estado acerca de si promueve una educación de calidad basada en el esfuerzo, entendemos que todo Gobierno, cuando ejecuta responsablemente sus propuestas en torno al sistema educativo, lo hace apostando por la calidad y esperamos que en la tramitación de la Ley Orgánica de Educación ese precepto esté claro. Sobre si esa calidad debe o no basarse solo en el esfuerzo, por supuesto nosotros entendemos que eso es uno de los elementos, pero además hay otros muchos que esperamos que en el trámite de esa ley se vean reflejados en el texto final. Por lo tanto, entendemos que es voluntad de todo Gobierno cuando legisla, en este caso sobre el sistema educativo, buscar un sistema educativo de calidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señor consejero, no se le esconde que los principios inspiradores de esta nueva iniciativa, de este proyecto legislativo, son los mismos principios educativos que ya se contenían o impregnaban la Logse y que llevaron –usted lo sabe– a nuestros estudiantes a los nefastos resultados que luego evidenció el informe PISA. Yo creo, señor consejero, que esta nueva ley no promueve precisamente la cultura del esfuerzo, a no ser que usted entienda por cultura del esfuerzo otra cosa. ¿Es cultura del esfuerzo, por ejemplo, decirle a los alumnos de Secundaria que no van a tener pruebas extraordinarias hasta que no hayan cumplido 15 años? ¿O sabía que en las disposiciones adicionales de esa ley educativa se reconoce a los alumnos el derecho a hacer novillos colectivos sin ser penalizados? ¿Está usted explicando ya todo este estado de cosas a los profesores y a las familias, a la comunidad educativa?

Señor consejero, bien sabe usted mejor que yo que el esfuerzo y la exigencia son o constituyen los principios fundamentales, las condiciones esenciales, diría yo, para el aprendizaje y son valores precisamente fundamentales para la mejora de la calidad del sistema educativo, como usted ha afirmado. La Logse vino a desdibujar estos principios, precisamente, hasta debilitar conceptos tan importantes como la disciplina, el deber y el respeto a los profesores. Más de diez años después el Partido Socialista vuelve a las andadas y a cometer los mismos errores. Yo espero y deseo, señor consejero, que su grupo político en el Congreso y en el Senado, como usted acaba de decir, se revelen contra esa tendencia, ya casi paradigma del Partido Socialista, del *facilismo* como alternativa al rigor y a la disciplina.

Canarias y el sistema educativo de Canarias, señor consejero, no se merece esta ley. Le ruego, por favor, que en ese sentido haga usted, con su grupo en el Congreso y en el Senado, todo lo que haya que hacer para cambiar esta tendencia a la facilidad y al *facilismo*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente. Señor diputado.

Mi grupo político desde hace mucho tiempo planteó la necesidad de llegar a un pacto de Estado por la educación, por una educación de calidad que supere esos indicadores que nos colocan o que nos reflejan una mala fotografía en el contexto del resto de Europa. En un informe que usted bien ha nombrado, el informe PISA, que también determina que precisamente no son esos elementos, esos indicadores que usted ha puesto los que determinan unos mejores resultados sino curiosamente son aquellos que se basan en el compromiso de toda la sociedad por apostar por una educación

de calidad, sobre todo el papel de la familia, sobre todo el que la sociedad demuestre a nuestros escolares que se valora fuera de la escuela lo mismo que en la escuela. Y, por lo tanto, este grupo político, que apuesta también por garantizar el éxito escolar de cualquier chico y chica, entiende que lo que hay que hacer es empezar a compensar aquellas desigualdades que sitúan en situación diferente de partida a todos nuestros chicos y chicas, en este caso en Canarias. Y le puedo decir que mi grupo político apostará en la tramitación de la ley por que se contengan todas aquellas medidas destinadas a garantizar el éxito escolar de cualquier chico o de cualquier chica, nacido en cualquier lugar, que presente dificultades en el acceso a la educación, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a este servicio público esencial para el futuro de nuestras islas, de nuestro Estado y del mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0341 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LOS CONVENIOS ESTADO-CANARIAS PARA CARRETERAS, COSTAS Y OBRAS HIDRÁULICAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los convenios Estado-Canarias para carreteras, costas y obras hidráulicas, dirigida al Gobierno.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias. Buenas tardes, Señorías.

Señor Jorge, lo veo esta tarde a usted muy atareado. Siento que también la tenga conmigo, pero encantado.

La pregunta se la voy a leer, porque con esto de que se da por reproducida, yo creo que es bueno que la cámara la sepa. ¿En qué estado de tramitación se encuentra la tantas veces anunciada y no menos frustrada firma de los convenios Estado-Canarias para carreteras, costas y obras hidráulicas? Bueno, frustrada no, porque frustrada es cuando se niega; aplazada sí.

Una negociación de este tipo es muy difícil y con un cambio de Gobierno más. Porque yo sí le quiero

decir una cosa: nosotros intentamos cerrar este convenio con el Gobierno anterior del Estado; Baleares lo cerró, Canarias no. Se ha discutido mucho en esta cámara, en el pasado –y espero que no vayamos en la misma dinámica–, sobre los Convenios de Carreteras, de Obras Hidráulicas, cuando han sido una gran actuación. Lo fueron en el pasado y lo van a ser en el futuro. Entonces, como usted me pregunta por los nuevos, pues, mire, están cerrados todos los aspectos financieros, con una importante dotación; están cerrados todos los aspectos de gestión del convenio y estamos pendientes –a mí me pueden dar una fecha, yo la doy, y lógicamente pues me puedo equivocar, pero no por mi culpa, pero eso es así cuando se negocia con otra Administración–, estamos cerrando los aspectos que harían, permitirían adelantar la ejecución del convenio, pues, seis o siete años. Es decir, que las obras de 14 o 15 años, pues, se pueden hacer en 8 años, aproximadamente en la mitad de tiempo. En cualquier caso, pues, los Presupuestos del Estado de este año ya contemplan los incrementos presupuestarios y, como ustedes saben, ésa es la condición indispensable para poder hacer que continúen las obras, porque mientras no se firme el nuevo, tenemos el anterior en vigor y las obras, las que de momento se van a abordar son las mismas, pero ahora las tenemos con más dinero. Por lo tanto, es verdad que la garantía que nos da de cara al futuro es tener un convenio, que yo creo y deseo que cuanto antes lo acabemos de firmar, porque a mí tampoco me agrada, pues, estar equivocándome en las fechas que se van dando para cerrarlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si yo tuviera una buena afinación en las cuerdas vocales le cantarí a aquella canción de *Cuándo, cuándo*, de Tony Renis, aquello de “cuándo tú vendrás”, porque hemos reído, hemos llorado y yo creo que nos queda ya cantar cuándo, ¿no? Los canarios estamos, señor consejero, donde estábamos antes de los compromisos de Zapatero: en el diálogo, en los píos deseos, en el voluntarismo, en las expectativas genéricas... Sigue el diálogo, pero, señor consejero, del diálogo no se vive ni Canarias progresará ni llegaremos a la convergencia, a la que tenemos derecho, solo con reuniones, con buen talante sino con dinerito, con las inversiones a las que tenemos derecho.

Mire, en este Grupo Popular nos sentimos abochorados, señor consejero, por la actitud servil, aduladora, casi cortesana, que su Gobierno tiene para con el Gobierno de la nación del Partido Socialista. Son ustedes a estas alturas ya responsables de la discriminación permanente a la que el Gobierno socialista somete

a Canarias. Debe ser usted consciente de eso. El tiempo de las promesas, el tiempo de las quejas yo creo que ha pasado, es la hora de los hechos y el Partido Socialista y su grupo político presentan en la actualidad una hoja de servicios vacía para solucionar los desafíos que tiene Canarias. Menos mal que las carreteras que Zapatero se niega a construir en Canarias las va a construir o serán sustituidas por las autopistas virtuales que nuestro presidente quiere construir en el aire y de esta manera, de esta manera, pues, no se perciba la incapacidad de presionar al Gobierno socialista.

Convéznase, señor consejero, yo ya lo estoy, seguro que Zapatero va a firmar el convenio, yo estoy convencido, pero cuando a él le convenga y en el momento en el que a él le convenga, esté absolutamente seguro de eso.

Su grupo político, que presume de ser nacionalista, que es nacionalista, yo creo que debe decirle a Madrid que ya está bien, que ya está bien de pisotear a Canarias y, si no lo hace porque necesita el apoyo parlamentario del Partido Socialista en esta cámara, pues es su problema, señor consejero, es su problema y, por tanto, es a usted y al señor presidente a quienes les corresponde sacarnos de este lío.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, le quedan dos segundos de su tiempo, consumió casi todo en la primera intervención. Sabe que el tiempo es estrictamente tasado en las preguntas, lo conoce muy bien.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Póngaselo fácil al presidente en todo caso.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Bueno, aunque sea para darle las buenas tardes y las gracias, señor presidente.

Y, bueno, brevemente, si me permite decirle que espero, espero no, ha tenido usted un lapsus mental al decir que hemos tenido una actitud servilista con el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0342 PREGUNTA DE LA SEÑORA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LAS FUGAS DE MENORES DEL CENTRO DE VALLE TABARES II.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Carmen Nirva Macías, del Grupo

Parlamentario Popular, sobre las fugas de menores del centro de Valle Tabares II, dirigida al Gobierno.

Señora Macías, tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El objeto de la pregunta es conocer en sede parlamentaria qué número de menores se ha fugado del centro de Valle Tabares desde que el nuevo equipo se ha hecho cargo de esta responsabilidad en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

Gracias.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (*Desde su escaño*): Me parece que... Sí, perdón.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora consejera, volvemos a apagar el cronómetro de la diputada.

Señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (*Desde su escaño*): Gracias, pero creo que el objeto de la pregunta ha sido cambiado, porque era si se debían las últimas fugas a motivos presupuestarios o bien a un problema de gestión. Entonces yo le voy a contestar tal como estaba el objeto de la pregunta.

Las fugas de los menores que se produjeron en el mes de septiembre no se deben a motivos presupuestarios, porque, como comprenderá, el Gobierno de Canarias está haciendo un importante esfuerzo económico y destina casi 40 millones de euros a los menores que se encuentran en centros de acogida por motivos judiciales. Y no se debe tampoco estrictamente a un problema de gestión sino fundamentalmente a las dificultades y lagunas que se encuentran en la Ley de Responsabilidad del Menor, porque evidentemente nos obliga a priorizar el modelo educativo antes que el modelo penal, más estricto en el tema de seguridad, y además obliga a tener a mayores de 18 años –tenemos hasta de 23 que han cometido graves delitos– en los centros de menores, con lo cual estos menores tienen una actitud de bastante liderazgo y de influencia negativa en el funcionamiento normal de los centros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora MACÍAS ACOSTA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora consejera, muchas gracias.

Veo que no ha querido responder al objeto de la pregunta, que era el número de menores fugados de los centros de retenciones de Valle Tabares. Bien, es claro, es evidente que ha habido, desde que el nuevo

equipo ha asumido las competencias, que ha habido fugas en el centro de detención de Valle Tabares. Quiero decirle a la consejera, para que se quede tranquila, que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, siempre hemos sido conscientes de que precisamente la mayor dificultad en la aplicación de la ley penal de menores estaba en ese esfuerzo y en esa apuesta que se hace para reinsertar a los menores y en la vigilancia y custodia de los mismos.

Esas dificultades que usted acaba de nombrar, sin decirnos el número de menores, pero acaba de enunciar, son las mismas que existían con el anterior equipo de Gobierno, con una salvedad: usted sí empezó su labor con un nuevo centro en muchas mejores condiciones. Y cuando las fugas ocurrían con el anterior equipo de Gobierno su grupo parlamentario, con la inestimable ayuda –¡claro que sí!– de su actual socio de Gobierno, que antes de conocer cómo ocurrían los hechos ya encendía la hoguera, pues, entraba a trapo en esta cuestión. Incluso su presidente del Gobierno, el señor Adán Martín, nos ha dejado para la posteridad –y yo creo que no muy edificante y que retrata simplemente de manera nada coherente al que realiza estas o hace estas palabras, estas declaraciones–, nos dejó, como digo, determinadas citas como que “era falta de trabajo”, “se produjo un trabajo con falta de sensatez”, “no era un problema de recursos sino de ordenación de los recursos”, y lo que ahora le preguntamos desde el Grupo Parlamentario Popular es que si su presidente de Gobierno ahora le aplican los mismos calificativos ante los mismos hechos o...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría, su tiempo ha concluido, muchas gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (*Desde su escaño*): Sí, gracias, presidente.

Se han fugado 4 menores en el tiempo que llevo yo como consejera.

Señora Macías, 19 del 1 del 2004, agresión sexual denunciada de una menor por otro joven residente; 14 del 4 del 2004, la directora del centro de Valle Tabares comunica lesiones a un educador y a un monitor y tal; el mismo día, agresión de educadores a esos menores; el día 28, presunta agresión de un educador a una menor; el día 11 del 9, presunta agresión del mismo educador. Nunca la he visto, y tengo 36 incidencias con temas gravísimos, motines y cosas que no quiero decir, nunca la he visto que usted hiciera una pregunta preocupándose por estas incidencias, que se las aclararan. A mí sí. Antes no, ahora sí, pero yo soy transparente. La importancia de todo es que yo soy transparente en mi gestión, y lo voy a seguir siendo.

Mire, cuando yo llegué a la consejería, en una semana tuvimos que cerrar dos centros y trasladarnos a un centro de prisa y corriendo, ni como quería

la consejera ni como querían los profesionales. Ni los profesionales se pudieron adaptar al edificio como hubiera sido deseable y a las medidas de seguridad ni pudimos valorar al personal que había sido contratado por el anterior equipo directivo de esta consejería y por la Fundación pública Ideo. Y había gente que hemos tenido que despedir y que hemos tenido que cesar, porque en estas fugas ha habido negligencias gravísimas, por el personal que nos hemos encontrado. ¿Y sabe quién está trabajando ahora con nosotros? El director...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, su tiempo concluyó. Muchas gracias.

6L/PO/P-0343 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE TRASLADO DE INMIGRANTES DE LANZAROTE A FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña María Concepción López, del Grupo Parlamentario Popular, sobre traslado de inmigrantes de Lanzarote a Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Señora López, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Señora López Cruz, por las informaciones de que disponemos, el traslado de 81 inmigrantes desde la terminal de Lanzarote al Centro del Matorral el pasado 30 de julio se debió a la conclusión del plazo con el que cuenta la Policía Nacional para cumplimentar la documentación y reseña, previas al traslado de inmigrantes en situación irregular desde un centro de retención de tránsito, porque es un centro de retención de tránsito, a un centro de retención definitivo y no a consideraciones de otra índole.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Lo siento, señora consejera, pero la verdad es que, a pesar de esas explicaciones que hemos oído, tengo que expresar muchísima sorpresa y también, cómo no, muchísima indignación. Y lo hago tanto en mi nombre como en el nombre de mi grupo, del

Grupo Parlamentario Popular, porque lo cierto es que cuando ocurrieron esos hechos, no hubo, tengo que decir, fue una inexistente reacción por parte de este Gobierno y por parte de su presidente.

Y además tengo que decirle que en Fuerteventura se alzaron muchas voces, que decían “operación limpieza”, y esas voces precisamente no eran las de mi partido pero creo que sí tienen que ver con el suyo. En definitiva, esta falta de reacción del Gobierno de Canarias y sus consejeros yo creo que responde a la clarísima voluntad del señor presidente del Gobierno, don Adán Martín, que se encuentra aquí, ante la visita del señor Zapatero, porque además se comprometió públicamente a que éste tuviera mucha tranquilidad durante sus vacaciones. Y yo creo que en este contexto los responsables del Gobierno canario miraron servilmente hacia otro lado. ¿Acaso, yo no sé si pensarlo así, pero entendía a lo mejor que la presencia de estos seres humanos en la isla de Lanzarote podría afectar, quizás, a la especial sensibilidad del señor Zapatero? Yo creo que, por otra parte, no le hubiese venido nada mal al presidente del Gobierno una dosis de realismo, pero, claro, esto es harina de otro costal.

En definitiva, creo que no se puede entender cuál es la razón por la que se decide que es mejor enviar a los inmigrantes a Fuerteventura, como si —además tengo que decirlo porque me duele muchísimo—, como si fuera o existiera un motivo de condena para la isla de Fuerteventura. Pues supongo que si eran molestos en Lanzarote, no lo serían menos en la isla majorera.

Por lo tanto, nos reafirmamos en que ésta ha sido una resolución poco ética, huérfana de la más mínima sensibilidad hacia unos seres humanos, y que esa resolución de la subdelegada del Gobierno no fue aceptada por la ciudadanía de Fuerteventura, que además, tengo que decirlo, si por algo se ha distinguido siempre ha sido por aguantar muy por encima de la cuota que le correspondía. Pero, claro, parece que la decisión se debía tan solo a la voluntad, digamos, socialista de ocultar una realidad, una triste realidad, que sufrimos en el archipiélago canario...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Muchas gracias, su tiempo ha concluido.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí.

Señora López Cruz, con el debido respeto a usted y a esta cámara, si realmente tiene interés en conocer los motivos por los que la Policía Nacional dispuso los traslados de inmigrantes en situación irregular de un centro a otro, no me lo pregunte a mí, le ruego que remita esta pregunta a sus compañeros de partido en el Congreso de Diputados. ¿Quién tiene las competencias en materia de inmigración? Le corresponde de forma exclusiva a la Administración del Estado. No obstante, en este marco normativo el Gobierno de Canarias no

ha querido inhibirse de un fenómeno que afecta a nuestra tierra y que es la primera preocupación de los canarios. Como frontera sur de Europa hemos venido reclamando acciones específicas en Canarias por parte del Estado y de la Unión Europea y, fruto de esta implicación, usted sabe que se ha suscrito un pacto, que es un plan conjunto Canarias-Estado en materia de inmigración, que para mí sí que tiene mucha importancia, con una ficha financiera de más de 127 millones de euros. Pero debemos seguir avanzando y comparto con usted algunas de las declaraciones de destacados miembros de su partido sobre la necesidad del cierre del centro de retención de tránsito ubicado en el aeropuerto de Lanzarote. Pero, señora López: también le recuerdo que fue el Gobierno del PP, liderado por don José María Aznar, el que abrió este centro, así como el de la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura. Por aquel entonces las mismas personas que ahora demandan su cierre inmediato declaraban públicamente la idoneidad de ambas instalaciones y solo ante las reiteradas demandas de la población canaria accedieron al cierre de la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura.

Quiero recalcar, señora López, que este Gobierno apuesta por un diálogo permanente con las distintas administraciones implicadas en el fenómeno de la inmigración, como fórmula para resolver los problemas con seriedad, y no es partidario de debates estériles, como éste, que solo buscan un titular demagógico en los medios de comunicación. Y me parece que están haciendo demagogia y es algo muy feo con un tema tan preocupante como es el tema de la inmigración.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0344 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA TORMENTA TROPICAL QUE AFECTÓ A CANARIAS EN AGOSTO DE 2005.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Cristina Tavío, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la tormenta tropical que afectó a Canarias en agosto de 2005, dirigida al Gobierno. Señora Tavío, tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Sabe su Señoría que la declaración de alertas y prealertas en materia meteorológica se lleva a cabo por los centros coordinadores de emergencias, tanto en sus salas de Las Palmas como de Santa Cruz de Tenerife, en función de los partes que nos emite el Instituto Nacional de Meteorología, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, y en función de esos partes no era necesario hacer la declaración hasta que se vio que no eran partes correctos, y finalmente se hizo declaración de alerta en Tenerife en función del número, de la cantidad, de la descarga de la tormenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señor consejero, vamos a situarnos el 20 de agosto de este verano. Según declaraciones del director general de Emergencias, don Andrés de las Casas, la tormenta fue imprevista para todos, incluido él, el responsable en ese momento de declarar la alerta. El mismo 20 de agosto, el Instituto Nacional de Meteorología declara que dos días antes había avisado a la Dirección General de Emergencias de que iba a haber chubascos tormentosos y de que iba a haber un estallido de frente tropical en Canarias. La realidad, lo que ocurrió realmente el 17 de agosto a las ocho de la tarde es que comenzó a llover bruscamente o con carácter tormentoso. Llovió 48 horas seguidas, llovió en Santa Cruz de Tenerife, llovió en Las Palmas de Gran Canaria, llovió en el sur de Tenerife. Al día siguiente, a las ocho de la mañana, todavía no se había declarado la alerta. Es más, a las once de la mañana hubo un desbordamiento en la autopista del sur de Tenerife e inundaciones generalizadas en todas las zonas que antes he mencionado. Doce cuarenta y cinco, es decir, dieciséis horas después, por fin la Dirección General de Seguridad y Emergencias de su Gobierno, del Gobierno de Canarias –y agradezco que esté presente su presidente–, por fin se entera de que estaba lloviendo, dieciséis horas más tarde y por los medios de comunicación. Miren, ni la Dirección General de Seguridad y Emergencias avisó ni se enteró ni se vino a enterar doce horas más tarde. Pero es que ni siquiera se enteró de que había llovido también y que había habido inundaciones en Gran Canaria. El Instituto Nacional de Meteorología sí lo avisó dos días antes.

Señor consejero, ¡esto es una vergüenza! Esa dirección general tiene justamente la función de tranquilizar a los ciudadanos canarios, y ocurrió justo al contrario. Desde luego, señor consejero, el director general del Servicio de Emergencias de su Gobierno no pidió...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Gracias, Señoría, su tiempo concluyó. Gracias, Señoría, su tiempo ha concluido.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): ¡Cuánta pasión! Señor presidente.

Le leo el parte del Instituto Nacional de Meteorología, día 17 de agosto de 2005, a las ocho cuarenta y cinco. Predicción válida desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del jueves 18. En Las Palmas, en Gran Canaria, intervalos nubosos con posibilidad de lluvias débiles, temperaturas sin cambios, vientos del nordeste flojos a moderados, aumentando en intensidad por la tarde, en el suroeste de Gran Canaria vientos variables flojos con predominio de brisas. Santa Cruz de Tenerife, predominio de cielos nubosos con posibilidad de lluvias débiles, más probables en las islas más occidentales, donde localmente podrán llegar a ser moderadas, temperaturas sin cambios, vientos del nordeste flojos a moderados y variables y flojos con predominio de brisas en costas al suroeste de las islas.

Este es el parte, Señoría. Parece que usted tiene demasiado ímpetu en la defensa en este caso del Instituto Nacional de Meteorología. En cualquier caso, como no puede ser de otra manera, desde los centros de coordinación de emergencias, en la medida en que se fue produciendo la intensidad de la lluvia, se producen diálogos con el Instituto Nacional de Meteorología. Como sabe su Señoría, desde las salas del 112 todo queda grabado y evidentemente en esos intercambios se ve claramente que no tuvo unas previsiones acertadas el Instituto Nacional de Meteorología y es, cuando la situación ya está hecha, cuando ya la Dirección General de Seguridad y Emergencias decreta la alerta.

En cualquier caso, Señoría, le digo que la declaración de alerta y prealerta para lo que sirve es para que todo el dispositivo previo de ayuntamientos, cabildos y todos en general contribuyan a evitar los daños que se puedan producir, y lo que ocurrió básicamente está derivado de que la información, sobre la cual se asentó el dispositivo, no fue una información correcta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0346 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA PONCE PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA TASA DE MATRICULACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL CURSO 2005-2006.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. De la diputada doña María Victoria Ponce, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la tasa de matriculación en las universidades para el curso 2005-2006, dirigida al Gobierno.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora PONCE PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, el señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Este Gobierno ha elevado las tasas, en primer lugar porque había que elevarlas; y, en segundo lugar, ¿por qué el 6%? Porque entendíamos que por ejercicio de responsabilidad y, tal como establece la Ley Orgánica, aprobada en el 2001, de Universidades –2001, Universidades–, los precios deben estar relacionados con los costes de prestación de servicios. Por eso hemos elevado las tasas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señoría, tiene la palabra la señora diputada.

La señora PONCE PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor consejero.

Tal y como usted ha dicho, las tasas académicas las ha incrementado este Gobierno un 6%, muy por encima del IPC. Además, nuestras islas ostentan el triste récord de ser una de las comunidades autónomas con las rentas más bajas de nuestro Estado. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, recogiendo el sentir de la mayoría de las familias canarias, rechazamos esta medida, porque entendemos que no se ha tenido en cuenta la realidad de Canarias como territorio fragmentado. Le recuerdo, señor consejero, que a pesar de Marisa Tejedor, existe la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, universidad a la que acuden a estudiar muchos jóvenes de Fuerteventura y Lanzarote, como también acuden a estudiar a la Universidad de La Laguna jóvenes de La Palma, de La Gomera y de El Hierro, cuyas familias deben hacer ya un importante esfuerzo económico para que puedan cursar estudios universitarios fuera de sus islas.

Señor consejero, sindicatos de estudiantes han denunciado que al inicio del curso pasado, siendo consejero de Educación el señor Ruano, se comprometió a reunirse con ellos para hablar sobre la subida de las tasas universitarias y para escuchar sus propuestas, pero esta reunión no se llevó a cabo.

Mi grupo parlamentario tampoco comparte el argumento de que se han incrementado las tasas para que las universidades tengan más recursos, porque normalmente cuando se suben las tasas, los alumnos se matriculan de menos asignaturas y, por tanto, la financiación es menor. Y porque esta medida se enmarca dentro del afán recaudatorio de su Gobierno, que una vez más va a incidir en las familias con menos poder adquisitivo de nuestras islas.

Sin lugar a dudas, señor consejero, la formación de nuestros jóvenes les permitirá mejorar su desarrollo vital como personas y contribuirá al desarrollo de nuestra tierra. Y desde luego mi grupo parlamentario no apoya que sea a costa de los bolsillos de las familias canarias, como defiende su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Le agradezco su honda preocupación por las dificultades de muchas familias canarias, pero quiero recordarle que, pese a esa subida de tasas, Canarias sigue manteniendo las tasas universitarias más bajas del Estado español, que la relación entre la aportación por alumno de este Gobierno a las universidades y lo que el propio alumno aporta sigue manteniendo un diferencial esencial con el resto del Estado y nada comparable a las líneas de convergencia que en materia de política universitaria se establecen a nivel de la Unión Europea. Pero es más, cuando nos convertimos en adalides de la familia, recordarle todos los tipos de becas, porque las subidas de tasas cuando están acompañadas de unas políticas sociales, de unas políticas de becas, como las que tenemos en Canarias, precisamente se encaminan a neutralizar todos esos perversos efectos que según usted tiene una subida de tasas. En este caso estamos hablando del incremento de 0'5 euros por crédito, lo cual en las matrículas más altas supone, pagados en cuatro plazos, una media de 36 euros más por curso completo. No sé si es asumible o no asumible, pero para quien no es asumible este Gobierno tiene una política de becas que determina que cualquier familia, cualquier estudiante que reúna los requisitos contemplados, que son requisitos en cuanto a rentas mejores que los que tienen las becas del Estado, recibe beca. Recibe beca de movilidad, beca de transporte, beca de matrícula o beca para residir en la universidad que haya elegido.

Por lo tanto, este Gobierno lo que ha hecho es un ejercicio de responsabilidad. Las medidas populistas, cuando no las populares, las dejamos para ustedes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0347 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CUSTODIA Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Carmen Nirva Macías, del Grupo Parlamentario Popular, sobre custodia y seguridad

en los centros de menores con medidas judiciales, dirigida al Gobierno.

Señora Macías, tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, nuevamente.

¿Podría el Gobierno explicar a esta Cámara las declaraciones que el director de la Academia Canaria de Seguridad realizó el pasado 12 de septiembre en el periódico *La Gaceta*?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Supongo, Señoría, porque no hay otra posibilidad, y máxime ahora que ha citado la fecha, que se refiere usted a las declaraciones del director de la Academia Canaria de Seguridad y específicamente sus declaraciones se referían a la formación de los policías locales en materia de menores. Y yo, por tanto, comparto íntegramente esas declaraciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Señor consejero, muchas gracias por la no información que acaba de dar, porque suponía, presuponía que usted, consejero, obviamente tendrá que compartir las declaraciones de alguien que está en su equipo.

Efectivamente, la pregunta iba referida a las declaraciones que su director de la Academia realizó sobre las presuntas o la posibilidad de que la policía local realizara labores de control en los centros de menores. Mire, señor consejero, yo creo que ya a estas alturas ya estamos más maduros y que ya a estas alturas podemos entender que cuando las policías locales actúan—las policías locales y cualquier otro miembro de cualquier fuerza y cuerpo de seguridad del Estado—, como tal condición actúan en actividades que no están amparadas por la legislación y que les arroga la competencia de realizarlas, pues el Gobierno que autoriza esa actividad se ve en un pequeño problemilla y el ciudadano... y no voy a comentarle a la gente que realiza una actividad que no tiene amparo legal. Señor consejero, ni usted ni su director de la Academia es jefe de ningún cuerpo de policía local de Canarias. Ningún cuerpo de policía local de Canarias está autorizado para llevar a cabo actividades que no tienen la suficiente cobertura o que no tienen, mejor dicho, la cobertura legal. La policía local no tiene competencia en vigilancia y custodia de menores en centros de menores y que a nosotros nos conste ni usted ni su grupo parlamentario ni la Academia han solicitado la modificación

legal oportuna para que los policías puedan actuar en este campo.

Por lo tanto, señor consejero, no le puedo dar las gracias por la información que no nos ha dado, pero en cualquier caso le voy a hacer una recomendación. A su director, que cumpla con las labores de formación que tienen que llevarse a cabo en la Academia para que los policías locales tengan la formación adecuada para que...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora, muchas gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Tengo la impresión, ante un auditorio tan solemne lógicamente como es la cámara, de que parece necesario reproducir parte de esas declaraciones, porque si no parece que dicen algo distinto a lo que dicen en boca de su Señoría. Y lo que dice el director de la Academia es que es necesario estudiar formas de colaboración para la formación de policías locales en un tema tan complicado. Evidentemente, como bien sabe su Señoría, cuando un menor llega a estar sometido a medidas judiciales, previamente detrás de la vida de cada menor hay todo un historial muy complicado, en el cual, entre otras cuestiones, por ejemplo, son siempre sujetos de absentismo en materia educativa y de muchas actividades delictivas y algunas meramente predelictivas, antes de que acaben en un centro de retención, en un centro sometido a medidas judiciales.

Por tanto, Señoría, no veo ninguna incompatibilidad; al contrario, creo que todas las fuerzas y cuerpos de seguridad, las del Estado, la policía autonómica –si finalmente llegara a constituirse por decisión de este Parlamento– y desde luego las policías locales, tienen todas que contribuir a aumentar el sistema de seguridad pública en general del archipiélago y lógicamente atender esta función es una función importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0362 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PRIMER PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre I Plan de Reactivación Económica, dirigida al Gobierno.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): El programa, porque no es un plan, es un programa de tipo coyuntural de dos años, 2004-2005, fue elaborado por esta consejería el mes de abril y mayo del año 2004, en el momento en el que se estaba produciendo, primero, una subida notable del paro, una situación de apunte hacia un proceso que podía ser de recesión y una situación de pesimismo y desmoralización en la economía canaria. El programa se presentó y yo creo que ha cumplido, prácticamente en un año que lleva de ejecución, primero, que hemos recuperado algunos indicadores de crecimiento interesantes. Las cifras de paro se han contenido, a pesar de que el contexto que estaba llevando a ese proceso de bajo crecimiento de la economía canaria, como es el precio del carburante, la situación general de la Unión Europea, etcétera, no hacían sino agravarse; y a pesar de que las circunstancias internacionales se han agravado, el incremento de la inversión pública, que era el objetivo principal de ese programa, que se ha conseguido una subida del 12%, pues se ha logrado, entre otras cosas, que las cifras registradas que se dieron a conocer hoy, pues, haya descendido el paro en la sociedad canaria de manera notable.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Honestamente, señor consejero, yo creo que en política económica tendrían ustedes que aplicarse. Yo creo que se acabó el recreo y deberían tomarse las cosas más en serio.

Yo no sé si de verdad, señor consejero, cree que el plan puesto en marcha, que está andando, pues, está sirviendo, ha servido para ganar en competitividad. Rimbombante sí que era su nombre, desde luego, no lo voy a repetir, pero le soy sincero, he investigado, he analizado los distintos observatorios económicos, he consultado con el mundo empresarial y he llegado a la conclusión tan simple de que estamos ante medidas sin empaque, medidas inefectivas, que si han supuesto algo, en todo caso, es más gasto y más burocracia. Bienintencionadas sí que son, señor consejero, pero realmente no han tenido efecto alguno, ni inmediato ni indirecto, en la competitividad y productividad de la economía y de las empresas canarias, ni

tampoco siquiera de recuperación de la confianza de los inversores externos.

En una ocasión, señor consejero, le oí decir, en una comparecencia a la que usted tuvo a bien someterse o venir en una comisión de control, le oí decir, digo, sentirse feliz porque el Gobierno de Zapatero había poco menos que copiado su iniciativa de programa de dinamización o plan de medidas de reactivación económica y, fíjese, ya ve los resultados que ese plan en el conjunto nacional está arrojando. La competitividad española ha entrado en un proceso irreversible, negativo, después de conocerse hace muy pocos días el dato adelantado de la inflación de septiembre. Nada menos que hasta un 3'7% de IPC armonizado para toda España. Un dato que usted convenirá conmigo en que es alarmante, no lo podrá negar, y la inflación, usted lo sabe, es el primer dato del mal rumbo que puede tener una economía, una política económica.

El plan o programa de medidas de dinamización y reactivación de su Gobierno, señor consejero –se lo voy a decir claramente–, es una auténtico fiasco. Yo no sé si fue su plan, su programa, el que está sirviendo o el que no está sirviendo o es el plan o el programa que también en otra ocasión vino el presidente del Gobierno a explicarnos. Lo dice este diputado...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, su tiempo ha concluido, lo siento.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Muy brevemente.

Primero, el plan se aprueba en mayo-junio. El crecimiento que había en ese tiempo era del 2'3. Sube al final, en el segundo semestre del 2004, al 2'7. El paro estaba creciendo a un ritmo muy alto y a partir de ese momento se estanca y en este momento incluso tenemos un descenso. La inversión pública crece el 12%. Ahora, señor diputado, si usted cree que medidas para la competitividad producen efecto en un año... Yo no sé en qué manual estudió, pero no producen efecto en un año. Le anuncio, sin embargo, que los efectos de un programa de reactivación económica, que ya ha producido excelentes resultados en solo un año, va a ir a continuación seguido por un plan de relanzamiento en la economía canaria a cinco años, en el que estamos trabajando.

Espero discutir con usted de competitividad, de productividad, de exportación, etcétera, cuando se presente a esta cámara, que será pronto, el plan...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias.

6L/C-0311 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE ESTADO ACTUAL DEL CAMBIO DE SISTEMA EXCLUSIVAMENTE ARANCELARIO A LA IMPORTACIÓN DE PLÁTANOS EN LA UNIÓN EUROPEA.

El señor PRESIDENTE: Finalizado el punto del orden del día de las preguntas, pasamos al siguiente punto, de comparecencias.

En primer lugar, comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre estado actual del cambio de sistema exclusivamente arancelario a la importación de plátanos en la Unión Europea.

Tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Comparezco a petición propia para informar a la cámara acerca de cómo está en estos momentos la negociación del paso a un nuevo régimen, exclusivamente arancelario de importación de plátanos a la Unión Europea (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y le sustituye el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*).

La OCM en el sector plátano se crea mediante el Reglamento 404, del Consejo, que comenzó a aplicarse el 1 de julio del año 93. Regula las normas comunes de calidad, comercialización, organizaciones de productores, ayudas y el comercio con terceros países. Tras las denuncias del régimen comunitario de importación de plátanos, que es arancel más contingente, ante la Organización Mundial de Comercio, la Unión Europea alcanzó en abril del 2001 sendos acuerdos con Estados Unidos y Ecuador y, como resultado de los mismos, el 19 de diciembre de 2001, mediante el Reglamento 2587, del Consejo, modificó el Reglamento 404, que establece la Organización Común de Mercado para el sector plátano. Esta reforma modificó, entre otros, el artículo 16, que dice que entrará en vigor el derecho del arancel aduanero común para dichos productos a partir del 1 de enero de 2006.

La Comisión Europea obtuvo el 4 de junio del pasado año 2004 la autorización del Consejo para iniciar negociaciones con los países interesados bajo las normas de la OMC y el 15 de julio del mismo año comunicó a esta organización su disposición a negociar. El desarrollo de estas negociaciones, además de ajustarse al anexo V de la Cumbre de Doha, tuvo la autorización para autorizar un tratamiento preferencial, o un *waiver*, a los plátanos originarios de los países ACP y se somete esta cuestión a un régimen especial de arbitraje, al cual podrían recurrir los exportadores latinoamericanos de plátanos para determinar si el nuevo arancel tiene como resultado al menos abastecer el acceso total al mercado de la Unión Europea para dichos exportadores.

En el transcurso de estas negociaciones la Comisión Europea anunció su intención de fijar el futuro arancel en 230 euros por tonelada. Cifra obtenida

de acuerdo con el apéndice del anexo V, sobre Agricultura, del GATT. Los países exportadores se han mostrado contrarios a este arancel, reclamando un arancel de 75 euros por tonelada, que es el que vienen pagando ahora con un contingente de entrada de fruta a la Unión Europea.

Finalizadas las negociaciones sin variación de las posiciones respectivas, la Comisión Europea notificó el 1 de febrero del presente año 2005 en la OMC la sustitución del sistema actual de importación por el de *tariff-only*, por 230 euros por tonelada.

Dentro del plazo establecido y conforme a lo acordado en la mencionada decisión del 14 de noviembre, solicitaron el arbitraje Panamá, Honduras, Guatemala, Ecuador, Costa Rica, Colombia, Brasil, Venezuela y Nicaragua. Fíjense que Venezuela y Brasil no son países, lo que se llama naciones más favorecidas, no son pero quieren entrar también. Tras no alcanzarse acuerdo entre las partes para el nombramiento de árbitro y conforme al procedimiento establecido, el director general de la Organización Mundial de Comercio nombra tres árbitros. Entonces, el árbitro tenía que reconsiderar cuál había sido la posición de la Unión Europea y después de estar 90 días, que era lo que le marcaba el reglamento, dice que la Unión Europea debería modificar dos cosas.

Primero, con relación a la metodología utilizada, que se llama *price-gap*, o diferencial de precios, tenía la Unión Europea que acercar los cálculos al periodo más cerca de 2005 –porque la Unión Europea había escogido 2000, 2001, 2002 y al final tuvo que elegir 2002, 2003 y 2004– y además utilizar unos precios fiables y no los precios de la FAO, que bastante mal que vinieron porque la FAO utilizó unos precios de descarga en Hamburgo y no eran los precios correctos, que eran fiables y que podían tener un soporte para tener una defensa correcta. Nosotros estuvimos en la FAO, la APEB, Asprocan y el Gobierno de Canarias, teniendo una protesta acerca de este tratamiento y la FAO no reconsideró su postura inicial. En la vista oral, a la que asiste el Gobierno de Canarias, en Ginebra, dicen los latinoamericanos que ellos se fían más de una revista especializada que se llama *Sopisco News* y que de ahí es de donde se deberían coger los precios.

Y en segundo lugar los árbitros le recomiendan a la Unión Europea que no estaba claro qué tratamiento van a dar a los países ACP.

A la vista de las recomendaciones de los árbitros, la Comisión realizó un intenso trabajo en el mes de agosto y entonces, a través del Comité de Comercio, el día 9 de septiembre hacen una nueva propuesta de arancel de 187 euros por tonelada y el lunes 12 de septiembre concluyó el procedimiento escrito y fue comunicado a la OMC por los jefes de gabinete de los comisarios.

En los días siguientes hubo nuevas negociaciones con los países latinoamericanos y ya la Comisión presenta la solicitud de un nuevo laudo arbitral –la primera vez recuerden que lo hicieron los países

latinoamericanos–. Y esto lo hace la Comisión porque en diciembre va a haber una cumbre de comercio en Hong Kong y no quiere que se le mezcle el problema del plátano con el problema de comercio internacional en Hong Kong. Entonces, la nueva propuesta de la Comisión obviamente le hace caso a los árbitros. Coge los precios de la *Sopisco News*, cambió el período de referencia de 2002, 2003 y 2004 y para los países ACP propone que, en vez de 750 millones de kilos, haya 775.000 millones de kilos con arancel cero. Y yo creo –y es mi opinión, que no es ninguna opinión nada más que la mía– que eso es un punto débil que tiene la Comisión, pero no le va a quedar más remedio que asumirlo, porque los países latinoamericanos dirán, “oiga, yo antes tenía una cantidad contingentada y tenía 75 euros, ahora los países ACP tienen el mismo contingente a cero euros. Si a mí me sube a 187, súbale a ellos al 113, para que me compense”. Es lo que pienso yo, igual no ocurre, pero, bueno, lo pienso y por eso se lo digo a la cámara.

El Gobierno de Canarias, en el mes de agosto, actualizó sus dos estudios que había presentado, incluso uno de ellos, el del *price-gap*, como prueba de carga en Bruselas, en la vista oral del procedimiento. Y entonces –están colgados en la página *web* de la consejería–, que dice –son públicos–, si el *price-gap* de antes era 252 euros, con las nuevas recomendaciones pasa a 227 euros; y el estudio econométrico, que era de 260, con las nuevas recomendaciones de los árbitros pasa a 247.

Como quiera que las rentas de los agricultores tienen dos componentes, el precio del mercado y el régimen de ayudas, y previendo que el arancel no fuera del todo protector –porque cuanto más baja menos protege, está claro–, el sector, junto con el Gobierno de Canarias, con los productores de Madeira y los franceses, en Madeira, en septiembre del año pasado, firmamos un acuerdo que se ha venido a denominar el acuerdo de Madeira. Ese acuerdo de Madeira dice, “oiga, déme usted a mí un sobre financiero igual al importe –que son 153 millones de euros– del año 2000 y además me vigila tres años el mercado, de manera que si los precios bajan en el umbral –que son 42 pesetas– del año 2000, usted me da una sobrecompensación hasta llegar a las 62’5 pesetas. Y entonces ya se queda estabilizado el sobre financiero hasta que cambien la OCM de nuevo. Y, por lo tanto, ese es el acuerdo de Madeira.

Para defender este acuerdo de Madeira lo que hemos hecho es impulsar un acuerdo, que se ha denominado “memorándum”, entre los países de España, Francia, Portugal y se ha incorporado Chipre, que se firmó en Bruselas el 19 de septiembre de este año, porque los tres Estados más Chipre van a defender este sistema de acuerdo de Madeira ante la Unión Europea.

Tengo que destacar que tanto Asprocan como la APEB han estado trabajando con el Gobierno de Canarias, de España, de Francia y de Portugal

coordinadamente, que no solo han estado en el plano gubernamental sino también en otros ámbitos en los que el Gobierno de Canarias no ha estado. Y los ámbitos en que no ha estado el Gobierno de Canarias son los ámbitos que no le toca, que es simplemente una negociación con los países latinoamericanos. El Gobierno de Canarias ha tenido dos reuniones con los países latinoamericanos, una en Bruselas y otra en Ginebra, y si quieren que les diga, observamos que no se ponen de acuerdo entre ellos. Luego, si no se ponen de acuerdo entre ellos, no tienen una propuesta común. Por lo tanto, yo agradezco a Asprocan y a la APEB, y a los demás gobiernos obviamente, que nos hayamos sentado para firmar este memorándum, que lo firmaron los ministros el día 19 de septiembre de este año.

Tengo que decir también que en este momento el futuro de la producción y comercialización de plátanos de Canarias se encuentra en una encrucijada decisiva. ¡Nadie sabe cómo se va a comportar el mercado!, ¡nadie! No lo sabe nadie. Teóricamente se debe comportar bien con el arancel de 187 euros por tonelada, pero eso no se sabe.

Por lo tanto, el año pasado, en el mes de junio, creo que fue el 24, yo en esta cámara a una pregunta del señor Pestana, que me decía que cuál era mi opinión, en cuánto quedaba el arancel, dije que entre 180 euros y 190. Y créanme que no lo hice porque me saqué de la manga la cifra. Después de muchos estudios y muchos trabajos, nosotros creímos que para compensar a los latinoamericanos iban a llegar a ese arancel. No quiero decir con esto que uno sea Rappel ni un zahorí, pero así fue la cosa.

Por lo tanto, nosotros creemos que si el arancel se mantiene en 187, además del acuerdo de Madeira, yo creo que vamos a tener plátanos para rato. Independientemente de otra cosa, algunas voces dicen que si no se puede mantener el sistema. ¡Claro que se puede!, pero el mandato de la Comisión no es mantener el sistema y el mandato de la OMC no es mantener el sistema. ¿Que se puede hacer?, sí, pero en contra de la Comisión y de la OMC. Por lo tanto, va a ser muy difícil mantener algo para lo que hubo un acuerdo y se ha estado trabajando durante tres años para lograr este cambio de sistema a uno exclusivamente arancelario.

Pues yo confío en que los esfuerzos se vean satisfechos y podamos seguir manteniendo el cultivo del plátano en las Islas Canarias, porque no hay alternativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. El Grupo Mixto no hace uso de la palabra. Por el Grupo Socialista, el señor Pestana tiene la palabra.

El señor PESTANA PADRÓN: Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor consejero.

Yo creo que nos une a todos los grupos políticos presentes en la cámara una clara voluntad de lograr el objetivo en esta encrucijada, como decía el consejero de Agricultura, de mantener los niveles actuales de renta de nuestros agricultores, de nuestros productores de plátano. Evidentemente, reiteramos la exigencia de sensibilidad cuando un territorio como el de Canarias, especialmente alguna de las islas, tiene puesto parte de su Producto Interior Bruto apostado a la producción platanera. Especialmente quiero referirme a mi isla, a la isla de La Palma, que aporta más del 30% de la producción total de nuestra región.

Hemos debatido y compartido en muchas ocasiones ya, tanto en comisión como en Pleno, como recordaba hace un momento el consejero, la evolución de estas negociaciones que nos enfocaban a nuevos sistemas de importación de plátanos en el seno de la Unión Europea, que no era precisamente lo que deseábamos los agricultores, los canarios y los agricultores canarios, pero que nos llevó a ese acuerdo que se firmó en la Organización Mundial de Comercio y la Unión Europea de ir a un sistema de solo tarifa y que es el momento en el que nos encontramos para fijar esa tarifa.

He de decir aquí también, en nombre de mi grupo, la importante labor que ha realizado lo que es Asprocan, el sector de los productores. Yo creo que han hecho una labor interesante, la he seguido a través de los medios de comunicación, hablando también con ellos, de presión, de información tanto ante el Gobierno de Canarias, ante el Gobierno del Estado, pero también en el seno de la Unión Europea y alrededor de los comisarios, incluso de los distintos países que pudieran también apoyar la evolución, una evolución favorable de la implantación de esa tarifa, una tarifa suficiente, como decíamos, con ese objetivo claro de mantener la renta de nuestros agricultores.

Está claro que estamos en una encrucijada que tiene dos fases, como decía el consejero, la primera la de establecer esa tarifa y la segunda la de la modificación de la OCM del plátano y, en su caso, establecer medidas compensatorias en la medida en que ese arancel no alcanza –ya lo sabemos–, no alcanza los niveles que los productores canarios y el propio Gobierno de Canarias, a través de ese estudio, manifestaban en torno a los 250 euros, 260, incluso más allá, que hablaban los propios productores.

Hace un año y tres meses –recordaba el consejero– hablábamos aquí, en esta cámara, también a petición del propio Gobierno, una comparecencia del propio Gobierno, de la evolución de estas negociaciones. Nosotros reiteramos lo mismo que antes: no estamos en un momento que hubiésemos querido, ni el consejero ni Canarias ni el Estado español. Se llegó ahí, pues, fruto yo creo que de una mala negociación en su momento –y tengo que decirlo aquí–, que permitió que se desmantelara porque aplazó el problema en el tiempo,

simplemente. Desvió un buen acuerdo en cuanto a las compensaciones a los agricultores, pero mantuvo una incertidumbre en el tiempo, que nos ha estado ahí pues amargando un poco la vida al sector agrícola de Canarias y nos pone en esa encrucijada de si logramos finalmente una tarifa que vaya a garantizar esos niveles de renta y esa exportación de nuestros productos al resto de territorios de la Unión Europea.

Hay un compromiso claro, lo decíamos hace pues un año, del presidente del Gobierno español, manifestado aquí en Canarias también, manifestado en el seno del Congreso de los Diputados, a instancias también de Coalición Canaria, y hay un compromiso por parte de la Administración del Estado y de Canarias de estar donde han tenido que estar, presionando ante los comisarios europeos, presionando y dando información veraz sobre la situación de nuestra producción. Aunque no logremos ese acuerdo de los 250 –ya no lo vamos a lograr–, sí que ha habido esa manifestación de unidad, que yo creo que es interesante.

Hace un año manifestaba usted, como decía hace un momento, a la pregunta mía de cuál era el posible final de esta historia, y hablaba usted de 180 o 190 euros. ¡Ojalá!, se ha clavado hasta ahora, puesto que la propuesta de la Comisión Europea, que espero que sea ratificada por el arbitraje, pues, es de 187. No estaría mal finalmente porque más o menos mantiene las expectativas que usted había calculado con la información, evidentemente, que tiene de esas negociaciones que ha mantenido en el seno de la Unión Europea.

Hace un año se hablaba de politiquero y de cosas distintas y, sin embargo, la única voz disonante es la de un eurodiputado del Partido Popular, que ha dicho, ha hecho referencias a mantener el *statu quo* actual, ¿no? Yo, como hemos manifestado varias veces... ¡qué pena que no lo ... (*Ininteligible.*) manifestado hace cinco años cuando se debatió la reforma de la OCM del plátano y cuando se pactó en el seno de la Unión Europea con la OMC, cuando se fijó esa incertidumbre que tenemos que fijar ya el 1 de enero del 2006! El politiquero que ahora se establece yo creo que lo único que demuestra es una debilidad. Nosotros no podemos defender el *statu quo* actual ahora mismo, porque muestra una debilidad negociadora. Yo creo que lo que tenemos que hacer es apostar ahora mismo por esa línea y, en todo caso, que sean los productores bananeros del área dólar quienes propongan, en todo caso, que propongan ese mantenimiento del *statu quo*, pero no lo hacen en la medida que han seguido recurriendo en el seno de la Organización Mundial de Comercio. Por tanto, hay que fijarse más en la responsabilidad de cada uno y ahora apostar por dar información en el seno, yo creo, de la Unión Europea, qué es lo que se ha hecho para que los intereses de Canarias se defiendan suficientemente bien por parte del Gobierno del Estado, por parte de la Comisión Europea. Reiterando por parte del Grupo Socialista el apoyo claro al sector platanero, esperamos que

la reforma de la Organización Común de Mercado sirva para complementar y mantener al final las rentas, que es lo que nos interesa, que el Gobierno de Canarias, el Estado y la Comisión Europea al final tengan éxito en este envite que tenemos y que nos tiene en vilo especialmente a algunas de las Islas Canarias.

Y preguntarle, finalmente, que es al final la labor que tiene que hacer uno también en una comparecencia, si cree que es factible realmente que ese arancel sea respetado por el arbitraje, si tiene alguna información referente a ello, y cómo, no ya por parte de los países que han firmado el memorándum que apoya el acuerdo de Madeira, cómo se ha ido recibiendo en el seno de las distintas delegaciones europeas, en el seno de la Unión Europea, la propuesta que recoge ese acuerdo de Madeira, para ver si el futuro de la OCM del plátano finalmente, pues, va por buen camino, garantizando, como decía antes, nuestros niveles de renta de nuestros agricultores.

Muchas gracias, Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, el señor Aguiar tiene la palabra.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Señorías, muy buenas tardes.

Señor consejero, muchas gracias por su información, muchas gracias por su información, señor consejero.

La verdad, me va a permitir que yo me dirija a usted quizás en unos términos más coloquiales si quiere. Usted nos ha hecho una exposición amplia y clara de cuál ha sido el procedimiento a seguir hasta llegar a la situación actual con respecto al futuro del plátano en Canarias. El señor Pestana también ha entrado en datos de cifras técnicas y demás y yo voy a ser un poquito más sensible, si me lo permite.

Voy a ser un poco más sensible porque realmente, yo soy de la isla de La Palma también, usted sabe y sus Señorías conocen la importancia del sector platanero en la isla y precisamente ayer, y no crea que estoy ironizando, hablaba con los agricultores, porque vivo entre plataneros y conozco desde pequeño lo que es el plátano, lo que conlleva para el agricultor. Y no solo la parte económica que supone, que la tiene, y yo creo que la sabemos, y la parte social que conlleva y la parte cultural y la historia, sino esa añoranza al esfuerzo, al sacrificio, a saber arrancar de laderas tan pendientes piedra sobre piedra, pequeñas superficies para llevar a cabo este cultivo. O sea, son muchos los argumentos que podemos tener con el plátano. Y por ahí es quizás por donde yo voy a incidir, porque ayer hablaba con estos agricultores y yo les decía: “mañana, mañana puede ser un gran día”. Porque mañana va a haber

dos acontecimientos o va a haber al menos dos pronunciamientos con respecto al tema del plátano, que considero de vital importancia para saber si ya podemos ver en el horizonte una pequeña luz.

Un acontecimiento era que hoy tenía que comparecer en el Senado la ministra de Agricultura, a petición de un senador de la Comunidad Autónoma de Canarias, del Partido Popular, concretamente el señor Sánchez-Simón, para que le contestara una pregunta sobre este tema. Mi primera decepción: no solo la ministra no respondió sino que la respuesta la da el ministro, el señor Montilla. Yo creo que aquí ya me empecé a preocupar. Yo creo que ahí hubo una falta de sensibilidad enorme con la problemática, con la agonía, con la angustia que está sufriendo ahora mismo el sector del plátano y que la señora ministra no contesta. Nosotros sabíamos que la señora Espinosa tenía poco que decir, pero es que el señor Montilla no dijo nada. Simplemente reconoció que la protección a esta fruta es insuficiente. Ya pues se me echa a perder una parte del día, y siempre pensando en qué contaré mañana, yo el jueves en la tarde regreso y a ver si traigo buenas noticias.

Le he oído a usted esta tarde, señor consejero, explicarnos perfectamente cuál es la situación. Situación que todos conocemos y que sabemos que está ahí y que es difícil de solucionar, pero realmente creo que ya no estamos en el momento de hablar de tarifas, de lo que hemos hecho, de lo que no, de la colaboración, de todo lo que participa el sector. Yo creo que estamos en el momento, en el momento de actuar, en el momento de estar con resultados y con eficacia.

Mire usted, yo no venía en la tarde de hoy, ni vengo, ni siquiera a hacer una crítica de la historia reciente del plátano, de si era oportuno o no. Para nada. Vengo con la preocupación, con la preocupación de que el sector esté realmente defendido donde hay que defenderlo, con la preocupación de que no se esté con tibiezas, que se actúe con contundencia. Sinceramente, yo creo que no se está haciendo así y yo sé que no es responsabilidad toda del Gobierno de Canarias, y usted ha participado en otras muchas reuniones y ha visto formas de defender las cuestiones.

Yo quiero decirle, además, que argumentos tenemos, ¡claro que tenemos argumentos!, y tenemos datos, pero ahora mismo no valen los argumentos. Ahora valen ya decisiones y vale actuar con firmeza y sacar cosas adelante. Y precisamente, precisamente cuando las palabras ya no son las que van a arreglar la situación que aquí tenemos y cuando se requiere de actuaciones eficaces, ahí surge otra preocupación para mí, porque no es precisamente por eso, por actuaciones eficaces, que se caracteriza el Gobierno socialista, no es precisamente por eso. Y ahí surge mi preocupación, surge mi preocupación, porque ya tenemos antecedentes. Yo creo que Canarias comenzó a perder esta batalla desde que el Gobierno socialista pronuncia que en el supuesto de que aunque

no hiciera las cosas bien, no iba a utilizar su derecho a veto. Estamos rindiéndonos antes que. Hay veces que hay que ponerse en su sitio. Entonces, esa es la carencia que yo noto, esa falta de impulso, de certeza. ¿Qué le voy a decir yo a estas personas mañana? No, todo sigue igual: la ministra se ha despreocupado, ni ha contestado; la situación: la que ustedes conocen. Entonces, ante esto, estoy convencido...

Miren, yo, cuando... no quiero hacer, porque iba a hacer una reflexión, decidí no y la voy a hacer; cuando usted oye esto, me recuerdo, recuerdo —y usted puede recordarlo también—, cuando Loyola de Palacio, ministra de Agricultura, defendió, y con gran éxito, defendió y con gran éxito, en algunas anteriores reformas de la OCM el mantenimiento de las ayudas, y yo creo que eso era defenderlo con contundencia.

Señor consejero, señor consejero, señor consejero, no dudo de que su consejería, de su trabajo, no dudo del sector, que ha estado ahí también apoyando esta cuestión; y no dudo porque entendemos desde el Grupo Popular que es la única manera, caminando unidos, de dar una respuesta o sacar unos resultados positivos. En ese camino, en ese camino, nos encontrará, y siempre en la misma dirección: trabajando para sacar adelante al sector. Porque ha sido así siempre, hemos tenido épocas más felices, y ha sido así siempre, siempre hemos estado ahí. Ahora sus socios en Madrid es el Partido Socialista, y yo simplemente le pido que exija, al Gobierno socialista, al Gobierno de España, que defienda, como si de Cataluña se tratara, ¿eh?, como si de Cataluña se tratara, a los plátanos canarios, porque aquí se ponen intereses para unas cosas y para otras parece que se pasa por alto.

Es hora de firmeza, está mucho en juego, y yo creo que debemos agarrarnos al arancel más alto posible e ir todos a por él, pero no se deje usted tampoco convencer, pues, por la felicitación de los grandes productores. Nunca va a ser igual para los grandes productores que para los pequeños, para esos muchos agricultores pequeños que, según la función del arancel que consigamos, les puede ir mejor o peor. Quizá sea mucho más llevadero para los grandes plataneros. No caiga usted ahí, acuérdesese de esos pequeños agricultores, que son muchas y muchas familias que dependen única y exclusivamente de lo que puede ser la producción del plátano. Ahí es donde hay que estar y donde hay que acorralarse y hay que poner los pies en el suelo.

Piense, además, que detrás de todo este mundo del plátano —y le sigo hablando como palmero que lo vivo día a día—, que supone el plátano el mayor aporte económico para la isla de La Palma. Todos sabemos que entre Gran Canaria, Tenerife, La Palma es el 95% de la producción. Hay islas como El Hierro que también dependen mucho, pero, bueno, en caso de un aprieto quizás tuvieran otra salida, pero hay islas que no y que no se pueden permitir desde luego ningún tipo de desbarajuste en ese sentido.

Yo entiendo –y siguiendo con lo que le decía– el no dejarse llevar por estas intervenciones, que yo creo que lo que sí que puede ser un éxito y sí que será un éxito, y que yo interpretaré que es un éxito, es si conseguimos que no se arranque ni una sola mata de plátano, porque entonces sí que hemos logrado que el sector sobreviva, que el sector salga adelante y que siga manteniendo la ilusión y las expectativas de tantos y tantos agricultores, que siempre y desde hace muchos años han sobrevivido a este sector.

Señor consejero, yo espero que me haya entendido cuál es mi situación en este momento. No le estoy en ningún momento reclamando nada, simplemente diciéndole que los datos los conozco, los conocíamos. La preocupación creo que es de todos los miembros de la cámara, pero estoy pidiendo ya un poco de rigor, de firmeza y yo creo que para poder transmitir confianza a nuestros agricultores, que lo están pasando muy mal. Por eso yo creo –y voy concluyendo, señor consejero–, creo que tiene usted hoy una doble responsabilidad y a la vez una gran ventaja. Tiene usted la responsabilidad de garantizar, de garantizar, a nuestros agricultores del sector platanero su futuro y tiene usted la gran responsabilidad de inculcar a la ministra de Agricultura, que, por cierto, pues creo que visita la isla de La Palma el próximo fin de semana, según estoy enterado. Según dice el refranero, *más vale tarde que nunca*, pero que sea bienvenida, a ver si puede captar lo que significa el plátano para los canarios y, concretamente, para los palmeros. También tiene usted la obligación y la responsabilidad de inculcar al señor Zapatero que defiende, sin tibiezas, sin contemplaciones, el plátano, por lo que el plátano supone para Canarias y para los canarios, concretamente y muy en especial para islas de las menores. Y le decía que tiene usted una gran ventaja, y esa ventaja no es otra, señor consejero, sino que para cumplir con sus obligaciones y para ayudarle con sus responsabilidades cuenta usted con el Partido Popular.

Nada más. Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Aguiar.

Por el Grupo de Coalición Canaria, la señora González Taño tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Hemos asistido en la primera parte de esta comparencia a un debate suave y sosegado, probablemente por el acento palmero que ha tenido en los intervinientes, pero al fin y al cabo, con independencia del tono, en la misma tónica que hemos vivido otros de estos debates. Al final resulta que hemos llegado hasta aquí, según el PSOE, porque en la etapa del PP algo se haría mal y según el PP porque en la actual etapa del PSOE algo se está haciendo mal. A mí me

gustaría, fuera de esos debates, porque además hemos siempre desde aquí defendido que en la unidad de los grupos políticos y en la unidad del sector ha estado siempre el éxito de las negociaciones en agricultura, y en esa línea vamos a seguir. A mí me gustaría plantear algunos temas y sobre todo saber o intentar adivinar por qué estamos aquí, a dónde hemos llegado y, si es posible, a dónde vamos.

Como ha comentado el consejero, los mecanismos que contempla la OCM han estado sometidos a lo largo del tiempo a mecanismos de reforma, que en ningún caso deberían alterar la esencia de la OCM, que es la protección del cultivo. Una OCM no es al fin y al cabo más que una norma –porque a veces hablamos de estos términos sin explicar muy bien de qué estamos hablando–, una organización común de mercado no es más, al fin y al cabo, que una norma que regula las condiciones, las reglas del juego dentro de la Unión Europea para un producto. En el caso del plátano –y ya lo hemos oído varias veces aquí– este sistema consistía en contingentes y arancel y a través de una imposición de la Organización Mundial de Comercio pasará a partir del 1 de enero de 2006, o debería pasar, a un sistema exclusivamente arancelario. Esto no es ni más ni menos que una decisión que se toma a lo largo y ancho de este tortuoso camino que se ha dado en llamar la guerra del banano, la guerra del plátano. Cuando hablamos de plátano –y a veces esto aquí no lo comentamos lo suficiente–, estamos hablando de un conflicto a nivel mundial...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Perdón, Señorías. Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: ...Estamos hablando, como digo, de un conflicto a nivel mundial, que ha generado en los últimos 20 años una de las guerras comerciales más importantes que se han dado dentro del comercio a nivel internacional.

En primer lugar, a mí me gustaría recordar algunos datos, porque hablamos siempre de cifras de Canarias y de la importancia de Canarias, pero hay que recordar una cosa: el plátano es el quinto producto de la alimentación, básico, más importante en la dieta mundial. O sea, no es una fruta más, no es un producto más, es un producto muy importante a nivel mundial. Y que en el mundo hay un comercio internacional de alrededor de 13 millones de toneladas que se exportan y, por tanto, constituyen una oferta mundial muy importante. Esta oferta, como todos sabemos, está controlada por varias multinacionales que tienen una enorme influencia sobre las decisiones a nivel internacional. Nos hemos enfrentado siempre en Canarias y en Europa, pero sobre todo en Canarias, nos hemos enfrentado siempre a gigantes. Ya se sabía en 1993, cuando empezó a funcionar la OCM, que –y yo recuerdo hablar de este tema cuando dábamos conferencias a lo largo y ancho de Canarias– siempre me

decía la gente, “bueno”, los agricultores decían, “¿y esto va a ser así?, ¿esto es lo que va a haber para siempre?”; y yo siempre les decía, “miren, el plátano en la Unión Europea será una guerra y vamos a tener que ir ganando batalla tras batalla y vamos a estar siempre batallando”. El tiempo nos ha acabado dando la razón, pero por los datos... por eso daba antes los datos, porque no estamos hablando de una fruta cualquiera. Estamos en medio de una de esas batallas de las que hablábamos que hay que ganar.

La FAO ha recomendado recientemente que las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio se dirijan a reducir los aranceles a nivel internacional, y esto no es más que una parte de esa estrategia. Pero, Señorías, con independencia de que esto nos beneficie o absteniéndonos de la situación de Canarias, tenemos que tener en cuenta que esta estrategia que se está planteando a nivel internacional es una estrategia peligrosa. Es una estrategia peligrosa porque yo recordaba, al hilo de preparar esta intervención, lo que ha pasado con el mercado y con la situación del café. El café es un producto que se ha ido liberalizando a nivel internacional y que hoy en día, por el control que tienen cuatro multinacionales —eso sí, cuatro o cinco multinacionales que controlan el comercio mundial del café—, al liberalizar este producto lo que se ha producido es una rebaja del precio a los consumidores, es cierto que ha bajado el precio, pero también es cierto que ha bajado muchísimo más el dinero que reciben los productores de café. Y este es un ejemplo que no debemos olvidar o que yo por lo menos he tenido presente. Por eso probablemente algunos países latinoamericanos no se han puesto de acuerdo ni han hecho un frente común, porque no están seguros de que realmente liberalizar el mercado sea la solución más satisfactoria. En este sentido cabe recordar —y lo recordaba al hilo de esto— que el informe que hace Suecia sobre el sector platanero señalaba que la rebaja de los aranceles en Europa rebajaría un 30% el precio e incrementaría el consumo. Es exactamente lo que ha pasado con el café, pero no ha supuesto un incremento de los precios que reciben los productores, con lo cual yo creo que es importante que tengamos, que tenga la Unión Europea la cabeza fría y haga las cosas, como decimos nosotros, con un poco de tino.

Finalmente esperamos que se llegue a una solución, estamos seguros de que si mantenemos la unidad en la negociación, el Gobierno de Canarias está haciendo un enorme esfuerzo, si se mantiene la unidad con el ministerio, con todos los partidos políticos, incluidos los que ahora están en la Oposición, que antes estuvieron gobernando, a los que nos toque, en el puesto que nos toque a cada uno, esto, como decíamos antes, es una batalla, es una guerra muy larga y en cada momento podemos caer cada cual en sitios diferentes, pero nunca, nunca, hemos abandonado la unidad y no lo vamos a hacer en estos momentos.

El principio de preferencia comunitaria, que es —como saben— pilar básico de la Unión Europea y que dio lugar a la OCM, tiene, tiene, que seguirse manteniendo, porque es la única forma de mantener la agricultura como forma de vida social y cultural, además por supuesto de nuestro paisaje. En Canarias la OCM ha permitido mantener —y esto hay que recordárselo constantemente a la Unión Europea—, la OCM ha permitido mantener un cultivo esencial para las islas, en especial y como han hecho aquí referencia los anteriores intervinientes, en el caso, por ejemplo, de La Palma, dado que es el eje y motor de la economía de la isla. Los esfuerzos del Gobierno de Canarias y del Gobierno del Estado, además de por supuesto de las asociaciones y organizaciones agrarias de las islas, que están haciendo un gran esfuerzo en este sentido, están siendo importantes y hemos, desde este Parlamento, todas las fuerzas políticas de apoyar ese esfuerzo, igual que hemos hecho en otras ocasiones. Y cuando se ha hablado de plátano en esta cámara, desde hace muchos años, se ha hablado de unidad, se ha hablado de esfuerzo de todos y se ha hablado de estar detrás de los agricultores para apoyarles y para animarles a seguir luchando por mantener un cultivo, que, como decía muy bien la persona que me ha antecedido, que ha hecho antes uso de la palabra, el señor Aguiar, este esfuerzo y esta lucha no puede perder el horizonte de que estamos trabajando por personas, de que estamos trabajando por un montón de familias del archipiélago que viven de este cultivo y que el cultivo del plátano ha sido para Canarias a lo largo de muchos años, y en algunas islas en especial, pero en toda Canarias, a lo largo de muchos años, el cultivo que dio de comer a los canarios. Que después vinieron otras formas de ganarnos la vida, que después vino el turismo y que han venido muchas cosas, pero que gracias, gracias al sector platanero, muchas familias de estas islas han ido saliendo adelante (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Esperemos, por tanto, y confiamos en que esta batalla en la que nos encontramos se gane a favor de los canarios, a favor de los productores europeos, bien sea en la propia Cumbre de Salamanca, que se celebra a mediados de octubre o bien a través de la segunda ronda de arbitraje, pero en todo caso se llegue a una solución satisfactoria y que garantice el futuro de las rentas de las miles de familias que dependen de este cultivo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para cerrar el debate.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo quiero, en primer lugar, agradecer a todos los portavoces el apoyo que han dado al asunto del plátano. Por lo importante que es para Canarias,

no voy a hacer yo ahora aquí, a explicarles a todos lo importante que es el plátano, me parecería absurdo. Como todo el mundo conocemos y sabemos, las cantidades que se exportan... yo creo que todos los canarios saben que se exportan más de un millón de kilos de plátanos al día y, si no lo saben, estamos aquí para decírselo.

En cuanto a las dos preguntas que me hace el señor Pestana, que si es factible el respeto de los 187 euros por tonelada, yo quiero decirle que la Comisión hizo la tarea. La hizo bien, la hizo a tiempo. Tanto que la hizo como que ella misma pidió el segundo arbitraje. Si no la hubiera hecho bien, hubiera negociado mal y no estaríamos hablando aquí de 187 euros por tonelada, estaríamos hablando de otra cosa. Y yo me alegro de que haya sido firme, potente, su responsabilidad.

Como saben ustedes el presidente del Gobierno el día 5 de este mes de septiembre, tres días antes de que dieran el laudo, de que dieran la comunicación... perdón, el laudo no, de que dieran la comunicación de la tarifa, estuvo en Bruselas conmigo y con el viceconsejero de Agricultura hablando con la comisaria, la señora Fischer Boel, y cuando nosotros, y vengo aquí a responder la pregunta primera y la segunda, que cómo se ve en Europa el acuerdo de Madeira. Independientemente de la anécdota, que casi me echa a la calle el presidente cuando está hablando con la comisaria, porque hablamos en inglés, y entonces yo le dije a la comisaria, "mire, del acuerdo de Madeira"... -porque lo sacó ella-, digo, "del acuerdo de Madeira yo no sé si usted es capaz de entenderlo", ¿no?; y la mujer dijo, "¿que yo no soy capaz de entender el acuerdo de Madeira?, ¿pero qué dice usted?"; dice Adán: "cállate, no digas eso"; digo: "no, no, es que el acuerdo de Madeira no es ninguna bobería, hay que entenderlo bien y hay que entenderlo junto con el arancel, no se puede entender el acuerdo por un lado y el arancel por el otro, no, no, es una cosa complementaria". Entonces, después de esa anécdota, que casi me echa a la calle, dice: "¡muchacho, muchacho!, no digas eso, porque él habla algo también". Entonces nos dijo la comisaria: "¿por qué han elegido ustedes el año 2000?"; digo, "porque es el más importante en cuanto a crédito, la ficha financiera del año 2000, en pesetas 2000 eran 25.000 millones de pesetas, por eso hemos elegido el año 2000". Por otro lado, la OCM había funcionado bien menos ese año. Digo: "y si nos ocurre eso en el año 2008 o 2007, ¿qué ocurre?". Por lo tanto, ya tenemos la experiencia, tenemos los problemas, tenemos las soluciones, vamos a aplicarlas desde ahora. Entonces ella, la comisaria, pues después de esta broma, dice: "no está descabellado el acuerdo de Madeira, es un gran documento y la ventaja que tiene es que es común de todas las regiones ultraperiféricas, por lo tanto, dando una solución me las soluciono a todos, ¿no?". Entonces, en eso se dijo, "¿y si cogemos un trienio?"; mire, los trienios son entre 54 y 56, 51, está entre 50

y 55 pesetas, cualquier trienio que se coja desde el 93. Por lo tanto, no estaría mal tampoco, pero nosotros no vamos de pobres por la vida, porque si eres pobre hasta para pedir, pues ya verás lo que te va a pasar. Por lo tanto, ahí, esa es una pregunta que yo le respondo que yo estoy seguro de que el acuerdo de Madeira se va a llevar a efecto, se va a llevar a efecto.

Y como decía el señor Kart Falkenberg y el señor Mandelson, independientemente de que gobernara uno u otro, yo lo que les garantizo es que la denuncia de Estados Unidos y de Ecuador se hizo a la Organización Mundial de Comercio, y da igual. Y la Organización Mundial de Comercio, en un *panel* que perdió la Unión Europea, dijo que tenían que cambiar el sistema. Da igual, lo tienen que cambiar, y hay que asumirlo. Lo único es que hay que hacer un cambio tranquilo y no decir, "hay que luchar por el *statu quo*". El *statu quo* no está en ninguna previsión actualmente, ¡en ninguna! ¡Oiga!, que al final se implante, eso, eso es otra cosa. Cosas peores veré de Sancho, pero no creo que se vaya a implantar.

Por lo tanto, creo que contesté a las dos preguntas: el 187 yo creo que se va a mantener y, en segundo lugar, el acuerdo de Madeira se va a cumplir. Ahora, ¿qué ficha financiera va a traer?, pues no lo sé. ¿Puede ser la de un trienio, puede ser la del año 2000?, puede ser, pero eso yo creo que está conseguido. Y después, la segunda parte es que se va a revisar en los tres años, de manera que si hay un desplome de precios... Porque no se olviden de una cosa, ¿por qué no se ponen de acuerdo los países latinoamericanos? Muy fácil, porque hay una multinacional que se llama Chiquita, que tiene un montón de millones de kilos de licencia, y hay otra que se llama Dole, que no tiene los millones de kilos de licencias que quiere. Si mantiene el *statu quo*, pues se queda Dole con el número de licencias tan raquítico que tiene. Y después está Brasil y Venezuela, que no son países exportadores de plátanos de naciones más favorecidas que se llama en el lenguaje, en la comitología europea, y no van a poder entrar ni un kilo. Por lo tanto, no quieren saber de *statu quo*. Ese es el problema que hay en los latinoamericanos, no hay ningún otro, porque si se repartieran las licencias de nuevo, *miel sobre hojuelas*. Y a nosotros, fíjense, lo que nos interesa es que se ponga la tarifa y que se siga con el *deficiency payment*, que es la ayuda que nos están dando. Pero los franceses no quieren, porque el precio medio de los franceses es 23 pesetas de los últimos años. A los franceses les han tenido que dar tres ayudas complementarias y el Gobierno francés darles 150 millones de euros este año porque hace cinco años que no pagan los seguros sociales. Pero nosotros hemos hecho, en vez de 24 organizaciones las hemos reducido a 6, a 6; y, por otro lado, no dejamos que se siembren plátanos con derecho a ayuda. Por lo tanto, estamos exportando 419 millones de kilos y el tope son 420. Luego, estamos entrando bien en la OCM, porque nosotros mismos nos estamos encorsetando y nos

estamos controlando. Entonces, ellos no. Miren, en Martinica, después de cinco horas de reunión para explicarles eso, me dicen, “bueno, ¿y qué hacemos con los que vienen nuevos?”. Digo, “pues yo me voy porque la verdad es que no sé de qué he estado hablando”. Si llevo cinco horas explicándoles todos los controles que ponemos y cómo lo hacemos y me dicen que qué hacemos con los nuevos, pues no lo entiendo.

Por lo tanto, las dos preguntas yo creo que están respondidas, y yo creo que sí. El nivel de sobre no sé, pero yo creo que vamos a tener un nivel de sobre digno, porque si no es que no podemos, no podemos caminar, ¿no?

En cuanto al señor Aguiar, que me dice de la firmeza, yo le digo que la decisión está residenciada en la Unión Europea, la decisión, ¿no? Luego, ni el Gobierno de España ni el Gobierno de Canarias podemos actuar con más firmeza. Yo creo que nosotros estamos compenetrados con el Gobierno de España, con Exteriores y Comercio, fíjense lo que les digo, no Agricultura, Exteriores y Comercio, que son los que llevan las negociaciones en este momento, y Agricultura las retoma en la recta final. Pero eso no quiere decir que no haya técnicos y directores generales de Agricultura, incluso el secretario general y la ministra, y se reunieron con nosotros en Bruselas el día 19 de septiembre para firmar el memorándum. Quiero decir que las relaciones se llevan con el Gobierno de España, con Exteriores y con Comercio, porque el expediente de la OMC está en Comercio y las relaciones con la Unión Europea están en Exteriores –Ministerio de Asuntos Exteriores–. Entonces las llevamos con Agricultura porque las retoma en su recta final, que es la responsable del asunto, ¿no?, y nosotros hemos estado reunidos con el Ministerio de Agricultura además todas las veces que hemos querido –los productores, la APEB y nosotros–. Con el ministro francés, ya he conocido tres, tres ministros franceses de Agricultura, porque en Francia sí lo lleva Agricultura; y con el portugués he conocido dos, porque en Portugal lo llevan entre Exteriores y Agricultura.

Por lo tanto, yo creo que toda la firmeza que hemos puesto ha sido un trabajo que hemos realizado, y lo más difícil que ha sido –y me va a creer– es poner de acuerdo a franceses, españoles –canarios en este caso– y portugueses. Tanto es así que los de Creta estuvieron aquí y cuando vieron el tinglado que teníamos montado se fueron asustados y se han unido al memorándum sin leerlo, dicen: “lo que hagan ustedes es bueno para nosotros”. Los de Creta, se unieron el 19 de septiembre.

Por lo tanto, yo creo que hasta donde podemos ejercer la firmeza la estamos ejerciendo, y no tíbiamente sino con energía. Lo único que pasa es que, claro, es como si vas a una ferretería a pedir una cerveza, te la podrán dar o no pero tú la pides. Pues nosotros hacemos lo mismo, “¡oiga!, nosotros queremos esto”, y está residenciada la competencia en la Unión Europea.

Y le garantizo que los estudios del Gobierno de Canarias han servido como prueba de carga de la defensa de los 230 euros por tonelada en el comité de la OMC en Bruselas, lo que se llama la vista oral, a la que hemos asistido nosotros también. Hemos estado allí oyendo a todos los países americanos y a todos los países europeos defendiendo o atacando los 230. Y ha servido como prueba de carga, incluso por lo tanto, cuando nosotros hicimos la renovación con las directrices de los jueces, también se lo hemos dado, y cuando estuve con el presidente hablando con la comisaria, reconoce la comisaria que han usado nuestro trabajo. Después yo ya también he hablado con el gabinete del señor Mandelson, que es el comisario de Comercio, y después hemos hablado también con Falkenberg, que es el director general adjunto de Comercio, que es el que lleva el expediente éste concretamente y el más que sabe ahora mismo de todo este expediente. También hemos hablado con él, y él nos ha dicho a nosotros que él está seguro de que va a salir el asunto bien, que vamos a tener los 187 y que además va a tomar el acuerdo de Madeira como documento base importante para llegar a un acuerdo posterior con nosotros.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

6L/C-0312 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN SANITARIA QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acuerdos relativos a la financiación sanitaria que afectan a la Comunidad Autónoma.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Sin duda uno de los temas que más ha ocupado las portadas y el interés en el inicio del curso político después de este verano ha sido el debate sobre la financiación sanitaria. Desde luego no sobra decir en esta tribuna que para los socialistas la sanidad pública, garantizar la misma de manera universal y gratuita es una prioridad ahora y en el futuro. El objetivo es asegurar la sostenibilidad futura del

Sistema Nacional de Salud, garantizando la suficiencia financiera, mejorando la eficacia en el gasto y la eficiencia en la gestión.

Como todos ustedes saben, el sistema de financiación actualmente en vigor se aprobó en el año 2001 y, a diferencia de los sistemas de financiación anteriores, pretendía tener carácter definitivo. Bien, transcurridos tres años de la aplicación efectiva del modelo actual de financiación que en su día propuso el Partido Popular cuando gobernaba, nos encontramos con una sanidad pública que queremos mantener y disfrutar, pero con un modelo que proporciona recursos insuficientes para financiar el crecimiento del gasto sanitario. Han surgido disfunciones importantes en cuanto a la necesidad de financiación y el coste real de los servicios sanitarios. Además el modelo carece de mecanismos adecuados para resolver los problemas derivados del crecimiento de la población, del envejecimiento y del aumento del gasto sanitario por habitante.

Ante esta situación de perentoria necesidad, planteada por todas –sin excepción– las comunidades autónomas, el Gobierno de la nación se planteó qué hacer. Evidentemente una primera opción era cambiar este modelo de financiación actual que tenemos, pero evidentemente esta alternativa es una alternativa que en el tiempo requiere maduración, estudio, consenso y, por lo tanto, se alejaba claramente de la necesidad imperiosa que planteaban las comunidades autónomas con respecto a sus arcas públicas. No se ha abandonado, ese es el camino que se va a seguir, pero había que adoptar una serie de medidas, como digo, con carácter de urgencia. Y de ahí que se adopta una serie de actuaciones para los próximos dos años en tanto se avanza, como digo, en la revisión del sistema de financiación actual. Se propone, por tanto, un sistema –y esto es importante– que, sin modificar el actual modelo, proporcione recursos adicionales. Con tres requisitos. Uno, manteniendo todos los recursos que proporciona el sistema actual. Dicho de otra manera, ninguna comunidad autónoma pierde. Dos, añadiendo instrumentos que permitan mejorar la financiación. Y tres, aplicando ayudas inmediatas en tanto estos instrumentos no proporcionan rendimientos a corto plazo. Y aquí, si me permiten, quiero hacer una mención muy especial con respecto a este debate. Es el Gobierno de la nación quien aporta los nuevos recursos presupuestarios a las comunidades autónomas, porque parece que luego en la discusión que se tiene en esta materia todo el mundo se olvida, o algunos se olvidan, de manera consciente de este hecho.

Este es el sistema aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que en definitiva viene a suponer un incremento de los recursos de 1.667 millones con cargo a los Presupuestos y alrededor de 2.700 millones de euros con cargo a anticipos a cuenta, y que aplicado a nuestra Comunidad Autónoma da como resultado lo siguiente: para el año 2005

tendremos 66,2 millones de euros en anticipos a cuenta; para el año 2006 tendremos otros 66,2 por este concepto, 24 millones de euros como participación en el fondo adicional de 500 millones de euros aprobado por el Gobierno y por las comunidades autónomas, 28,7 millones de insularidad, lo cual suma 185,1 millones, a los que habría que añadir los importes que nos correspondan del fondo de atención a extranjeros, 200 millones de euros, y los de accidentes de trabajo que no cubran las mutuas privadas, que es un fondo de 100 millones. Estas dos participaciones evidentemente, como se abonan frente a gasto real efectivo, pues, difícilmente se pueden calcular a priori.

Debemos señalar, además, que en este marco nosotros contamos con la aportación de los recursos devueltos por ITE, que, como saben, vienen a financiar la gestión directa de servicios de competencia de la Comunidad Autónoma, entre los que se encuentra evidentemente la sanidad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Bien, como saben, este modelo transitorio fue aprobado por los representantes de las comunidades autónomas, incluida la canaria, salvo las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Que además, si me permiten un poco la broma, además de enfadarse, como siempre, porque alguien, *motu proprio*, pone más dinero, lo cual es un tanto insólito, se instalaron y ahí permanecen en la insólita, como digo, posición de defender el modelo, que es el mismo, pero con menos recursos.

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, le ruego concluya este primer turno.

El señor TRUJILLO ORAMAS: ...Francamente este es un tema que tendrán ustedes algún día que explicarnos con cierto detenimiento.

En cualquier caso, consejero –y concluyo, señor presidente–, a nuestro grupo lo que le interesa es conocer la valoración que desde el Gobierno se hace en esta materia y en el acuerdo adoptado, como digo, en el pasado septiembre.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Señor presidente. Señores diputados.

El diputado señor Trujillo pide la valoración del Gobierno, y me la pide directamente a mí supongo que porque he sido el que ha representado al Gobierno en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Entonces yo voy a intentar, de la manera más esquemática que pueda, dado el poco tiempo, explicar cómo ha sido la negociación y la valoración final que podemos hacer de ella.

Primero, coincido con lo que plantea el señor Trujillo de que estamos en la aplicación de un sistema de financiación autonómica del período del Partido Popular y aprobado por todas las comunidades autónomas españolas. Lo que es cierto también es que no se previó una serie de mecanismos que, ante la evolución dinámica del sistema, pudieran producir desajustes o desfases importantes. Es cierto que en el debate del año 2001 no eran previsibles los crecimientos de población que se han producido en este país. Sepan ustedes que del censo del 99 —estamos hablando de 1999—, que es el que se aplica, de acuerdo con ese modelo de financiación, estamos hablando de 39 millones de habitantes y ha pasado a 44 millones de habitantes en el año 2005. Entonces, los crecimientos de población, pues, no se producen en el conjunto del país de manera uniforme. Hay comunidades que pierden incluso población y otras que crecen enormemente, aquellas sobre todo que tienen una alta tasa de inmigración. Este es el caso de Baleares, Canarias, pero también de Madrid, Valencia e incluso Cataluña.

Entonces, la aplicación del modelo inicialmente el primer año fue una aplicación razonable si se tiene en cuenta que el reparto del conjunto de los recursos tiene que hacerse por población protegida, y entendiendo población protegida y población envejecida, con un pequeño porcentaje que es de compensación a la insularidad. Lo de población protegida naturalmente no es el criterio que más gusta a Canarias porque es la que tiene, una de las que tienen la población más joven, pero es el criterio que gusta más a aquellas comunidades que tienen una pérdida de población, que curiosamente, que curiosamente no, lógicamente coincide con las que tienen una población más envejecida.

Por tanto, ante ello, el primer dato que yo quiero dar aquí es que Canarias ha tenido —y el conjunto del sistema por las dos razones que ha planteado el señor Trujillo, con el que yo coincido—, una, que hay un problema de no ajuste de los censos de población a la realidad de cada año cuando se liquida y el segundo es que el coste sanitario se encarece enormemente en estos años. Por tanto, se está produciendo o se estaba produciendo una situación de insuficiencia financiera y de un debate sobre sostenibilidad del sistema, al que precisamente el Grupo Socialista... Sostenibilidad de un sistema público de la sanidad, que es algo que consagra la Constitución española.

Bueno, entonces, ante ello, el primer problema que se le plantea a Canarias es que hay una insuficiencia financiera, porque hemos crecido, de un censo el cual se nos sigue aplicando que éramos 1.600.000 habitantes y un poco más a 1.900.000 habitantes, más de 250.000 habitantes. Es decir, para ser exactos y yo me pueda explicar, la población protegida en el año 99 era del 4'3% del conjunto de España, no de la población total sino de la protegida, y ahora estamos en el 4'8. 0'5% es una cantidad importante. Entonces,

el modelo empieza a producir una creciente insuficiencia financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la medida en que va creciendo la población y que tenemos el censo de aplicación estricto, el del 99. Resultado, que el primer año pues da en la aplicación del modelo pactado con el Partido Popular o que fue producto del Gobierno del Partido Popular, pues nos dio el primer año unos 70 millones de euros, sube a ciento y pico, luego 200 y en el último año a algo más de 300 millones de euros de insuficiencia financiera. Es cierto, para decir toda la verdad, que el cálculo que hacen todos los medios de comunicación y que hacen... no tiene en cuenta el anticipo a cuenta, esos 66 millones de euros, que como el Estado retiene un 2% y liquida dos años después en la liquidación que hace cada año no se tiene en cuenta esa cantidad. Por tanto, cuando yo estoy hablando de trescientos y pico millones de euros, estoy hablando sin contar con la liquidación posterior, en la insuficiencia financiera del último año.

¿Posición del Gobierno de Canarias en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Conferencia de Presidentes —en la que participó nuestro presidente, como es natural—, pues, ¡hombre!, intentar corregir, aunque solo fuera en una reforma parcial del modelo de financiación, en esta parte. ¿Posición de la mayoría de las comunidades autónomas, tanto del PSOE como del Partido Popular, por ejemplo, Castilla-León y otras comunidades que tienen un problema de envejecimiento de población y de no crecimiento de población?, pues que no se tocara el modelo anterior, entre otras cosas porque era el modelo que también tenía, que había pactado el Partido Popular. Entonces, al no tocarse, la posición de la Comunidad Autónoma canaria era muy difícil, porque nosotros lo que queríamos era revisar, actualizar el censo y que se nos pagara en estos años de acuerdo con la población protegida que tenemos hoy, que es lo justo. Bueno, pues así no fue, y entonces el acuerdo, porque se decía que para una revisión del modelo hacía falta un amplio consenso o prácticamente unanimidad de las comunidades autónomas, el acuerdo adoptado es una solución provisional y transitoria de dos años y en ese tiempo seguimos discutiendo sobre la reforma del modelo de financiación.

Yo creo que el modelo de financiación se intentará reformar en profundidad, de acuerdo con los intereses, de la equidad y de la justicia, y por tanto en este caso también de Canarias, en el plazo de dos años o tres, es decir, probablemente después de las elecciones generales.

Entonces, nos encontramos una posición negociadora complicada y esa posición negociadora complicada después se fue corrigiendo. ¿En qué sentido? Se crea una serie de fondos provisionales de carácter transitorio para dos años. Esos fondos se acaban de explicar. Hay un fondo general en el que a Canarias le tocan 24 millones; hay un fondo de insularidad, que, por cierto, fue repartido injustamente entre Baleares

y Canarias, que no afecta al reparto de insularidad general, que es 77'23, pero que ahí se intentó compensar que Baleares no tenía otra compensación y es una como Canarias que tiene un mayor crecimiento de población. En cualquier caso, sigue siendo injusto. A Canarias le podían haber tocado 35 millones de euros y le tocaron 28'13 en este fondo. Y luego hay esto que se ha dicho de los residentes, de los desplazados, etcétera, que en nuestros cálculos eso se hará por certificaciones, que presentemos, y calculamos que entre todos esos fondos podemos alcanzar unos 15 millones de euros más. Por tanto, elemento nuevo de compensación, 70 millones de euros. Como estamos ante, sin considerar el anticipo a cuenta en el déficit, en la insuficiencia que yo valoraba, pues entonces estamos... En este caso hay que incorporar los 66 millones porque en las cuentas anteriores no va incorporado. Estamos, por tanto, en 136 millones de euros.

Y, efectivamente, como ha explicado aquí el señor Trujillo, hay que aunar cesión parcial bilateral que hace solo a la Comunidad Autónoma canaria, que empezó haciéndola el Gobierno del Partido Popular por la insuficiencia de la financiación sanitaria, que es que corre a cuenta, no del ITE... El ITE es un recurso del Estado. Hay una confusión sobre eso. A Canarias no le ceden los derechos de ese recurso, el Estado se niega a cederlos, se negaba el señor Montoro y se niega el señor Solbes. Es un recurso del Estado. Y de ese recurso del Estado, como es el único mecanismo bilateral que tiene con Canarias, dice, pues en vez de retenerte 200 millones de euros, te retengo solo 130, exactamente, y te dejo 80, porque son 210 millones de euros. Bueno, en cualquier caso hay que contabilizarlo como financiación sanitaria, porque es para eso, se habla de servicios comunes de la Comunidad Autónoma pero es para eso. Pero no es una cesión del ITE, en el que yo abro un pequeño paréntesis porque no quisiera discutirlo ahora, ya habrá tiempo, pero quisiera decir que el Gobierno canario viene manteniendo que el ITE debe ser cedido y que es parte de la financiación de Canarias, pero no es el criterio del Estado. Cuando eso ocurra, estará dentro del bloque de financiación y se tendrá que repartir entre el Gobierno y las corporaciones locales, pero no ahora que sigue siendo un recurso del Estado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Proseguimos. Entonces el resultado final, pues si había un déficit de unos 300 millones de euros, Canarias recibe, pues, aproximadamente doscientos y pico millones de euros más en estos dos años. Y entonces, bueno, pregunta, ¿es suficiente? No, lo justo... nos falta algo. Ahora, es lo de la botella vacía, medio vacía o medio llena, pues en este caso la botella no está medio vacía, está tres cuartos de llena y un cuarto vacía. Esa es la realidad, es decir, de 300 millones pues nos quedan ciento y pico millones, que sería lo justo. ¡Hombre!, nosotros por eso hemos seguido reclamando esa cantidad, pero esperamos que

en toda la reforma del modelo, eso se resuelva. Ahora, también es verdad que incorporar a la financiación canaria esa cantidad nos da un desahogo. Desahogo porque conviene decir aquí de manera muy clara que con el modelo de financiación del año 91 la Comunidad Autónoma ha acumulado más de 500 millones de euros de insuficiencia financiera, que los ha tenido que pagar en esos años como consecuencia de no aceptar el desfase de la población. ¿Eso se va a resolver cómo? A todas las comunidades autónomas nos han dado la posibilidad de hacer un plan de saneamiento, cosa que hemos hecho y que ya hemos iniciado los trámites para intentar que esa deuda acumulada la podamos pasar a un plan de saneamiento.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): En cualquier caso, la posición del Gobierno en este caso es que hemos obtenido un avance insuficiente, pero en cualquier caso un avance de más de 200 millones de euros es una aportación interesante que nos llevó a votar sí. En cualquier caso, la Comunidad Autónoma dentro de ese reparto es de las que mejor han quedado y todas las demás, incluso las que se abstuvieron, se abstuvieron diciendo que en la Comisión Bilateral aceptarían mucho menos dinero que nosotros, en proporción, mucho menos pero que lo van a firmar que sí, porque, como decía el señor Aguirre, a caballo regalado y no sé qué, no le mires el diente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Empezaré diciendo que la salud es un derecho universal y a todas las personas nos debe asistir ese derecho. A partir de este planteamiento las instituciones públicas, aquellas que representan la voluntad de los ciudadanos, deben dirigir sus esfuerzos y su voluntad política a la consecución de tal fin. Yo creo que en eso coincidimos todos. Las dificultades empiezan a surgir cuando se buscan las medidas para conseguir ese fin, en el que se ven involucradas varias instituciones, en este caso el Estado y las comunidades autónomas, para buscar ese modelo de financiación que haga posible un sistema justo, equilibrado y solidario, del cual se ha hablado mucho en estos días por algunos portavoces políticos.

En el caso de Canarias mucho hemos tenido que escuchar y leer para en estos momentos centrarnos en una propuesta aceptada, y hay que decirlo, aceptada a regañadientes, por el Gobierno de Canarias.

Sé que en este debate se buscarán justificaciones, se buscarán planteamientos distintos, se hablará de cifras y el acuerdo alcanzado, pues, tendrá distintas fotografías y tendrá distintas portadas, que evidentemente los portavoces políticos explicarán. Yo vaticino que el PSOE dirá que es bueno, el PP dirá que es malo; Coalición Canaria, insuficiente, insatisfactorio, pero asumible; y nosotros, el Grupo Mixto, diremos que es injusto y discriminatorio.

Una vez más, y en esta cuestión de la financiación sanitaria, subyace la idea de que el modelo no es bueno o no consiguió los fines para los cuales fue propuesto en aquel momento porque las situaciones han cambiado y que se hace necesario, de manera definitiva, un sistema que garantice una sanidad digna acorde con una sociedad del siglo XXI. No podemos seguir teniendo problemas con infraestructuras sanitarias, atención a los pacientes, listas de espera, así como el gasto farmacéutico. Reconocemos de todas formas el esfuerzo que se ha hecho y que se hace por parte del Gobierno en materia sanitaria y la voluntad política para resolver los problemas del derecho a la salud de todos los ciudadanos canarios, pero también debe reconocer el Gobierno que situaciones de mendicidad, de pedigüños, no fortalecen nuestra idea de una Canarias socialmente avanzada.

Estamos con quienes se quejan de la falta de voluntad del Gobierno socialista en cuanto a atender nuestras reivindicaciones, en cuanto a obviar el criterio del incremento poblacional. Un criterio que debería haber sido suficiente para lograr un reparto más justo. Así como tampoco nos parece correcto que se haya colocado en una misma vara de medir el hecho insular de Canarias con el de Baleares, sin reconocer nuestra condición de ultraperifericidad. Tal es así que el ciudadano canario no entiende cómo teniendo —ya lo argumentaba el señor consejero—, cómo teniendo el doble de población que Baleares, el reparto de fondos por el concepto de la insularidad se haga al 50%.

Yo creo que esos son datos o es una justificación suficiente para que también, como dice el señor consejero, que habla de los 300 millones del déficit de la sanidad canaria, aunque ahora lo matizó un poco más, y que solamente se haya obtenido un 50% en el reparto de esos fondos.

Añadir también que nos preocupa el sistema de los anticipos a cuenta, que hablan de una cantidad de 66 millones de euros, uno este año y otro en el 2006, sobre todo nos preocupa por lo transitorio de la medida.

Haciéndome eco del documento enviado por el Gobierno del Estado a las comunidades autónomas, en el cual se esbozaban unas líneas generales y hablaban de que el anterior sistema aprobado en el 2001 no era eficaz, cierto que en los últimos años se ha producido un incremento, un sensible incremento de la población de manera heterogénea y que esos mecanismos previstos en ese modelo no

resolvían los problemas de adecuación entre la evolución de los recursos y el incremento heterogéneo de la población. Éstas son citas textuales de ese documento. Por lo tanto, ya tenemos un elemento clave, que es el aumento de la población.

Afirma, asimismo, ese documento, hablando sobre el gasto sanitario en las comunidades autónomas, que el mismo ha crecido por encima del PIB, debido, por un lado, al incremento de la población y, por otro lado, al aumento del gasto sanitario por habitante. Por lo tanto, volvemos al factor clave, que es el aumento de la población (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, en definitiva, propone el Gobierno, el Gobierno del Estado, que mientras se revise el actual sistema, se mantenga el mismo aplicando ayudas inmediatas, aportando una serie de cantidades y proponiendo una serie de medidas que deben asumir las comunidades autónomas, tales como controlar el gasto sanitario y subir algunos impuestos. Evidentemente, yo creo que en esa línea no dudamos de la buena voluntad que pueda tener, en esa idea o en esa filosofía, el Gobierno del Estado, pero...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor BETANCOR DELGADO: Sí. Ya acabo, señor presidente.

Lamento tener que decir que nos preocupa esta forma de actuar. Creemos que el Gobierno del señor Zapatero no ha sido, en este caso, leal con Canarias. Las promesas de atención especial a nuestros problemas no se contemplan con hechos, y sus razones tendrá, y también hay que decir en su favor que sabemos que es difícil armonizar entre todas las comunidades autónomas, pero que nuestras necesidades en materia de sanidad se hayan visto solucionadas de forma transitoria en un 50%, que se haya tomado como base la población del 99 nos parece al menos discriminatorio y sobre todo que quieran aumentar los ingresos a costa del bolsillo de los canarios aumentando los impuestos. Y, para finalizar, decirles que no somos partidarios de una subida de impuestos en Canarias para paliar el déficit de nuestra sanidad. No es el camino correcto ni es justo ni nos corresponde.

En definitiva, lamentar los acuerdos alcanzados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ya que a pesar de que se ha dado un paso adelante para paliar el déficit sanitario, en Canarias seguimos observando los mismos vicios de indefensión y de acatar el planteamiento de “o lo tomas o lo dejas”. Sinceramente creo que ha habido decisiones por estrategia política, debilidad del Gobierno de Canarias en exigir más recursos y se requiere, por tanto, un modelo de cohesión, a corto plazo, definitivo, que erradique el actual modelo y el que se haga sea más equitativo y más justo.

Y, señor consejero, solamente dos preguntas, y me gustaría que me las contestara después cuando

volviese a subir aquí. ¿Cumple el Estado en esta materia la legalidad vigente? Y, por otro lado, ¿si ha realizado el Gobierno de España un reparto equitativo? Sé que usted respondió algo pero me gustaría que se centrara más en esta pregunta.

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, perdón, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ: Señor presidente, Señorías.

Quiero decir, en primer lugar, que yo lamento mucho que el presidente del Gobierno no aproveche esta primera sesión de la cámara de este período de sesiones, inmediatamente después de la celebración de la cumbre de presidentes autonómicos para tratar la financiación sanitaria, para venir aquí, dar la cara, no esconderse y explicar su rotundo fracaso en esa cumbre.

Hoy en esta comparecencia ha habido un intento de justificar por parte del Gobierno la bajada de pantalones del presidente del Gobierno en esa cumbre de presidentes. Y quiero decir de entrada que o miente el Grupo Parlamentario Socialista en su intervención o miente el Gobierno o a lo mejor incluso las dos cosas a la vez. Señorías, aquí se sabe que el gasto medio sanitario por ciudadano, de acuerdo al modelo de financiación del año 2001, pactado por cierto –¡bienvenido, señor presidente!–, pactado por cierto por unanimidad por todas las comunidades autónomas, era de 1.000 euros por ciudadano. Se sabe que el censo de población del año 99 que sirvió de base para toda España era de 40 millones de habitantes. Por tanto, habiéndose pasado de 40 millones a 44 millones en el año 2004, el incremento de financiación necesario para toda España era de 4.000 millones de euros, de acuerdo al criterio poblacional. Aquí en Canarias al pasarse de 1.700.000 a 1.900.000, a 1.000 euros por ciudadano, era de 200 millones de euros por ciudadano. Así lo recordaban representantes destacados de Coalición Canaria poco antes de la cumbre de presidentes autonómicos, “Coalición Canaria –decía la posición del presidente de la formación– mantiene firme su posición negociadora de cara a un nuevo modelo de financiación sanitaria basado en el reconocimiento por parte del Estado del criterio poblacional a la hora de distribuir los fondos”. Y decía, decía, la propia vicepresidenta del Gobierno responsable de Sanidad: “consideramos irrenunciable alcanzar la media estatal de financiación por habitante en función de la población existente en Canarias de acuerdo al padrón del año 2004”. ¡Irrenunciable!

Yo quiero recordar que el pacto de financiación del año 2001 sí que establecía, señor consejero, sí que establecía mecanismos de corrección debidos al incremento de la población y decía que el Estado era quien corría con esos incrementos. No es verdad

cuando se afirma aquí, no es verdad que en aquel momento no se previó el incremento de población. Recordará usted muy bien, porque usted entonces era portavoz en el Congreso de los Diputados, que cuando ustedes se apuntaron en diciembre del año 99 a apoyar una nueva ley de extranjería, que suponía puerta de entrada y papeles para todos los inmigrantes, dijimos: “¡España se va a convertir en la puerta de entrada de toda la inmigración ilegal en Europa!”. ¿Sabe lo que contestaron? Que éramos unos exagerados. Ahí tiene el resultado: 4 millones de ciudadanos adicionales en España. Año 99-año 2004; en Canarias, 200.000 más. Por tanto, se falta a la verdad cuando se dice que en aquel modelo de financiación no se preveía el incremento de población, y usted lo ha dicho aquí.

La Conferencia de Presidentes, señor Martín, ha sido nuevamente un engaño del señor Zapatero a su persona, a su persona y al presidente del Gobierno de toda Canarias. Además, se ha dicho, se ha dicho aquí hoy y se ha aplaudido, tal como usted lo aplaudió, que es que hay un nuevo fondo de cohesión. ¡Eso es falso! El fondo de cohesión está previsto desde hace más de un año, en concreto desde poco antes de las elecciones del 2004. Lo dejó aprobado el decreto la anterior ministra de Sanidad, la señora Pastor, y lo dejó aprobado para los planes de salud, para los pacientes nacionales o extranjeros desplazados, para los servicios de referencia, para los nuevos fármacos. Y además lo dejó preparado por unanimidad, no para que hubiese una cantidad lineal, 45 millones de euros para toda España; ¡no!, para que fuese una cantidad correspondiente a esos incrementos. Por lo tanto, lo que ha hecho el Gobierno con este fondo de cohesión es aplicar, con un año de retraso, usted lo sabe muy bien, (*Ante los gestos negativos del señor presidente del Gobierno.*) con un año de retraso lo que tuvo que haber aplicado al día siguiente de las elecciones generales.

Y luego me hablan del fondo de insularidad. ¿No sabe usted, señor presidente del Gobierno, que la insularidad la tenemos reconocida en la Constitución española? Pero ¿a qué viene eso de aplaudir ahora en el año 2005 algo como si fuera extraordinario? ¡Pues no, señor! Pero lo que es peor, lo acaba de reconocer el consejero, ese fondo de insularidad tenía que haberse repartido, en efecto, 77-23 y ahí don Jaume Matas, mi compañero, le metió un gol, y usted tampoco supo defender a la Comunidad Autónoma de Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¿Qué dice a todo esto Coalición Canaria? Pues, mire usted, mire usted, la vicepresidenta del Gobierno canario declaró ayer que la propuesta formulada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero a las comunidades autónomas para financiar la sanidad, que supone 100 millones de euros para las islas, abre un escenario mejor. Esto es lo que dice la señora consejera.

¿Y qué dice el Partido Socialista? Pues dice: “el PSOE insta a Coalición Canaria a gestionar bien los recursos sanitarios”. Es decir, mire, aquí tienen esto y ¡hala!, a gestionar mejor. Que en lo de gestionar

mejor yo estoy absolutamente de acuerdo con ustedes. Y además dicen los socialistas, señor consejero, que los socialistas recuerdan que la aportación estatal dada supera el déficit que tiene la sanidad canaria. O una cosa o la otra, o faltan perras o resulta que han venido sobradas.

El señor PRESIDENTE: Señor Soria, le ruego vaya concluyendo.

El señor SORIA LÓPEZ: Y, por último, y por último, quiero decir que lo peor de todo es que después de que el señor Zapatero dice “ahí tienen esta limosna y ahora, ¡hala!, suba usted los impuestos”, y entonces viene la historia de que el señor consejero en agosto anuncia una subida de impuestos, antes incluso de conocer la posición final del Gobierno de la nación. Dice: “miren, aquí ha habido aumento de la población, ha habido deficiencia en la gestión de la sanidad, pues, bueno, ¿esto cómo lo pagamos?; pues el que se tome una caña que pague más, al encender la luz que se pague más y cuando ponga gasolina, pues que se pague más”. Esa es la sugerencia del consejero de Economía y Hacienda. Por cierto, una sugerencia que aplaudió el Partido Socialista Obrero Español y Coalición Canaria. El portavoz de Coalición Canaria, en relación a la subida de impuestos, dijo que, claro, que es que Canarias todavía en relación a la Unión Europea tiene margen para subir los impuestos. El señor Barragán —que no está aquí hoy— lo decía en el *Canarias7*, del miércoles 24 de agosto, “Barragán recordó que Canarias está todavía muy por debajo de la media europea en lo que se refiere a impuestos”. ¡Ya le ha dado la justificación para meterle un alza, un alza a los tributos. Y el PSOE...

El señor PRESIDENTE: Señor Soria, le ruego concluya.

El señor SORIA LÓPEZ: ...don José Alcaraz dice: “hay que poner más recursos para cubrir el déficit sanitario, pero bajo el principio de la corresponsabilidad fiscal”. Blanco y en botella, más impuestos para los canarios.

¿Qué le pido yo, señor presidente? Lo que le pido es que usted declare, o a quien mande aquí, a declarar formalmente en esta cámara que usted se compromete a no subir ni un solo impuesto en la Comunidad Autónoma de Canarias en esta legislatura para sufragar el déficit de gestión de sanidad y también el déficit producido por el incremento de la población. Eso es lo que yo le pido que usted lo declare formalmente.

Y otra cosa que le pido, si no le es mucha molestia: cuando se trate de cosas tan importantes como es la financiación del sistema sanitario, no se esconda usted, no huya de la cámara, no esté aquí de una manera virtual. Salga aquí, diga que estuvo allí, diga que lo planteó, diga que le engañaron, dígales que usted va a seguir peleando, pero no diga que todo

está bien. Sabe usted, porque entre lo que usted dice y dicen los representantes del Grupo Socialista hay una enorme diferencia. Solo que coinciden en una cosa, y es que en la limosna que han dado para la Comunidad Autónoma de Canarias, junto a la subida de impuestos que le han propuesto y que usted ha aceptado, porque si no lo acepta lo tendrá que decir hoy aquí, en eso desde luego coinciden plenamente.

El señor PRESIDENTE: Señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Perdón, gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Yo creo que aquí una vez más hemos puesto en realidad el viejo refrán de que *una cosa es predicar y otra dar trigo*. A mí me gustaría el mensaje de “el señor Soria se lo ha dicho al señor Montoro”, cuando se negó a poner la variación de población, cuando se negó a poner en activo el fondo de compensación, cuando... Solo que hacía aire. Es decir, la responsabilidad de que el sistema no funcione es del Partido Popular y ustedes, lo crean o no lo crean... (*Rumores en las sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...que vengan ustedes aquí ahora cuando no tienen el poder a decir lo que debían hacer, lo que ustedes no hicieron cuando lo podían, no deja de ser un acto, yo diría, farisaico, simplemente farisaico.

Habla usted del señor Matas. ¿Sabe usted por qué el señor Matas sacó más dinero? Porque el Partido Socialista se lo dio para que rompiera la unidad de los del Partido Popular. ¡No, está equivocado!, para que rompiera la unidad de las comunidades del Partido Popular y no alcanzaran la mayoría (*Continúan los rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Se lo digo con conocimiento de causa. Hable usted con su compañero, ¡fue un pago a romper la unidad de las comunidades del Partido Popular!, y vea usted lo que hay detrás, haga usted un juicio de valor. Yo no lo hago, es un hecho.

Sinceramente, señor Soria, a mí me resulta francamente simpático, por no decir otra cosa, que usted, por ejemplo, no considere para nada los hechos, la retención del ITE. ¿Sabe usted lo que significa, a nivel de la participación española, lo que habría que haber unido a los recursos generales que aportaba el Estado para que a Canarias le tocaran 80 millones de euros? Multiplique por 25 y lo sabrá. Es decir,

Canarias tiene 253 millones de euros, más 80, más posiblemente 80, puede que 90 y 180. Yo no digo que sea esto perfecto, pero ¿sabe por qué no es perfecto?, porque no hemos conseguido ni se consiguió en su momento, y hay en el Consejo de Política Fiscal y Financiera una advertencia de Canarias, que no se aceptó precisamente conseguir la evolución dinámica del sistema. Y eso fue una imposición del Partido Popular, y ahí están las actas. Léalas, no venga usted aquí a hablar de periódicos, hable de actas oficiales, y verá usted que lo que yo estoy diciendo es la verdad. El Partido Popular se negó a establecer el sistema porque no quería hacer frente a lo que todos estimamos necesario, y es que entre todos los tributos de los españoles consigamos un sistema eficaz, eficiente, de sanidad pública que atienda a todos los ciudadanos. Todo lo demás aire, palabras, simplemente distorsiones de la realidad y allá usted con lo que dice.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, para un turno de réplica tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente.

¿No le decía yo, señor Soria, que ustedes se enfadan por todo? ¡Tranquilo!

Vamos a ver, yo creo que aquí el tema más importante, al margen de ciertas soflamas que ahora aclararemos, porque me da la impresión de que algunos su propio sistema de financiación ni lo conocen. Ahora hablaremos de alguna cosa de esas.

Yo creo que lo más importante es la valoración final que hacía el consejero de Economía y Hacienda, de manera prudente, diciendo que se había producido un avance significativo pero todavía no era suficiente. Lo cual concuerda incluso con algunas manifestaciones de otros miembros del Gobierno pidiendo más dinero. Sin que salga de esta cámara, si yo fuera consejero del Gobierno también pediría más dinero, ¿o alguno de ustedes no? Pero eso no quita, eso no quita, que aquí se pretenda obviar, con toda una serie de descalificaciones y gestos estentóreos, que en estos momentos, a día de hoy, sin cambiar el modelo –no se olviden de este tema, es el modelo del PP–, ahora mismo hay mil seiscientos y pico millones de euros con cargo a los Presupuestos, que no puso nunca el señor Montoro, y 2.700 millones de anticipo a cuenta. Que le preocupaba al señor Celso Betancor, porque no sabe de esto, porque pregúntele al consejero de Economía y Hacienda lo encantado que está, y todas las comunidades autónomas, que lo que se difería en dos años para liquidar se les anticipe a uno. ¡No vea qué tesorería es eso, señor Betancor! Por lo tanto, esa es la situación. Y eso es lo que es insólito, francamente es insólito que quienes sobre un modelo nos quieren dar tres y vienen otros y dicen “el mismo modelo y te doy cinco” todavía se enfaden

y digan que eso no sirve para nada. Pues, si esto no sirve, imagínense lo de ellos. Es evidente, ¿no? No hace falta saber mucho de la ley financiera.

Por lo tanto, yo creo que esa es una valoración justa, adecuada, la que ha hecho el consejero. Nosotros coincidimos bastante con él, porque entre otras cosas –y señalaba– este es un modelo transitorio, para intentar darle un poquito de aire, de respiro, a este modelo definitivo que iba a resolver la historia y que en menos de tres años hace agua por todas partes, señor Soria.

Evidentemente, como digo, entonces estamos ante una situación transitoria. Nos quedará un largo trecho para que de manera consensuada –¡faltaría más!– consigamos una respuesta eficaz y efectiva a las necesidades financieras del sistema.

Estamos, además, ante una prestación que es muy singular, no se olviden. Esta es una prestación donde se da la casualidad de que cuanto más servicios se ofrezcan y mejores, más aumenta la demanda. Que es un factor que debe tener en cuenta cualquier sistema nuevo que vayamos a pactar. Ese dinamismo que echaba en falta don José Miguel González, sin duda, es una de las lacras fundamentales que tiene la rigidez del sistema actual. Y vamos a discutir, además, no de dinero solamente, porque no todo es dinero, vamos a tener que discutir del catálogo de prestaciones, de la política del medicamento, de los modelos de gestión, etcétera, etcétera.

Por cierto, hablando una cosa de dinero, y se lo confesamos con claridad, a nosotros no nos ha gustado nada, a los socialistas canarios, el reparto del fondo de insularidad. Pero ese elemento no quita lo otro del conjunto de recursos de que estamos hablando. Evidentemente. En cualquier caso, este consenso evidentemente debemos producirlo no solo entre los grupos políticos que regentan las administraciones públicas, tendremos que extenderlo al resto y al conjunto de los operadores y de la propia sociedad. Y ese es el tema que vamos a tener que abordar después de este, digamos, período puntual y transitorio. Y por eso no entiendo, de verdad, no entiendo, me parece insólito, y vamos a discutir un poquito de ello, la postura del PP en esta materia.

O sea, el Partido Popular nos deja a nosotros como herencia dos cosas. Un sistema, un sistema definido, que en menos de tres años salta por los aires. Lo dicen ellos, no lo digo yo, lo dice todo el mundo. Son evidentes las peticiones. Y, dos, están ocho años gobernando y son incapaces de resolver los problemas estructurales de la sanidad. Y ahora nos traen el paquete. Me recuerda a una proposición no de ley que vamos a ver mañana, que pretende que en un año arreglemos todo el galimatías de las titulaciones deportivas y no sé qué, que dice el propio preámbulo de la proposición no de ley. Bueno, esa es la herencia. Y nosotros lo que hemos hecho es lo que le estaba comentando a su Señoría, que es intentar resolver el problema perentorio de la insuficiencia financiera que tiene en estos momentos el modelo. ¿Qué hace el PP?

Se queda en una foto fija, tiene un tic. Me recuerda la misma postura que han adoptado tanto en decisiones como la guerra o como el tema del 11 de marzo: sostenerla y no enmendarla. Da igual que la realidad les pase por encima; es decir, aquí hay una insuficiencia de su modelo, parece que no la quieren reconocer, aunque clama a gritos recursos, se ponen más recursos por parte de otro y ese modelo es peor. Y es que ustedes plantean este debate, Señoría, en términos insostenibles.

Vamos a ver, hablan evidentemente de la población, y ustedes señalan que la población es un elemento que hay que tener en cuenta su evolución, etcétera, etcétera, y que el propio sistema reconoce mecanismos correctores para tener en cuenta eso. Pues, mire, no es verdad, no es verdad, Señoría. Efectivamente, efectivamente, la ley actual contempla una serie de mecanismos tanto en su artículo 67 como en el artículo 4. ¿Y qué mecanismos contempla? Contempla los siguientes: si se incrementa la población, pues se aplica a aquellas comunidades autónomas, se tiene en cuenta ese incremento a aquellas comunidades autónomas que en un año tengan un crecimiento por encima del 3% de la media. Eso es lo que dice la ley que ustedes aprobaron. Y con ese concepto no se le puede aplicar a nadie. Ese es el mecanismo corrector, inaplicable. Segundo mecanismo corrector de su ley, bien, es que resulta que el crecimiento de la población puede ser heterogéneo, unos suben y otros bajan. Por lo tanto, podemos crear una serie de grupos para ver cómo hay un trasvase de recursos de unas comunidades autónomas a otras. Dígaselo a sus compañeros de Castilla-León, a ver quién era en este momento –y permítame la expresión coloquial– *el guapo* que iba a detraer recursos de su sistema para reconocérselos a otro que había crecido. Imposible el acuerdo. Y esa es la situación con la que nos hemos encontrado y, por lo tanto, sus mecanismos de financiación en su ley son inaplicables y no sirven para dar respuesta a un hecho que es evidente y que tendrá que estar contemplado en el sistema, ¡faltaría más!: la evolución efectiva de lo que es la población protegida, que tiene que reconocer el sistema, y que es una de las grandes cosas que quedan pendientes. ¡Por supuesto, por supuesto!

Ustedes es que plantean cosas, a veces uno no sabe si es que no las saben o hacen que no las saben. Yo me quedo más bien con la segunda, señor Soria, aunque a veces de verdad que me genera terribles dudas. Y esta postura, por lo tanto, es insólita. Ahora bien, además de lo insólito, yo le voy a decir un término... Usted antes nos decía que a lo mejor mentíamos, etcétera; por ahí no nos va a coger nunca, nunca, nunca, se lo aseguro. Ahora, hay que tener cinismo –y permítame la expresión– para hablar aquí de subida de impuestos, etcétera, etcétera. Vamos a ver, señor Soria, mire, en el año 96 –(*El señor Soria López le señala un documento al señor Trujillo Oramas desde su escaño.*) me está recordando usted a Julio Anguita,

¡hombre!–, en el año 96 –que a veces lo único que sabía hacer era sacar un papelito de éstos–, en el año 96, en el año 96, el Gobierno de Aznar, ¿una de sus primeras medidas sabe cuál fue?: subir el impuesto sobre el alcohol y el tabaco más de un 26%. Se rieron todos los españoles como usted, señor Soria. En el 2002 volvieron a hacer lo mismo.

Pero es que hay que ser cínico por una cuestión. Si no hemos cambiado el modelo, el modelo significa que el actual ya prevé la subida de impuestos para financiar esta prestación. ¡Si no hemos inventado nada nuevo!, ¡nada nuevo! Y tendría que usted leerse –¡tanto que lee al señor Mauricio en los debates!– a los presidentes de sus comunidades autónomas, en octubre del 2001, en el Senado, aplaudiendo a rabiar la posibilidad de subir los impuestos para financiar esta prestación. Léase el *Diario de Sesiones*, señor Soria, léaselo, y luego me hace que no (*Ante los gestos negativos del señor Soria López desde su escaño.*). Sí, sí, sí. Y el propio Ruiz Gallardón puso una tasa, un incremento sobre la gasolina –por cierto, impuesto que inventaron ustedes en el Senado en un ardid de lo que es la cultura democrática– para financiar esta prestación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Si eso es lo que han hecho ustedes, ¡cómo es que nos lo imputan a los demás y exige aquí al presidente, y ante Canarias, que haga una declaración solemne de que no va a subir los impuestos para financiar esta cosa de atender a la gente en la sanidad!

¿Sabe lo que le digo? Me voy a adelantar con el permiso del presidente, nosotros con Coalición Canaria no vamos a subir los impuestos en el Presupuesto para el próximo año. ¿Y sabe qué, sabe lo que me recuerda? En esta misma tribuna, hace bien poco, cuando usted andaba por el Gobierno, recuerde que le espetaba cuánto poco le duró su promesa de no subirles los impuestos a los canarios, y recuerde que se los subió. No sé muy para qué, no sé muy bien para qué, si para la tele o no sé qué, alguna cosa que usted llevara, pero desde luego los subieron, y además en algunas figuras impositivas que duelen al bolsillo de los ciudadanos.

Señor Soria, ya aquí todos nos conocemos y estas soflamas, estas proclamas, hay que tener un poquito de contenido, de rigor y de seriedad cuando se plantea un debate de la naturaleza y sobre una prestación tan importante como ésta.

En cualquier caso –y concluyo, señor presidente–, sin duda, sin duda –y quiero señalar esto–, el nuevo marco es insuficiente, pero también no es menos cierto que en estos momentos nos ingresan un volumen importante de recursos al Sistema Nacional de Salud y al Servicio Canario de Salud y no es menos cierto que los canarios están esperando que en aquellas materias donde hay deficiencias en la prestación de este servicio por parte del Servicio Canario de Salud se vean

mejoras evidentes como consecuencia del aporte del nuevo recurso.

Gracias, señor presidente.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Yo, para terminar este debate, quisiera decir que he apreciado en las diferentes intervenciones como un cierto desgarramiento, una cierta preocupación, yo diría que ansiedad, angustia, todas esas cosas, sobre esta negociación, hasta el punto de producirle al señor Soria y al portavoz del Grupo Mixto una enorme preocupación sobre el acuerdo final que se ha tomado. Yo se lo voy a decir, a lo mejor yo tengo una visión de las cosas distinta a la que tienen ellos, pero yo creo que es que tienen desinformación, sinceramente. Yo comprendo que desde el Grupo Popular se tiene que hacer oposición al Gobierno, al de aquí y al de allí, y esta es una oportunidad, pero sinceramente, señor Soria, este es un mal lugar para hacer oposición. Este, este debate es el peor de los escenarios para hacer oposición. Se lo digo francamente.

Se lo digo por las siguientes razones. La primera, es verdad que a la Comunidad Autónoma canaria se le ha creado un desfase y que, por tanto, ese desfase, esa desviación le ha producido una acumulación de déficit, de insuficiencia sanitaria del orden de 400 millones de euros, que tenemos que sanear, pero ese es el modelo que aprobó el Partido Popular, el Gobierno Popular. Entonces dice usted –y además nos acusa de faltar a la verdad– que hay un mecanismo de corrección de población. No hay. Lo que le ha dicho el señor Trujillo es verdad. Es más, me lo decían los del Grupo Popular y me lo repitió el señor Montoro los dos últimos años –cierto que eran los dos últimos años de la mayoría absoluta allá del PP, que yo sufría tal–. Y el señor Montoro, cuando le pedía que nos diera más, lo que decía es que tiene que subir el 3%, y eso no lo puede cubrir nadie. Tendría que invadimos, pues, medio mundo para que se suba, ese criterio que se puso. Eso que Adán Martín le pidió, y está en acta, de que se corrigiera, es imposible. Y entonces ahora el señor Solbes, cuando le discutía eso en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, me decía, “pues, mire, lo siento mucho, pero aquí dice que el único mecanismo para corregir población es ése, para corregir financiación en relación con población”. Eso es así. Por tanto, y además lo decían los consejeros del Partido Socialista, los del Gobierno y los del Partido Popular. Porque yo quiero decirles aquí que lo ideal hubiera sido lo que pedía, lo justo, justo, justo, lo que pedía la Comunidad canaria y reconoce el Grupo Parlamentario Socialista; o sea, una reforma parcial del sistema de financiación para lograr

un reparto por población protegida y población envejecida, que es el modelo actual. Ahora, hay un pacto de las comunidades socialistas y de las del Partido Popular para que no, ¡todas!, las del Partido Popular, incluyendo, a mí me ha dejado asombrado que Madrid y Valencia, que perdían mucho, pero por disciplina. Es verdad que Baleares y otras no tenían disciplina. Y también es verdad que el Partido Socialista... podían estar equilibradas las posiciones, pero desde que Galicia la ganó el Partido Socialista, que era el que peor, era más población envejecida, pues, el núcleo de Andalucía, que es una de las grandes beneficiarias, Extremadura, etcétera, y Galicia, Asturias, pero también Castilla-León y otras del Partido Popular.

Bueno, por tanto, el marco de negociación era, aquí está lo que aprobó el señor Montoro en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y las distintas comunidades autónomas y si quieren cambiarlo tiene que haber una mayoría de comunidades autónomas, que no hay, que no hay, solo Canarias estaba por el cambio de modelo de financiación. Entonces nos dicen “dentro de dos años”. Entonces había que pelear en el cuadro de que no, sino de los fondos, porque estábamos solos. Esto no son cosas de firmeza y de historia. La política es casi siempre correlación de fuerzas. Las correlaciones de fuerzas son las que hay, sobre todo si el Partido Popular, las comunidades autónomas del Partido Popular, y socialistas estaban de acuerdo en que no. Entonces había que negociar sobre un fondo transitorio.

Hablando ya en términos de fondo transitorio, yo es verdad que he hecho algunas declaraciones a lo largo del tiempo que a usted le han podido despistar. Yo lo entiendo, pero entienda cuál es mi papel. ¡Claro!, yo hasta que no vi en los Presupuestos del Estado el ITE, eso que llaman el ITE, que no es el ITE, la transferencia de los 80 millones, pues, tenía que seguir diciendo que era insuficiente, altamente insuficiente, un parche. Cuando vi los Presupuestos del Estado... ¡Claro!, es que solo a la Comunidad canaria le mantienen los 80 millones de euros.

El fondo de insularidad. Nosotros nos metimos detrás de Baleares. Yo tuve una relación magnífica con el consejero de Economía y Hacienda, que celebro aquí sus actuaciones, pero me tuve que pegar detrás de Baleares, porque el fondo de insularidad no era el criterio de insularidad general sino que lo ganaba Baleares para romper la disciplina del PP. ¡Menos mal que nosotros nos metimos ahí! Y se lo dieron con más.

Entonces, todo fue una serie de ajustes tácticos. Cuando usted dice: “usted dijo que iba a subir el impuesto de matriculación de combustibles”, yo no sé dónde leyó usted eso. Yo solo dije que el impuesto del tabaco y el del alcohol los subiría el Estado y que nosotros, en el del tabaco, podíamos hacer un ligero retoque, que ahora no lo vamos a hacer. ¿Sabe por qué?, porque tenemos una encuesta que dice que el 80% de la población canaria, 80% de la población,

es partidaria de subir el impuesto del tabaco, el 80% –los fumadores y los no fumadores–. ¡Claro!, nos gustaría hacerlo, pero, bueno, como tenemos el compromiso de que no vamos a subir nada... No hace falta que venga a usted el presidente a decírselo. Ya se lo ha dicho el Partido Socialista, pero además ha leído mis declaraciones, yo he ido a la Confederación de Empresarios de Las Palmas y a la de Tenerife y han salido las dos. No sé si ese día no leyó usted el periódico, pero las dos diciendo “no se van a tocar los impuestos”. Y, además, quede claro aquí y solemnemente aquí, no solo en este Presupuesto, ni en el que viene.

Entonces, el impuesto del combustible es el único que da recaudación, del que quieren... Y el Estado nos decía, el Gobierno, pero es lo mismo que nos decía el señor Montoro, porque el señor Montoro y el señor Solbes en este asunto es que parece que son del mismo partido, y nos decía: “bueno, primero es que el Estado aporta pero las comunidades autónomas con sus impuestos también, porque es una competencia compartida y transferida, pero compartida, aporten ustedes”. Y la posición nuestra fue no. Hay que decir aquí que el impuesto de combustibles, por ejemplo, solo lo han subido cinco comunidades autónomas, digo solo. Madrid... Y nosotros no tocamos el impuesto de combustibles, por lo menos si hay que tocar aquí el impuesto de combustibles, sepan que este Gobierno dimite. Así de claro. No tocamos el impuesto de combustibles pero Madrid lo tocó, del Partido Popular: 200 millones de euros de recaudación al año. Cataluña lo tocó: 180 millones de euros de recaudación; lo toca Baleares, lo toca Valencia, lo ha tocado Asturias. Lo han tocado cinco o seis comunidades autónomas, unas del Partido Popular y otras del partido... porque estaban agobiados, porque no tienen dinero para mantener la financiación sanitaria. Yo les digo, la prueba de lo que les estoy diciendo es que dentro de los fondos Canarias sigue siendo insuficiente, dentro del criterio de población protegida, que hay que cambiar pero que no nos dejaron cambiar –ni ellos ni ustedes, que quede claro–, pues dentro del modelo que se aceptó por todos Canarias ha quedado bien. Dentro de la justicia, insuficiente, pero dentro del modelo muy bien, el mejor, si se cuentan los 80 millones de euros, que no son para los cabildos, que son para la Comunidad Autónoma. El mejor. ¿Y sabe lo que le digo? Eso se demuestra con pruebas. Las pruebas son las siguientes: no subimos los impuestos y vamos a dedicar a un programa que tenemos para terminar todas las infraestructuras sanitarias de Canarias, los grandes hospitales y los centros de salud, el que teníamos para terminarlo necesitamos seis años; pues fíjese usted que lo vamos a hacer en tres. Con este año, el año que viene y el otro, 120 millones de euros más de la media de financiación de inversión que teníamos en infraestructura sanitaria. 120 millones de euros entre este año, 2006 y 2007 más el 2005, que incorporamos los 66 millones

de euros esos. Por tanto, vamos a incrementar. Y para listas de espera, entre este año y el año que viene, estamos haciendo un programa entre 40 y 50 millones de euros, con lo cual vamos a reducir prácticamente a nada las listas de espera al final del año que viene.

¿Usted cree que si hubiésemos quedado mal, como dicen ustedes, que no saben sumar, son de letras por lo que se ve, aunque el señor Soria me consta que es un buen técnico de estas cosas, pero tiene mala información, porque si subir los impuestos, que no los vamos a subir como lo han hecho las comunidades autónomas del Partido Popular y del Partido Socialista, podemos destinar más de 25.000 millones de pesetas entre este año y el año que viene a la sanidad canaria, de dónde sale ese dinero?, ¿no creerá que yo fabrico billetes falsos? Entonces, hagan las cuentas bien. Ahora, que yo tengo que... en la táctica, hasta que no vi el final...

Por tanto, resumen –celebro que el Partido Socialista diga lo mismo–, desde el punto de vista del criterio de población estricta, de población protegida, es insuficiente. Ese modelo lo hizo el Partido Popular, el Grupo Popular, y no tuvo en cuenta esas revisiones. Si eso tiene que ver con la Ley de Extranjería y el no sé qué, eso me parece ya que es agarrarse... Tiene que ver con la Ley de Extranjería y tiene que ver con no sé qué. Esto no tiene ningún sentido. Segundo, el Gobierno de Canarias dice aquí que va a hacer un programa especial de listas de espera que, de verdad, para recuperar todo el tiempo que hemos tenido por insuficiencia de financiación en los últimos años. No es posible hacerlo, y acelerar un programa en tres años que se iba a hacer en seis, no es posible hacer todo eso sin subir los impuestos si hemos quedado mal en el modelo de financiación sanitaria que se ha pactado.

Por tanto, haga oposición en otra cosa porque en ésta no tiene ninguna razón.

Muchas gracias.

(El señor presidente del Gobierno, Martín Menis, solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Sí, señor presidente del Gobierno, ¿a qué efectos?

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín) *(Desde su escaño):* Por alusiones. Querría indicarle al presidente...

El señor PRESIDENTE: Yo, señor presidente, lamento, no ha habido una alusión directa en los términos...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín) *(Desde su escaño):* ¡Hombre, que me he bajado los pantalones! *(Risas en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, Señorías, perdón, Señorías.

Señoría, a contestar una alusión directa, en qué sentido ha sido aludido porque ha habido...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín) *(Desde su escaño)*: Que los tengo puestos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, tiene la palabra...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín) *(Desde su escaño)*: Y además el señor Soria lo sabe.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Él sabe perfectamente que no me bajo los pantalones.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

6L/C-0322 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL REF.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación actual del REF.

Para la defensa de la misma, como proponente de la comparecencia tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Sí, gracias, señor presidente.

Esta comparecencia viene motivada como consecuencia de unas declaraciones públicas del consejero de Economía y Hacienda el pasado mes de septiembre en las que, entre otras cuestiones, afirmaba –y leo entrecomillado lo publicado en los medios de comunicación– que “no se puede dar por segura la convalidación de nuestro Régimen Económico y Fiscal por la Unión Europea porque a veces el propio Gobierno español lo cuestiona o que el REF está en peligro”. Evidentemente señalar la importancia que para el archipiélago tiene nuestro Régimen Económico y Fiscal es una obviedad. De ahí la trascendencia de unas afirmaciones de tal naturaleza pronunciadas nada más y nada menos que por el consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, y es por ello que se hace necesario aclarar cuál es la verdadera situación del REF en estos momentos.

Como sus Señorías conocen perfectamente, el REF está compuesto por toda una serie de medidas, de instrumentos, unos de naturaleza tributaria y otros

de índole económica –subvenciones, incentivos, etcétera–. La pregunta que nos podríamos hacer ante una declaración como la del consejero sería, ¿todo esto está en cuestión? La respuesta obvia es no. Por lo tanto, conviene precisar qué es lo que se está discutiendo sobre el REF a día de hoy, en estos momentos. Y en concreto lo que se está discutiendo en estos momentos con respecto a nuestro Régimen Económico y Fiscal son dos cuestiones.

Una, el artículo 26, como ustedes saben, establece una unificación en la cuota correspondiente a las actividades económicas que conlleva la producción de bienes corporales, básicamente el sector industrial, tanto en el IRPF como en los impuestos sobre Sociedades. Pues bien, esta deducción tiene una duración, que se agota el 31 de diciembre de este año y se ha solicitado la prórroga hasta el 31 de diciembre del 2006, y hasta la fecha, por cierto, no ha habido ninguna objeción al respecto por parte de la Comisión Europea.

Por otro lado, tenemos el artículo 27, que es la famosa Reserva de Inversiones, que tiene una doble vertiente. En cuanto a ayudas al funcionamiento, que, como saben ustedes, es la materialización de la reserva en deuda pública. En estos momentos estamos, después de haberse aceptado la prórroga hasta el 2006, en la fase de trasponer al Derecho español dicha prórroga. Y tal es así que mañana veremos, en un proyecto de ley en el que haremos el informe preceptivo de este Parlamento, cómo se modifica nuestro REF para introducir esa prórroga de materialización en deuda pública. Y también veremos mañana, por cierto, una cosa que no se solicitó, pero que en este trámite de objeciones, prórrogas, etcétera, nos habían pedido y se ha aceptado, tanto por las autoridades nacionales como las autonómicas, que es que no se puedan materializar, beneficiarse de la materialización de la RIC, las entidades, los servicios financieros y los servicios intragrupos. Bien, eso, como digo, lo hemos aceptado y mañana también lo veremos aquí.

En cuanto a su faceta como ayuda a la inversión, la RIC está limitada al 31 de diciembre de este año y se ha solicitado la prórroga para el 31 de diciembre del 2006, y en estos momentos nos encontramos con una serie de objeciones, que tenemos que contestar. Por supuesto que persisten todavía las mismas por parte de la Comisión.

Conviene que sus Señorías sepan, lo digo a tenor de estas afirmaciones que ha habido, que pueden distorsionar el asunto, que en todo este proceso, que ha sido largo y proceloso, como suelen ser todas las notificaciones y contranotificaciones, objeciones, etcétera, de la Comisión Europea, todas las contestaciones que se han formulado desde el Gobierno de la nación han sido consensuadas, como no podía ser de otra manera, con el Gobierno de Canarias.

Y esta es la situación en términos objetivos y, por lo tanto, consejero, pues visto que el asunto es así,

queríamos nosotros que un poco nos aclarara, pues, esas afirmaciones que hizo públicamente y que en un principio pues obviamente, si vemos los datos objetivos, casan poco con la realidad que estamos viviendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Bien, el señor Trujillo me pregunta sobre la salud del REF canario, por así decirlo.

Yo creo que es una figura histórica saludable pero que está en este momento aquejada de algunas debilidades y yo creo que es mi obligación trasladarle al Parlamento de Canarias, que no es que haga falta ningún tipo de escandalera, pero que deberíamos reforzar el pacto histórico que este Parlamento tiene sobre lo que podríamos llamar los fueros históricos de Canarias, que es su Régimen Económico y Fiscal, y reforzarlo con un pronunciamiento claro y contundente, no solo en este debate sino en debates que debemos tener próximamente, sobre la situación del REF y su negociación y prórroga en la Unión Europea.

En principio decirles lo siguiente. Como ha explicado o se ha explicado aquí, el Régimen Económico y Fiscal canario está pendiente de un proceso de negociación para su prórroga, espero que en un largo plazo. Y como entraría en vigor esa prórroga a partir de enero del 2007, hay un periodo transitorio del año 2006, que se ha pedido una prórroga anual puramente técnica. Esta prórroga se pactó con la Dirección General de la Competencia en noviembre del año pasado, en una entrevista que yo tuve con el señor Drabbe. Entonces nos aconsejaron en la Comisión Europea que mientras estudiábamos el expediente grande, pues diéramos la posibilidad de una prórroga de carácter transitorio. Y efectivamente estamos. Hoy los equipos técnicos de la consejería, han estado ayer en Bruselas y me han comunicado que probablemente se ha pedido, para contestar antes del 2 de octubre, que había que contestar algunas reservas que ponían para la prórroga inmediata, la del año. Por los servicios jurídicos de la Unión Europea parece que nos dan una fórmula que puede ser interesante para no hacer una modificación legal. Esta posición la mantiene también el Gobierno de España, con firmeza, hay que decirlo. Pero, en fin, estamos hablando, en mi opinión, lo que puede ser sintomático del estado del problema, de un problema menor. Vayamos al problema mayor.

¿En qué nivel y con qué circunstancias está en este momento la prórroga del Régimen Económico y Fiscal que vamos a negociar a lo largo del primer semestre del año que viene? Primera cuestión. Ustedes saben que la Unión Europea, cuando

estaba en el proceso constituyente de su nueva Constitución, había establecido claramente que las regiones ultraperiféricas podrían tener los niveles de intensidad de ayudas más altos a pesar de que no fueran regiones Objetivo Uno. Era un poco el estatus de la ultraperiferia. Esto era muy importante. Pero resulta que la Constitución europea de momento está aplazada y en una situación compleja, que en los meses de mayo y junio entró en la situación que ustedes conocen. Pero, en cualquier caso, la Unión Europea se ha recuperado un poco de la situación de incertidumbre en la que estuvo.

Yo quisiera, porque este debate que estamos teniendo hoy se inserta muy concretamente en el debate que tuvimos en los meses de junio o julio en esta cámara, que me gustaría que ustedes recordaran porque estamos en la misma situación. Bueno, y nosotros les contábamos que estábamos haciendo negociaciones intensas en Bruselas para que las directrices de ayudas de Estado, que ha redactado la Comisión Europea y que iba a pasar, que en ese momento no sabíamos cómo estaban y yo les advertía de la importancia, porque recuerdo que ese debate me parece que lo provocó el señor portavoz del Partido Popular, don Jorge, y hablaba de los fondos estructurales, y yo le decía que los fondos era una cantidad no tan importante, que era importante luchar, pero que la Reserva de Inversiones era el mecanismo realmente potente de inversión que tiene Canarias. Bueno, en ese momento les decía que las directrices de ayuda de Estado no sabíamos cómo iban a quedar, porque estaba la Constitución tal. Decirles que en el mes de agosto –vacación parlamentaria– ya circula el documento por el Colegio de Comisarios y hay que decir que las directrices de ayudas de Estado van bien. Es decir, el documento que aprueba, a Canarias, a las regiones ultraperiféricas, les autoriza nivel A, no nivel C, que es el que nos correspondería como región que ya ha logrado el 75% de la renta europea. Pero –y ahí hay una cuestión muy importante– hasta diciembre no lo aprobará la Comisión. La fecha que nos anuncia la Comisión es diciembre y lo pactado con la Comisión es que nosotros presentaremos el expediente de prórroga del REF, para negociar el primer semestre del 2006, la semana siguiente o quince días después de que en diciembre apruebe la Comisión las directrices de ayudas de Estado, porque nos da el marco para justificar el mantener el nivel máximo de ayudas y, por tanto, en el que quepa el REF. Por tanto, es una fecha que quiero que sus Señorías retengan. Tenemos desde ahora, primeros de octubre, hasta diciembre para cerrar con Madrid, con el Gobierno de España, el expediente que hay que presentar a finales de diciembre, porque quien lo presenta no es Canarias, lo presenta, como es natural, el Gobierno de España, que es miembro de la Unión Europea. Entonces estamos en negociación con el Gobierno de España.

Entonces, otra referencia. Hubo una reunión de empresarios con el señor Solbes, que vinieron espantados —ustedes recordarán hace unos meses—, porque el señor Solbes les dijo dos cosas. Una, que la reserva había supuesto un exceso de gasto fiscal sobre lo autorizado, es decir, que se había utilizado más de la cuenta; y segundo, que parecía que los canarios no sabían materializarla porque no tenían ya actividades para la inversión, para la materialización de la reserva y que entonces habría que pensar que podríamos perder algo de esa figura. Bueno, desde entonces hemos tenido tres reuniones en Madrid, la última la tuve yo hace diez días, y en el Ministerio de Hacienda hay dos posiciones: una favorable a nosotros, de un equipo técnico, y otra dudosa. Y es, la dudosa, que es la que nos debe preocupar, dice, “hombre, si ustedes tienen un instrumento que no han sabido materializar bien, que ha tenido algunas perversiones fiscales, ¿pues por qué no cambiamos ese instrumento por algo más claro, concreto y preciso?”. Porque, claro, claro, es un poco impreciso y un poco ambiguo porque Madrid no ha redactado el reglamento de la reserva, que es algo que se le ha pedido siempre. Por tanto, las imprecisiones o las desviaciones que se hayan producido son resultado de la falta de un reglamento preciso. Pero entonces dicen algo, que tómenselo con tranquilidad sus Señorías, “¡hombre!, ¿por qué la reserva no la convertimos en una deducción por inversiones?”. Bueno, yo la primera vez que lo oí... Hoy les tengo que decir que eso lo oí hace un par de meses, me puso... empecé a decir que el REF estaba en peligro, por eso lo he dicho. Eso no asusta a los inversores, señor Jorge. Es decir, lo que nos asustaría es que la perdiéramos. Por tanto, hay un peligro de que se intentara un cambio de una figura fiscal histórica, que es la Reserva para Inversiones, que está en el Fondo de Previsión de Inversiones, que está en el Régimen Económico Fiscal y que está en la ley orgánica del Estado, y es, el REF se desarrolla a través de las leyes que lo desarrollan, y entonces eso es el REF. Y esa es una figura que en una deducción por inversiones le da una capacidad de ahorro y de inversión a la economía canaria muy inferior.

¿Y de qué estamos hablando? Porque, claro, ante las intervenciones del señor Solbes le pregunto a la Agencia Tributaria, “oiga, ¿cuánto, desde el principio, antes de la aprobación final, desde el principio, incluso el período transitorio, en esa década aproximada de Reserva de Inversiones en Canarias, de cuánto dinero estamos hablando?”. Hay, se han incorporado a la reserva 12.000 millones de euros y se han materializado 10.000 millones de euros. Bueno, figúrense lo que es; es más, son aproximadamente 1.000 millones de euros o un poco más anuales. Estamos hablando de 166.000 millones de pesetas. Si limitaran eso o lo perdiéramos, sería dramático para nosotros.

Bueno, ante eso, yo he explicado lo siguiente, y lo explico en la cámara, y parece que en Madrid lo han entendido. Parece, pero estas cosas cambian de criterio

como de humor. Por eso pediría yo que todos los grupos ayudaran en esta batalla histórica que se resuelve entre octubre y noviembre, que es el plazo establecido con Madrid para cerrar el expediente de prórroga que hay que presentar en Bruselas en diciembre. Entonces, la tesis nuestra es, oiga, primero, ¿la figura ha tenido algunos elementos de... se ha invertido en coches de lujo y tal y no sé cuánto?”, de acuerdo, mínimamente, pero en cualquier caso corriamos eso (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). ¿Que la reserva tiene que ser un instrumento de ahorro-inversión para generar empleo?, ¡claro! ¿Que no es un privilegio fiscal?, ¡claro! Corrijámosla, pero dentro del no cambio de la figura. La figura es intocable, podemos perfeccionarla para sus fines. Pero si Canarias, que va a perder en el 2007 al menos, o creo yo, un 40% de fondos estructurales, que es mucho menos que la reserva, sexta o séptima parte de la reserva, si no la sustituyen por un mecanismo de ahorro-inversión propio para cubrir nuestras necesidades, públicas y privadas, nos podemos encontrar con un problema histórico para la sociedad canaria de déficit de financiación. Esto de la financiación sanitaria sería una broma comparado con eso.

Por tanto, ante ello, nuestra propuesta en Madrid es defendamos esta reserva. Además, yo en Bruselas creo... es verdad que en Bruselas —me queda muy poco tiempo, señor presidente, yo termino enseguida—, en Bruselas solo hay con respecto a la Reserva de Inversiones una suspicacia, y es sobre los privilegios fiscales. Europa, y el *no* a la Constitución europea ha sido en gran parte, como saben ustedes, por la famosa tarifa plana y porque hay una fiscalidad muy baja en los países miembros nuevos, y se están produciendo deslocalizaciones. Pero hemos explicado muy bien en Bruselas que la deslocalización no se produce en ningún caso en Canarias porque la ventaja fiscal de Canarias es producto precisamente de su lejanía. Y su lejanía no puede ser compensada de ninguna manera solo con un elemento fiscal. Por tanto, aquí no va a haber deslocalizaciones de empresas de automóviles u otras cosas. Es una necesidad para que Canarias sea igual y se le compense en su lejanía. Eso lo entiende Bruselas. Y además el gasto fiscal lo paga España.

Por tanto, en el período de octubre-noviembre yo traeré a este Parlamento comparencia propia, un nuevo debate sobre el asunto y les traeré los datos concretos de cómo nosotros estamos negociando en Madrid y de la propuesta que creo que debemos negociar en Madrid. Yo tengo la esperanza y la confianza en que todos los grupos de la cámara la respalden. Es muy importante que volvamos a crear el consenso histórico que esta cámara tiene. Por las opiniones que he oído del Partido Socialista, espero oír también ahora al Partido Popular, creo que todos estamos de acuerdo. Cuando estamos hablando de 10.000 millones de euros en 8 o 9 años, 10 años, que nadie diga que la reserva es para unos cuantos,

es para toda la sociedad canaria. Es para todos los empresarios que generan empleo y, por tanto, se benefician también los trabajadores. Son miles y miles de empresas. Por eso les adelanto el dato de 10.000 millones de euros que se han materializado, y eso no pueden ser cuatro, son miles, se han saneado las empresas canarias. Y si no seguimos manteniendo ese instrumento y una ampliación de la ZEC y el artículo 25 y 26, Canarias lo va a pasar mal. Por tanto, que esta Cámara respalde esa propuesta, negociemos con firmeza y si lo hacemos así, ganaremos esta batalla. Pero no es una batalla de años, es una batalla de dos meses y pido a todos los grupos de la cámara que la respalden.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Una intervención de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Betancor Delgado.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Señor Trujillo, me va a permitir que, bueno, que usted intervino al principio, que yo le tengo en muy buena consideración, muy buena consideración y espero seguir teniéndosela, pero yo lo que nunca haré es subir a esta tribuna y, por lo menos, faltarle al respeto a alguna persona que interviene, sobre todo porque haya discrepancias en algunos planteamientos.

Y ciñéndonos al tema que vamos a debatir, señor consejero, el motivo de esta comparecencia que propone el Partido Socialista es –y lo dijo bien claro– por declaraciones que se hacen en torno a unas situaciones. Yo le voy a decir una cosa, yo comparto mucho de lo que usted dice, se lo digo sinceramente, y leo mucho de lo que usted dice y estoy muchísimas veces de acuerdo en los planteamientos que hace, pero voy a empezar a tener un poquito de cuidado, sobre todo a leerlo con más tranquilidad. Y se lo digo sinceramente porque tanto en el debate anterior como en el de ahora, pues, hablamos de declaraciones que se hacen o se dejan de hacer. Y en esta línea usted, yo voy a empezar por el final, usted planteaba el apoyo con firmeza de los grupos de esta cámara y por supuesto que en esta, concretamente en este caso lo tiene de nuestro grupo, porque yo creo que estratégicamente las cosas en la situación del REF canario en Bruselas se han estado llevando bien. Pero, bueno, eso no quita que ciertas manifestaciones que se han hecho en cierto momento a la economía canaria –y lo digo vulgarmente– le puede dar, igual no le gusta esta frase, pero le puede dar un pequeño infarto. En el último debate en que usted hablaba surgió la polémica de una resolución, en el Debate del estado de la nación, sobre proceso, una propuesta que había de un proceso de armonización del REF canario a las políticas europeas, que, finalmente, felizmente se corrigió. Luego hubo otras

declaraciones posteriores, en las cuales el REF en Europa podría peligrar. Usted nos dice, nos ha dicho estos días que con el tema del Estatuto, el Estatuto catalán, podría peligrar también nuestro REF, por el tema del concierto económico que ahí se podría plantear, luego el señor Castro dice que no. Y, bueno, todas estas cosas, pues, evidentemente dan lugar a cierta confusión en la economía canaria.

De verdad, a nosotros nos gustaría que se aclarase. Usted ya tuvo una primera intervención en la que aclaró ciertos puntos de cuál es la situación actual de nuestro REF, el proceso de negociación en Europa y las negociaciones que se han estado llevando allí, sobre todo de varios de los instrumentos de ese REF, y que evidentemente nosotros consideramos que, como usted dice, gozan de buena salud y van a buen puerto y se pueda negociar de forma definitiva.

Nosotros tenemos asumido que los instrumentos, los instrumentos fiscales del régimen económico especial, del REF de Canarias, tienen como objetivo conciliar evidentemente la singularidad y la desigualdad del territorio canario, reconocida en los ordenamientos, el español y comunitario. Es claro, asimismo, que esos instrumentos pretenden mantener una menor presión fiscal que en el resto de España y de la Comunidad, de la Unión Europea. Se trata, evidentemente, de que Canarias disponga de un atractivo territorial, capaz de compensar aspectos negativos y efectos desfavorables de la insularidad económica. Por ello yo creo que hay que reconocerlo. Y en lo que se refiere al ámbito estrictamente fiscal se hace necesario el mantenimiento de las medidas de naturaleza fiscal recogidas en la Ley 19/94, aunque evidentemente se han hecho matizaciones en cuanto a que hay que ir adaptándose a la nueva naturaleza, a las nuevas necesidades y que las cosas van cambiando y, por lo tanto, hay que plantear nuevas actuaciones. Yo creo que en esa línea, y hay que citar, por ejemplo, cito aquí un informe, el informe presentado en el Parlamento Europeo por el eurodiputado Sergio Marques, que a fines de septiembre de 2005, en el que se aboga por la unidad y la uniformidad del tratamiento para las regiones ultraperiféricas, no solo en los programas específicos propuestos sino incluso en el ámbito del marco general de acceso a los fondos, de los fondos europeos. Yo creo, señor consejero, que el futuro de nuestro REF en esa línea ahí yo creo que está suficientemente garantizado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Quisiera exponerle dos cosas –evidentemente el tiempo no me lo va a permitir, hubiera querido ser mucho más extenso–, dos cuestiones por las cuales yo creo que jurídicamente tenemos –usted bien lo ha explicado–, tenemos salvaguardadas esas ayudas. El REF es una ayuda de Estado y en cuanto a su aplicación da lugar al no pago de impuestos por parte de las empresas canarias. Hay prohibiciones por parte de los tratados, en este caso del Tratado de la

Unión Europea, en cuanto a las ayudas de Estado. Están prohibidas, pero hay un apartado, que usted ha nombrado en recientes declaraciones que ha hecho, como es en ese caso el apartado 3 del artículo 87, en el que se esgrimen dos, digamos, dos artículos, en los cuales las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea normalmente bajo o en las que exista una grave situación de desempleo, yo creo que es ese el caso de Canarias, y esos dos apartados están perfectamente tipificados para que nosotros podamos seguir manteniendo nuestro REF, basado en el criterio territorial y los criterios de objeto y de volumen. Tenemos la traba, evidentemente, de superar el 75% de la media, pero si, como usted también bien decía, la Dirección General de la Competencia de la Unión Europea se ha pronunciado por que en las nuevas directrices se puedan cambiar esas, digamos, esas ayudas, esas formas de hacerlo, seguramente en el sentido de que podamos tener acceso al REF, aunque pasemos del 75%, yo creo que ese es el meollo de la cuestión y ahí seguramente podremos matizar para que en los planteamientos que está haciendo Canarias y que está haciendo el Estado español podamos llegar a una buena *entente* cordial.

Yo no sé...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor BETANCOR DELGADO: Ya acabo, señor presidente.

Yo no sé si, evidentemente usted conoce esto mejor que yo, si desde Bruselas el planteamiento que haga, digamos, el Gobierno de Canarias lo consideran válido o si hay que hacer más fuerza a través del Gobierno del Estado. Entonces habría que extrapolar y que ustedes tendrían que insistir mucho en el Gobierno del Estado para que el Gobierno del Estado... Yo creo que sería verdaderamente el artífice de que se pudiera conseguir la prórroga en este caso y, bueno, la perdurabilidad en el tiempo de nuestro REF.

Por lo tanto, yo decirles que sí comparto su teoría. Yo considero que se está en el buen camino, que en estos momentos nuestro REF puede mantenerse y que, por supuesto, desde nuestro grupo tendrá todo el apoyo para seguir manteniendo esa línea.

Nada más, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ: Muy buenas tardes otra vez. Señor presidente. Señorías.

Vamos avanzando algo en relación a la comparecencia anterior. Parece que estamos de acuerdo en que el REF corre peligro pero en este caso no tiene la culpa el Partido Popular.

Dice el señor consejero que todos estamos de acuerdo en defender el REF. Permítame que lo dude. Y lo voy a dudar porque yo quiero recordar aquí una comparecencia que al respecto tuve en el mes de junio, que se la solicité diciéndole, “oiga, estamos preocupados con la continuidad del Régimen Económico y Fiscal de Canarias”; y usted me dijo, “¿por qué?”; y le dije, “¡hombre!, porque es que en el Congreso de los Diputados, hace días, el PSOE y Coalición Canaria han aprobado una resolución en virtud de la cual lo que dicen es que el sistema fiscal indirecto canario, consagrado en el REF, tiene que entrar en el proceso de armonización fiscal de toda la Unión Europea”. Y eso a nosotros nos preocupa porque supone quebrar uno de los pilares fundamentales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Bien, ante aquella preocupación nuestra, recuerdo que salió usted y dijo, “¡tranquilo!, está todo controlado, esto lo vamos a manejar bien nosotros, eso lo tenemos controlado”. Salieron los del Partido Socialista y dijeron, “no, es que eso ya lo modificaremos, son las cosas de Rubalcaba, el señor Rubalcaba y tal”. Bueno, la verdad es que yo me quedé muy preocupado, muy preocupado, pero, ¡bueno!, le dimos un voto de confianza. ¿Pero qué es lo que ocurre? Lo que ocurre es que esa tranquilidad que usted nos dio, señor Mauricio, pues, resulta que no era tal. Sé que no le gustan los recortes de periódico, pero a mí es que las hemerotecas sí que me gustan. *Canarias* 7, 24 de septiembre: “no se puede dar por segura la convalidación del REF por la Unión Europea, porque a veces el propio Gobierno español la cuestiona” –declaraciones suyas sobre el Gobierno del Partido Socialista–. “Don José Carlos Mauricio alertó ayer sobre la continuidad del fuero canario –‘alertó sobre la continuidad’–. El consejero dijo que los canarios damos por hecho que se ha puesto en cuestión en Madrid y Bruselas, y no debemos permitirlo”. Todo eso lo decía usted, o sea, había cambiado en septiembre respecto a junio. “El consejero puso varios ejemplos –esto es bueno, mire– en los que apoya sus temores. Durante el debate sobre la financiación sanitaria –ese del que usted hoy aquí ha dicho que estaba tan satisfecho– los vascos aparecieron por allí, dijeron que les tocaba una parte y se la aceptaron” –dijo usted–. Dice: “además, cuando hay que prorrogar el REF en la Unión Europea, algunos comentarios que hace la Administración central es poner pegas para su convalidación”. Esto era lo que decía usted, compartiendo las preocupaciones que yo le expresaba aquí en junio pero que en aquel momento usted no les daba importancia.

Y hoy venimos aquí a decirle nuevamente: “estamos preocupados, señor consejero”. ¿Por qué? Pues, mire, por distintas razones, la más inmediata esta mañana el PSOE intentó cargarse el Régimen Económico y Fiscal de Canarias en el Congreso, y

se lo intentó cargar como consecuencia de la tramitación de la ley de medidas sanitarias, reguladora de la venta, promoción y publicidad del tabaco. Saben ustedes que los industriales tabaqueros canarios les pidieron a ustedes, a Coalición Canaria y al Partido Popular, que enmendáramos esa ley porque aquí el REF desde el año 72 –por cierto, que no fue creación del PSOE, en el año 72 el PSOE no gobernaba, todavía veneraba al señor Carlos Marx, el REF en el año 72 fue autoría fundamentalmente del señor Galván Bello y Pulido Castro, los presidentes del Cabildo de Gran Canaria y de Tenerife, matización que le hago–, pues bien, han pretendido cargarse esta mañana el REF mediante la no aceptación de una enmienda del Grupo Popular para que las labores del tabaco, aquí en Canarias sus ventas no estuvieran afectadas por esa ley, porque es parte del nuestro REF. ¿Y ustedes saben lo que hicieron? Bueno, Coalición Canaria rectificó, votó con nosotros esta mañana. ¿Y saben lo que hicieron ustedes? Se quedaron solos en el Congreso y el resto del Congreso logró tumbar lo que ustedes pretendían de cargarse el REF esta misma mañana. Y por eso esa es la primera de las razones por las cuales nosotros estamos muy preocupados. No es cierto, se ha demostrado hoy en el Congreso de los Diputados, señor Mauricio, que todos queremos defender el REF, porque ahí hay unos señores, los señores del Grupo Socialista, que apoyan al Gobierno en esta cámara, que resulta que esta mañana han querido cargárselo. Primera razón por la cual estamos preocupados (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero estamos preocupados también por alguna otra, y es que el consejero en junio dijo, “¡tranquilos!, esto lo tengo controlado”. Pero ¿cuál es la realidad a día de hoy? Usted lo sabe muy bien, las ayudas de Estado del período 2000-2006 tienen vencimiento, algunas, en diciembre de este año y algunas, como muy bien usted ha dicho antes, en diciembre del año 2006. Y resulta que aquellas que vencen este año todavía no sabemos nada. Estoy hablando fundamentalmente de los beneficios de la Reserva de Inversiones, a los que usted tanto se ha referido, aquellos vinculados directamente a la inversión. No hablo de aquellos que están prorrogados hasta el 2006, que están vinculados a las inversiones en títulos-valores o las emisiones de títulos que hagan las administraciones públicas como consecuencia de su necesidad de financiación. Y eso a nosotros nos preocupa. Sabemos que hay un documento, de mediados de septiembre, que fue el fruto de la reunión de la Comisión con los distintos Estados, pero no sabemos, no sabemos, lo que nos va a deparar a lo largo de la negociación del año 2007.

Y luego hay otra cosa que nos preocupa también del Régimen Económico y Fiscal, y es el manejo que ustedes desde el Gobierno pretenden hacer de ingresos del REF, que corresponden, no en exclusiva al Gobierno, sino al Gobierno y a las corporaciones

locales, porque así lo dice la legislación vigente en la Comunidad Autónoma de Canarias. Mire, es cierto que el extinto ITE era un impuesto estatal, pero no es menos cierto que, siendo estatal, sus ingresos eran considerados ingresos REF, ¡ingresos REF!

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor SORIA LÓPEZ: Y como consecuencia de ello –porque así incluso lo recoge, incluso, mírelo usted, la Ley 9/2003, de Financiación de las haciendas locales–, cualquier ingreso adicional que como consecuencia del extinto REF quede en Canarias, no puede quedárselo el Gobierno, como ha hecho en 2004 y ha hecho en 2005 y pretende hacerlo en 2006. ¡No!, eso tiene que ir al bloque canario de financiación y, por tanto, distribuirse conforme a los porcentajes que allí se establecen, que son, como usted sabe muy bien, el 48 y el 52. Por tanto, si hacen los cálculos, resulta que los 40 millones... Por cierto, que la primera vez que hubo esa cesión de 40 millones fue en los Presupuestos que hizo el último Gobierno del Partido Popular en el año 2003 para el 2004 y recordará usted muy bien, porque usted y yo sí estábamos en aquella negociación, que la idea y el compromiso eran 40, 80, 120, 160, y así hasta culminar los 213 millones de euros. En el 2004 hubo 40; en el 2005, 80 y ahora para el 2006 vuelve a haber 80, ¡y usted ha dicho hoy aquí que ha venido más contento que unas castañuelas! ¿¡De qué, ¡hombre!?, ¿¡pero de qué?

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya ya. Señor Soria...

El señor SORIA LÓPEZ: Nos están quitando lo que es nuestro, porque tenemos que decir a todos los canarios que esa cantidad de dinero la pagamos los canarios, la pagamos a través del IGIC, que es un exceso de recaudación respecto a lo que se tenía respecto al ITE.

Y le digo una cosa, señor consejero: la prueba más evidente de que ustedes son plenamente conscientes de que esos recursos son de las corporaciones locales y de la Comunidad Autónoma es que ustedes nos han propuesto que si retiramos las acciones judiciales de los recursos contra esa no distribución a los cabildos, están dispuestos a que a partir del año 2007 entonces ya sí podamos distribuir entre la Comunidad Autónoma y los cabildos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, definitivamente concluya.

El señor SORIA LÓPEZ: Yo le digo –y con esto concluyo– que al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, y esos recursos que vienen como consecuencia de la detracción de las cantidades que

correspondían al ITE no son exclusivamente de la Comunidad Autónoma, son de la Comunidad Autónoma y de todos los cabildos de las islas y los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señor González, en nombre del Grupo de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soria, lo malo de lo que usted dice es que para eso basta leer la ley. Cójase la ley que se pactó, la del 91, y verá que dice que el ITE, que era un impuesto estatal, que gravaba el transporte, los hoteles, etcétera, era un impuesto del Estado. Y lo que pasa es que al crear un impuesto que absorbe toda la ...*(Ininteligible.)* indirecta, hay un artículo de la ley que dice: “ninguna Administración podrá perder ni una peseta de lo que recaudaba antes”. Eso es un impuesto, eso es un recurso del Estado y, si usted lo duda, cójase la ley y léaselo. Usted tiene capacidad de entender las leyes. O sea, que sobre eso no hay ni duda.

A mí, por ejemplo, lo que hablaba usted ahora de Montoro, 40, 80. Bueno, ¿es que ya, por lo visto ya han reconocido ustedes que el sistema era insuficiente en esa fecha? Parece que sí. O sea, entonces ya ustedes estaban convencidos de que el sistema que tenía para la financiación sanitaria el Partido Popular era malo, porque usted fue de los que intentó sacar también los 40 millones. Me parece muy bien, estaba usted luchando por Canarias.

Ahora vamos a centrarnos en el tema del REF. El REF es mucho más que los artículos 25, 26, 27. Yo no sé por qué hay gente que se olvida, por ejemplo, de la fiscalidad indirecta, ¿o es que la fiscalidad es solo la directa? La fiscalidad indirecta es muy importante en Canarias, estamos hablando del IGIC y de otros arbitrios. Y en ese sistema lo que no puede haber duda ninguna es de que Canarias tiene una enorme ventaja respecto al resto de España, y además es intocable y nadie la amenaza. Porque, en primer lugar, tenemos tipo cero sobre los productos de primera necesidad, sobre los teléfonos, sobre las medicinas, sobre los periódicos, sobre la vivienda; tenemos tipo reducido, y la recaudación del IGIC en Canarias es muy inferior a la del IVA que le correspondía, y además el Estado está pagando a Bruselas la parte del IVA que deberíamos tener y que no tenemos. Luego, por lo tanto, en la fiscalidad hay que tener primero ese componente.

Y vamos a fiscalidad directa. Fiscalidad directa que afecta poco, el REF, excepto a los empresarios en el IRPF, se centra al final fundamentalmente en los impuestos de Transmisiones o de Actos Jurídicos Documentados y en el impuesto de Sociedades.

Y bien, primer problema que vamos teniendo, evidentemente conseguir recuperar –mañana lo vamos a informar– el tema del 50% de la deuda que puede ir, o sea, el 50% de la RIC que puede materializarse en títulos de la deuda de la Comunidad Autónoma o sus entidades. ¿Y ahí puede haber un problema? Muy bien, mañana, después de haberlo acordado Bruselas, lo vamos a intentar apoyar en este Parlamento. Espero que ustedes voten a favor, espero que no voten en contra. El informe lo han firmado; luego, creo que estarán en la misma línea.

Otro tipo de impuesto, la RIC. Bueno, la Reserva de Inversiones de Canarias nosotros la defendemos a fuego. Fue creada, no es del año 1972, fue creada en 1994. O sea, que pongamos el calendario histórico... *(Ante los gestos del señor Soria López desde el escaño.)* No, no, porque antes existía el Fondo de Previsión de Inversiones y eso no, y eso fue sustituido por la desgravación por inversiones, que se olvidan ustedes de que está también en la ley. Es decir, el Fondo de Previsión de Inversiones, se transformó la desgravación por inversiones, el Fondo de Previsión de Inversiones tenía poco que ver con la RIC porque era un crédito fiscal y no era una cosa que se devolvía, constantemente había que reinvertirlo, y ahora, como usted sabe, pasados los cinco años, es una reserva de libre disposición. Es una iniciativa muy importante, magnífico impulso, para la actividad empresarial.

Pero también, y eso es importante, y hablemos de la importancia de la RIC. La importancia de la RIC no es como aquí se plantea el que los empresarios... ¡No, no!, es un pacto social, que es que a los empresarios se les disminuya su carga fiscal a base de que invirtieran. Y ahí es donde ha dicho el señor consejero que se ha materializado la inversión. Si se ha materializado la inversión, se han creado los puestos de trabajo y se mantienen. Porque –yo pensaba que todos éramos liberales aquí en ese sentido– ¿es mejor que la Administración pública aumente su carga fiscal y utilice los recursos?, ¿o se los dejamos en manos del ciudadano, le condicionamos a que invierta y pensamos que lo hacen mejor y con mayor eficacia y eficiencia? Y eso es lo que hay. Es decir, el pacto de la RIC fue decir, “oiga, yo le dejo a usted el dinero en sus manos, porque usted lo gestionará bien, porque defenderá en parte su beneficio y a la misma vez crea puestos de trabajo”. ¡Y todos tenemos que defenderlo!

Y a mí me parece, señor Soria –y con eso me refiero también al portavoz del Partido Socialista–, que yo creo que la exposición del señor consejero... Ha expuesto una serie de dudas, una serie de problemas. Hay problemas, por ejemplo, hay problemas sobre la inversión nueva, el concepto de inversión nueva, porque así es lo que decía el documento. De vez en cuando hay que leer el documento de la Unión Europea, decía inversión nueva en el sentido teórico de la inversión nueva, que no es exactamente

lo que dice la ley española. Hay problemas en cuanto a las sociedades, en las que ustedes saben que cualquier sociedad que se cree pero que haga las inversiones previstas en el apartado a) tiene el mismo tema, pero la transparencia entre la creación de la sociedad y la inversión no es transparente. Y eso hay que resolverlo. Porque yo creo que todos tenemos que tener claro que la mejor defensa del Régimen Económico-Fiscal es que opere correctamente y con transparencia. Y en eso yo creo que el señor consejero ha hecho aquí una petición, y yo le haría otra también, y es que todo este Parlamento tiene que estar aquí como una piña detrás del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Y yo le exigiría al consejero, cuando tenga este tema más claro, que presente una comunicación o un documento a este Parlamento y lo sometamos todos al debate y que todos juntos, como ha sido tradición en este Parlamento desde que yo estoy aquí, que llevo bastantes años, que con este tema no se juega, que con este tema no se hace política, y no se hace política sobre todo distorsionadora de la realidad, porque al final aquí no gana nadie. Puede pensarse que se ganan un chance, pero pierden los canarios y nuestra obligación aquí es defender los intereses de los canarios, no los de los partidos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Un turno de réplica, en nombre del grupo proponente de la comparecencia, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, después de escucharle uno se reafirma más en alguna de las afirmaciones que había realizado en mi primera intervención, en el sentido siguiente. Yo creo que estando claro cuál es el espíritu, el objetivo, la predisposición de todos los grupos políticos en una materia como ésta, es un error, es un error cuando se hacen declaraciones públicas hablando en términos de “el REF pelagra o se cuestiona”. ¿Por qué?, porque el REF, por su propia naturaleza y el marco de la Unión Europea en el que se apoya, es una cosa dinámica, viva, donde vamos a estar sometidos permanentemente a tensiones, negociaciones, etcétera, etcétera. Siempre ha sido así, dicho sea de paso, no es una cosa estática, pero que pasen esas cosas, que sucedan, no nos tienen que llevar a ese tipo de afirmaciones. Me viene un ejemplo, es decir, nosotros, usted y yo, hemos asistido en primera línea a grandes negociaciones, discusiones muy fuertes, muy fuertes, incluso hasta algún chantaje –si me permiten la expresión– en las negociaciones del concierto y el cupo vasco. Me acuerdo una vez, un año, en que no se aprobaban, no se presentaban los Presupuestos Generales del Estado, lo recordará, por un Gobierno, retenido si no se cerraba el tema ése, y jamás ha oído, nosotros, ni usted tampoco, hemos oído a un vasco

decir que se cuestiona el fuero. O sea, ellos tienen unas tensiones tremendas, tienen unas guerras tremendas, tensan la cuerda hasta esos límites, que francamente no sé si tienen parangón en la historia del parlamentarismo español, pero ninguno afirma eso, porque esa es la mayor, y eso no se cuestiona. Y, por lo tanto, yo creo que en términos, y no es una cuestión ni retórica ni semántica, políticamente nosotros no debemos, nadie, hacer declaraciones de ese tipo. Podemos tener todas las discusiones que tengamos, como bien señalaba don José Miguel González, ahora tenemos pues algunas objeciones, tres en concreto, que nos siguen pululando –si me permiten el término coloquial– sobre la RIC como ayuda a la inversión, pero con eso no es que se ponga en cuestión nuestro REF, que, como bien señalaba don José Miguel González, son muchas cosas. De hecho a día de hoy hay temas relacionados con el REF que no solo se están desarrollando adecuadamente, ya no me refiero a todo el tema fiscal que es clave para la hacienda canaria, sino otros elementos e incentivos que se están hasta mejorando sustancialmente y que son tan REF como puede ser la RIC. Las subvenciones al transporte terrestre regular de viajeros, que hemos pactado incrementarlas un 20%, transportes de mercancías y de pasajeros, las inversiones del Estado en nuestra Comunidad Autónoma y la búsqueda de una ratio razonable dentro del conjunto de las inversiones, que también es REF, y eso se va desarrollando. Hemos ampliado las actividades, este año, en la ZEC a las producciones audiovisuales; hemos ampliado las áreas geográficas de la ZEC este año para las actividades comerciales e industriales. Es decir, el REF es una cosa viva y en unas cuestiones, pues, entran discusiones y en otras se avanza. Y yo creo que en esa línea, y ahí vamos a estar todos, los preocupados o preocupadísimos, los que estemos a lo mejor más tranquilos, pero trabajando más: ¡todos! Yo creo que ése es el gran objetivo.

Usted señalaba con respecto al Ministerio de Economía y Hacienda algunas posturas, unas más favorables y como muy partidarias de continuar con ningún problema y con las figuras que tenemos y otras que incluso yo creo, alguno de ellos no debe conocerse el REF, la deducción por inversiones la tenemos nosotros en la disposición adicional cuarta, ¡cómo que nos cambian una cosa por...! Tenemos las dos, o sea, a ese habrá que darle un repasillo. Pero esa foto, de verdad, y no es por quitarle ninguna mochila ni responsabilidad a los miembros del Ministerio de Economía y Hacienda actual, los que estamos aquí algunos lo hemos vivido con quien da igual se siente en aquella calle Alcalá, porque siempre nos pasa. Y además es normal que nos pase, dicho sea de paso. Ahora, la pelota la tenemos nosotros y somos los que debemos saber jugarla y saber estar presionando en la línea efectiva, ¿no?

Por lo tanto, consejero, y yo no me voy a extender mucho en esto porque yo coincidí en esa... ya lo terminamos en el anterior debate al que usted hacía

referencia, con una reflexión similar y quizás en el tiempo, y ahí le podemos dar un poco de razón al señor Soria para que esta noche se vaya, pues, no solo con la sensación de que no tenía ninguna, que es cierto que entre esa fecha y ahora podíamos haber avanzado más con relación a lo que es la posición, denominemos canaria, sobre la futura prórroga del REF. Porque además nosotros, estoy convencido de que los grupos que estamos aquí vamos a plantear modificaciones en la RIC, modificaciones en la RIC para perfeccionarla, como usted decía. Yo creo que todos vamos viendo algunas lagunas que tiene la RIC que deberíamos cubrir, igual que hay algún efecto a lo mejor no del todo deseado que deberíamos evitar. En esa línea, que coincido con don José Miguel González que lo mejor para nuestro REF es que funcione adecuadamente, sea transparente y se vea claro para lo que es. No nos olvidemos de que incluso aquí ha habido sectores, tanto del propio empresariado como del mundo sindical, etcétera, que han estado en los últimos tiempos hablando en contra de alguna de las figuras fiscales de esta naturaleza. Usted lo ha escuchado en muchas reuniones, “¿para qué queremos esto ya?, ¿vamos a cambiarlo?”, cuando todos estamos convencidos de la extraordinaria importancia que ha jugado en los últimos años esta figura y que debe seguir jugando cara al futuro. Por lo tanto, esa es, digamos, la tranquilidad, el sosiego, el rigor y la línea.

Y termino con una pequeña reflexión sobre el señor Soria, porque si no, además, me lo va a echar en cara, el que no me refiriera a él. En el año 94, en el 72 no pero en el 94 el ministro que estaba en Hacienda es el mismo que está en estos momentos. A mí me da un cierto grado de tranquilidad, incluso aunque por su exceso de conocimientos, como nos pasa a nosotros, a nosotros mismos que estamos aquí, cuestionemos algunos de los elementos que consideramos deben ser perfeccionables de los instrumentos, en los incentivos fiscales y económicos que tenemos. Por lo tanto, yo creo que no nos debemos preocupar mucho.

Y con respecto al tema este del ITE, yo creo que le ha dado una lección magnífica –y no la voy a repetir– don José González. Pero ¿sabe cuál es la diferencia? Estar ocho años para en el último dar 40 millones de euros no es lo mismo que ir al primero y darlos, ¿no? Y evidentemente, si además, que estaría bien ver en qué documento está ese *decalage* exponencial, 40, 80, 120, desde luego, fíjese –se lo señalaba él–, tenía la nota apuntada, sería el reconocimiento explícito de la insuficiencia manifiesta del sistema de financiación pactado para la sanidad, para con nosotros. Y, por lo tanto, pues qué gran contradicción con respecto a este asunto.

Por lo tanto, consejero, yo a lo que le animo es a que en el plazo más breve, dentro de lo razonable, empecemos a ver esos documentos y podamos,

de manera fehaciente y práctica, poder llevar, tanto ante el Gobierno de la nación como ante la Comisión Europea, lo que es todo el trámite del futuro REF, a partir del 2007, como posición canaria desde este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Señorías, lamento tener que intervenir tan tarde y lo que debería hacer ahora es anunciarles que íbamos a terminar ya el Pleno, pero me parece que el tema es importante y voy a dedicarle unos minutos, a intentar cerrar el debate de cara a preparar esa propuesta que ha hecho José Miguel González y que yo respaldo, que es que pronto, a través de una comunicación del Gobierno, fijemos la posición de este Parlamento sobre el tema del REF canario en la parte que está hoy necesitada de prórroga en Bruselas, ¿no?, en la parte de la imposición indirecta que está consolidada.

Entonces, mi percepción sobre el problema es ni caer en el dramatismo pero ni caer en la tranquilidad. Es decir, a mí me parece que si creemos que las cosas van tranquilas y van bien, podemos perder; si creemos que las cosas son dramáticas, pues también podemos perder. Yo creo que hay que encontrar un punto de equilibrio entre esas dos posiciones. Pero yo creo que si esta batalla que vamos a dar en estos dos meses, si lo hacemos con la responsabilidad y con un acuerdo parlamentario fuerte y tal, la ganamos, pero no esquivemos o no analicemos el tema como que no hay peligro, lo hay.

El señor Soria decía que en el mes de junio nos planteó este tema, con aquella famosa historia de la armonización fiscal, la frase aquella que metió Rubalcaba, que luego nos llamó dándonos a todos garantías, que había sido un error y que eso no es más que un error que se interpretaba mal. Pero estuviera mal o no interpretado la voluntad de armonización fiscal existe en toda Europa y en España, y eso no existía cuando se aprobó el REF ni otras veces que hemos negociado estos temas, era otra Europa. Hoy hasta los sindicatos europeos la única objeción que ponían a la Constitución era que no se había incorporado la armonización fiscal, porque hay un problema de deslocalización grave, porque hay un problema de globalización. Entonces, hoy hablar de armonización fiscal suena muy bien en Europa y hablar de sistemas fiscales diferenciados suena mal. Y en España también. Antes citaba aquí el tema del concierto económico de Cataluña, lo citaba –me parece– el Grupo Mixto. Ciertamente, todos esperamos que lo quiten, ¿no? Supongo que la vocación del Partido Socialista es quitarlo, pero si al Estado Cataluña le saca que aporta 7.000 millones de euros,

8.000 millones de euros, que es una cantidad importante, solo aporta por un fondo de compensación a competencias del Estado 2.000, pues si eso se generaliza, desaparece el REF canario. Hay una quiebra del Estado. Esto es un juego de compensaciones y de recursos, que todos conocemos, y que si alguna de las piezas principales... Igual que si se quita la financiación alemana al conjunto del modelo de financiación europea, pues no son posibles los fondos de compensación, los fondos de solidaridad, los fondos estructurales, los fondos regionales. Cataluña está haciendo hoy de Alemania. Por cierto, que Cataluña cuando plantea en Europa que se mantenga para España un modelo de cohesión y de solidaridad, plantea un modelo para que pague Alemania y para que paguen otros países, pero cuando se trata de aplicarlo en España plantea un problema de que, “¡oye, yo apporto más!”, aunque es muy discutible ese concepto. En cualquier caso, hay un debate que está al mismo tiempo conectado entre el debate europeo de financiación y el debate español de financiación, el modelo autonómico.

Y está ligado y eso salía en el debate que planteaba don Jorge Rodríguez, que citaba aquí, cuando decía, “¡oye!, que podemos perder 400 o 500 millones de euros anuales, o 300, en la financiación de los siete años”. Y yo le decía que lo que nos estábamos jugando era que en cinco años podríamos perder 5.000, que era la figura del Régimen Económico y Fiscal de la Reserva de Inversiones. Ya él lo ha explicado, que hay 1.000 millones de euros.

Ahora, ¿dónde se reflejan estas cosas? Pues, mire, el REF, en mi opinión, tiene tres componentes esenciales y creo que la cámara debería, en el debate que tengamos cuando se presente la comunicación, dejarlos claros, porque siempre los debates hay que actualizarlos.

El primero, el REF está basado en un modelo singular de fiscalidad, el diferencial fiscal de más de diez puntos de Canarias sobre el Estado, de diez puntos por debajo, en fiscalidad, en presión fiscal, que es mucho dinero, porque estamos hablando de centenares de miles de millones de pesetas. Entonces, eso es el coste de la lejanía y de la insularidad, y lo hemos valorado así. Ahora, cuando se discute el modelo de financiación, yo he tenido que exigir para votar, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que constara en acta, como constó —esas declaraciones a las que se refería el señor Soria—, como constó que el concierto económico vasco era una cosa peculiar, yo pedí, antes de votar, que constara la voluntad del Gobierno de respeto al Régimen Económico y Fiscal, y Solbes dijo que sí, que constaba la voluntad. Por tanto, diría el Grupo Socialista, “bueno, pues, ¿por qué te alarmas?”. Es que me estuvieron diciendo durante las tres sesiones que hemos discutido esto que, “bueno, que por qué Canarias pedía más si ya tenía un régimen económico-fiscal”. Eso es atentar contra el Régimen Económico-Fiscal, porque la Lofca dice que el

Régimen Económico y Fiscal no entra en el debate del régimen común. Por tanto, eso debemos dejarlo claro, sobre todo cuando estamos entrando en una fase, que antes no había, que el Estado tenía un margen muy amplio de financiación, porque tenía casi todas las competencias centralizadas. Ahora, en el Estado que se quiere configurar, el Estado cada vez va a tener menos recursos y entonces, si en la reforma dentro de dos años del modelo de financiación nos dicen, “¡oiga, usted no tiene por qué tener el coste de la población protegida; no olvide que usted aporta al Estado menos!”, “oye, pero si es que... ¡claro que no lo olvido, pero es que eso va aparte!”. ¿Eso es el REF o no es el REF?, acláremoslo porque en Madrid no está claro.

Ahora, ¿es que es para angustiarse? No, pero, bueno, Madrid está lleno, como yo conocí... y, claro, yo me he hecho viejo, y lo reconozco, pero en los primeros años del Partido Popular aquello estaba lleno —el Grupo Popular hace ocho años— de éstos de máster de Harvard, de no sé qué, de tal, todos pollillos jóvenes y tal, y no sabían ni lo que era el REF. Tardamos tres o cuatro años en que lo entendieran. Ahora están todos los pollillos jóvenes del Partido Socialista, de Harvard, de no sé qué y tal, y todavía no han terminado de entenderlo del todo. Entonces ayudémosles todos los grupos a que lo entiendan. Entonces, ¿hay que alarmarse? ¡No!, que lo entiendan. Con el Partido Popular a mí me costó tres o cuatro años el que lo entendieran, porque es que, bueno, no lo habían hecho ellos. Como dice Soria, lo hizo Galván Bello y no sé qué. Lo hizo también la Oposición democrática. Eso no... Lo que pasa es que Soria era un pollillo en esa época, tenía 10 años o 11 años y ya yo era mayor. Fue la Oposición democrática la que ganó el tema del REF, luego lo negoció Juan Pulido. Le contaré algún día la historia real de eso. Entonces, como yo soy muy mayor, soy el único, y José Miguel González, que podemos contar esas historias, ustedes son todos pollitos jóvenes y tal.

Bueno, perdonen, es por la hora —yo termino pronto, señor presidente—. Lo de “pollito” nadie se moleste, porque no lo digo con ningún ánimo peyorativo. El señor Soria es un pollillo joven y yo soy un gallo viejo. Entonces, primer debate, eso lo tenemos claro, dejémoslo claro.

Segundo tema, la imposición indirecta no está en discusión. Ahora, dice el señor Trujillo, “¡oye, si hay un pollillo de éstos que te dice que va a convertir la reserva en una deducción por inversiones” —que ya la tenemos—, no dijo usted “le damos un guantazo”, pero dijo algo así como “que le damos un repasillo”, ¿no? Bueno, pues les va a tener que dar cuatro o cinco, porque de éstos, de Harvard y de París y tal, hay más de cuatro o cinco, que están erre que erre y majaderos con la deducción de inversiones.

También les digo que si el Partido Socialista Canario y el Partido Popular intervienen claramente

en esta decisión y ven que el Parlamento de Canarias... Se les acaba el rollo, porque cuando yo les hablo de que el REF es nuestro fuero histórico y tal, ya se asustan, esto les suena. Pero hay que utilizar a veces... En un momento en que estamos a punto de la negociación, cerrarla, entre octubre, noviembre, para presentarla en diciembre, hay que mover un poco. Y no se alarmen, porque, claro, igual está alarmado usted, pero don Jorge dice que van, las inversiones y tal.

Y luego los mensajes, que son cosas que se dicen en los periódicos. El señor Soria lee lo que... Todo lo que leyó en el periódico lo he dicho yo y lo ratifico aquí, lo estoy explicando. Ahora, no le pongo música dramática, no le pongo música de tango, le pongo algo un poco más... La letra es la misma, lo que pasa es que los periódicos no recogen música sino solo letra. Pero exactamente lo que le he dicho.

Pero cuidado con lo que se dice en los periódicos, porque yo he estado en Bruselas y he estado en Madrid; dicen, “pero si es que los canarios no quieren la reserva”, porque había alguno del Partido Socialista que dice, “bueno, ¿y la reserva para qué?, eso con una cosilla para el Impuesto sobre la Renta, con una...”. Lo ha dicho. Después ha venido el Grupo Socialista, que yo me alegro muchísimo, y le felicité, y ha corregido esa posición. Pero el señor Soria estaba un día también nervioso y sacó unas declaraciones, hace un mes y medio, diciendo “esto hay que trasladarlo al Impuesto sobre la Renta”. Sí, sí, unas declaraciones que hizo en *La Provincia*, al final. A lo mejor se las recogieron mal. Pero yo también leo los periódicos, y el mismo día que usted leía mi periódico, el día en que yo hablaba en el *Canarias7* de eso, era el mismo día que también hablaba sobre la financiación sanitaria y que no subía los impuestos, y solo leyó la página ésa y no la otra. Pero, bueno... es una broma. Lo que le quiero decir, señor Soria, es que a usted le recogieron unas declaraciones mal. Y cuidémosla, por eso es necesario, porque como en Madrid y en Bruselas... Yo cuando les pregunté en Bruselas, “¿usted cree que esto sería

posible?”, me dijeron “usted está de broma”; y cuando lo he planteado en Madrid, me dijeron “¿usted se cree que esto es Ceuta y Melilla?”. O sea, como empezamos a desvirtuar la reserva y no nos agrupemos todos en mejorarla... Y eso lo hemos hablado, usted sabrá, don Jorge, que lo hemos hablado, y yo felicité una vez una intervención aquí del Grupo Popular, que dijo “hay que quitarle su carácter especulativo” —me parece que es el diputado... usted lo dijo o alguno en la comisión—, “quitarle su carácter especulativo y tal, hay que ir a la inversión”. De acuerdo, pactemos eso. Y si en el debate que hemos tenido hoy, parece que estamos de acuerdo todos en ese tema, si todos nos pronunciamos y luego sabemos negociar entre octubre y noviembre, el Régimen Económico-Fiscal canario seguirá vivo por muchos años. Pero si cometemos errores en un momento donde el escenario no es el mismo, hay un cambio de clima, y lo comprenderán, en la Unión Europea y en España; en la Unión Europea por la deslocalización y la tal, en España porque al señor Solbes ya no le dan las perras y si se aprueba el concierto económico de Cataluña, entonces *agárrate los pantalones*. Pero espero que no se vaya a aprobar, ¿verdad?, para eso tengo yo la garantía de los socialistas españoles.

Por tanto, habrá una comunicación y ahí nos definiremos todos. Y yo les pido colaboración, y no tratemos este tema como un debate de partidos. Esto es un consenso histórico de los canarios. Y cuando llegan estos momentos, después dejamos el debate de los partidos para otra cosa, pero cuando llegan estos momentos, todos, como ha dicho el señor González, como una *piña*.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Finalizado este punto, se suspende la sesión, que se reanuda mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos.)



